

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS

Decreto Supremo que aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018

DECRETO SUPREMO
N° 036-2018-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD);

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros es el ente rector del SINAGERD, labor que realiza a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas, así como la articulación de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y la atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, la respuesta y la rehabilitación; se constituyen en algunos de los objetivos del SINAGERD, tal como se desprende del artículo 8 de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del SINAGERD, es responsable, entre otros, de integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos; en concordancia con lo señalado en el artículo 10 de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que establece que la Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del SINAGERD es responsable de conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento de dicho Sistema;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; cuyo ámbito de aplicación involucra a todas las entidades públicas y todos los niveles de gobierno;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se ejecuta con cargo al presupuesto institucional de las entidades integrantes del SINAGERD; asimismo, la supervisión de la ejecución, implementación y cumplimiento por parte de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, recae en la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Despacho del Viceministerio de Gobernanza Territorial, y con

la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en su calidad de responsables técnicos a nivel nacional; de conformidad con lo señalado en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 "Lineamientos para la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021", el Plan es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia, así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación;

Que, en determinadas épocas del año, varios departamentos de la sierra y selva del país enfrentan la presencia de bajas temperaturas, generando efectos negativos en la vida, salud y educación, así como en la actividad agrícola y ganadera, entre otros, en las poblaciones que residen en las mencionadas zonas, que además se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, debido a su condición social (pobreza y pobreza extrema), su ciclo de vida (niños y niñas, personas adultas mayores, etc.), y sobre todo por su ubicación territorial; todo lo cual no sólo afecta su forma de vida, sino también la economía local;

Que, conforme al literal e) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, el Despacho del Viceministerio de Gobernanza Territorial es el órgano de Alta Dirección a través del cual la Presidencia del Consejo de Ministros ejerce sus funciones de ente rector del SINAGERD, facilitando los procesos de coordinación y articulación de las entidades integrantes del Sistema, efectuando el seguimiento del cumplimiento de las actividades que deben desarrollarse en dicho Sistema, de acuerdo a la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento;

Que, en ese contexto, con la finalidad de articular las actividades de reducción del riesgo y de preparación para reducir la vulnerabilidad de la población ante heladas y friaje, en el marco de las competencias de cada entidad interviniente y consolidando los esfuerzos del Gobierno Nacional orientados a intervenir en las zonas críticas (altoandinas y selva) que por su ubicación territorial dificulta la presencia del Estado; la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial y con la participación de las entidades competentes, ha elaborado el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018", priorizando la intervención en catorce departamentos (14), que serán beneficiados con acciones de reducción del riesgo, así como preparación ante Heladas (210 distritos) y Friaaje (47 distritos);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS se establece el Programa Nacional "Plataforma de Acción para la Inclusión Social -PAIS", sobre la base del Programa Nacional de Tambos, constituyéndose como una plataforma de prestación de servicios y actividades del Sector Desarrollo e Inclusión Social, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias. Por dicha razón, se considera necesario incluir la participación del Programa Nacional "Plataforma de Acción para la Inclusión Social-PAIS" en el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018", a fin que coadyuve al desarrollo de las intervenciones en cuanto le corresponda;

Que, de otro lado, durante la ejecución del "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2017" aprobado

por el Decreto Supremo N° 019-2017-PCM, luego de la culminación de la distribución de los bienes (Kits de abrigos) a la población beneficiaria del Plan, se produjo la existencia de saldos de bienes. Por dicho motivo, se emitió el Decreto Supremo N° 125-2017-PCM a través del cual se amplió la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para otorgar dichos bienes excedentes (Kits de abrigos) entre los niños y niñas de hasta 07 años de edad y adultos mayores a partir de los 60 años de edad, así como a las personas con discapacidad; en los 182 distritos considerados en el mencionado Plan;

Que, en ese contexto, las entidades públicas involucradas en el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018" deben encontrarse facultadas a distribuir los saldos de bienes a favor de la población vulnerable de los distritos priorizados, según su competencia, y que no hayan sido consideradas como objetivo inicial; asimismo, de contar con saldos de bienes correspondiente al período 2017 se encuentren facultados a distribuirlos como parte de la ejecución del Plan Multisectorial correspondiente al presente año;

Que, asimismo, mediante el Oficio N° 189-2018-MIMP/SG de fecha 31 de enero de 2018, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Informe N° 006-2018-MIMP/SG-ODN de fecha 25 de enero del 2018, indica que si bien es cierto en cumplimiento del Decreto Supremo N° 125-2017-PCM vienen distribuyendo los saldos de Kits de abrigos del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017", a la fecha, existen saldos físicos restantes de Kits de abrigo; los que pueden ser utilizados a la entrada en vigencia del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018". En atención a ello, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicita que se incluya la respectiva autorización en el dispositivo que apruebe el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018". En ese contexto, se considera que en efecto resulta pertinente que de manera excepcional, dichos saldos se distribuyan en aquellos distritos que se encuentran considerados en el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018"; para cuyo efecto será necesario que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presente un Cronograma de distribución así como un informe específico sobre su cumplimiento, al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, las entidades públicas involucradas en la ejecución del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018", cuentan con sus respectivos presupuestos institucionales para implementar las intervenciones a su cargo;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesario aprobar el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018";

De conformidad con la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Decreto Supremo N° 034-2014-CPM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018"

Apruébese el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018", que en Anexo forma parte integrante del presente decreto supremo; para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los distritos priorizados ante heladas y friaje.

Artículo 2.- Entidades competentes

Las entidades públicas competentes para la ejecución del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018",

aprobado por el artículo 1, son todas aquellas que se encuentran consignadas en el mencionado instrumento.

Artículo 3.- Financiamiento

El costo que genere la aplicación del presente decreto supremo se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.- Publicación

Publíquese el presente decreto supremo en el Diario Oficial El Peruano; asimismo, el presente decreto supremo y el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018" aprobado, se publican en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), y en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Interior, del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de Defensa, y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en la misma fecha de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Salud, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro de Agricultura y Riego, el Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro del Interior, la Ministra del Ambiente, el Ministro de Defensa; y, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera: Implementación

Las entidades públicas involucradas en la ejecución del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018" aprobado por el artículo 1 del presente decreto supremo, implementan procedimientos y mecanismos en el marco de sus competencias para el cumplimiento de las acciones a su cargo, coordinando con el Despacho del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, cualquier cambio que sea necesario efectuar para su inclusión en el citado Plan.

Segunda: Medidas Complementarias

La Presidencia del Consejo de Ministros en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dicta las medidas complementarias que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto supremo.

Tercera.- Saldos de entrega de bienes

Las entidades públicas involucradas en la ejecución del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018" aprobado por el artículo 1 del presente decreto supremo, que cuenten con saldos de bienes, luego de culminada la distribución total por distrito a la población objetivo inicial contemplada en el Plan y siempre que la entrega no implique gastos adicionales; podrán realizar la entrega de los bienes a favor de la población vulnerable de acuerdo a su competencia, ubicada en los distritos priorizados.

Cuarta.- Saldos de entrega de kits de abrigo del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017

Autorícese al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que, de manera excepcional, distribuya los saldos de Kits de abrigo restantes correspondientes al "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2017"; en los distritos y población objetivo del "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018" aprobado por el artículo 1 del presente dispositivo, y cuyos costos que se generen serán financiados con cargo a su presupuesto Institucional; correspondiendo a dicho Ministerio presentar un

cronograma de distribución así como un Informe específico sobre su cumplimiento al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

FABIOLA MARTHA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente

JOSÉ MODESTO HUERTA TORRES
Ministro de Defensa

LILIANA DEL CARMEN LA ROSA HUERTAS
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación

FRANCISCO ATILIO ISMODES MEZZANO
Ministro de Energía y Minas

MAURO ARTURO MEDINA GUIMARAES
Ministro del Interior

ANA MARÍA ALEJANDRA MENDIETA TREFOGLI
Ministra de La Mujer y Poblaciones Vulnerables

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

JAVIER ROMÁN PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1635314-1

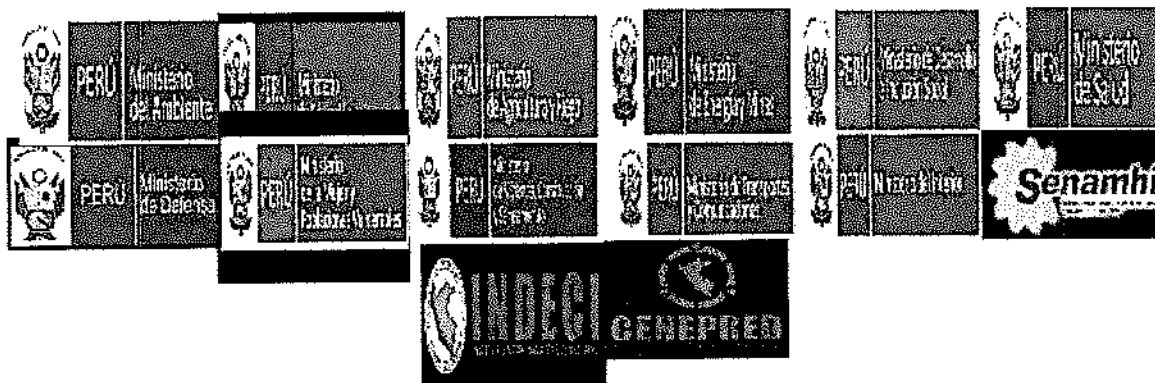


PERU Presidencia del Consejo de Ministros

VICEMINISTERIO DE GOBERNANZA TERRITORIAL



PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018



2018



ÍNDICE

1.	<i>Presentación</i>	3
2.	<i>Antecedentes</i>	4
3.	<i>Marco Legal</i>	6
4.	<i>Objetivo y Alcance del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018</i>	6
5.	<i>Caracterización de la Problemática</i>	7
6.	<i>Análisis de Riesgo</i>	7
7.	<i>Acciones de Intervención Multisectorial</i>	16
7.1.	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP	16
7.2.	Ministerio de Educación – MINEDU	17
7.3.	Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI	21
7.4.	Ministerio de Salud – MINSA	23
7.5.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS	24
7.6.	Ministerio de Energía y Minas – MEM	25
7.7.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC	25
7.8.	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS	26
7.9.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI	35
7.10.	MININTER - Dirección General de Gobierno Interior	35
8.	<i>Acciones de Preparación</i>	36
9.	<i>Resumen de Intervenciones</i>	37
10.	<i>Presupuesto y Soporte Operacional</i>	38
11.	<i>Cronograma de Ejecución y Duración</i>	40
12.	<i>Seguimiento del Plan</i>	40
13.	<i>Plan Comunicacional</i>	46
14.	<i>Instrucciones de Coordinación</i>	51
Anexo 1.	<i>Nivel de riesgo – Base total del CENEPRED</i>	53
Anexo 2.	<i>Listado de Zonas de Intervención del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018</i>	65
Anexo 3.	<i>Cronograma de Ejecución y Duración del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018</i>	77
	3.A: Intervenciones de Entrega Directa.	77
	3.B: Intervenciones de Sostenibilidad.	87
Anexo 4.	<i>Listado de tambos priorizados en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018</i>	104



1. PRESENTACIÓN

Todos los años durante la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) la población de varios departamentos de las zonas Alto Andinas, así como de la Selva de nuestro país, sufren efectos negativos, incluyendo daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura; principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado. Esta situación evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta ante posibles emergencias sino también medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante el indicado fenómeno recurrente en dichas zonas.

Es por ello que resulta de primordial importancia articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante el fenómeno y mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos del Gobierno Nacional orientados a intervenir, como ya se indicó, en aquellas zonas críticas en las cuales, por su ubicación territorial, se dificulta la presencia del Estado.

En consecuencia, el presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas correspondientes a un ámbito de **257** distritos de los cuales **210** corresponden a zonas expuestas a heladas en los Departamentos de Puno (67), Ayacucho (20), Cusco (22), Huancavelica (19), Junín (16), Huánuco (01), Arequipa (15), Apurímac (23), Pasco (02), Ancash (06) y Lima (19), y **47** zonas expuestas a friaje en los Departamentos de Loreto (04), Ucayali (06), Madre de Dios (08), Ayacucho (04), Cusco (03), Huánuco (06), Junín (05), Pasco (06) y Puno (05).

Dicha priorización fue efectuada con la participación del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, institución responsable de la elaboración de los Escenarios de Riesgo, con la información proporcionada por el SENAMHI, Ministerios de Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Educación, Agricultura y Riego (a través de AGRORURAL), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el INEI, elaboró los escenarios de riesgo ante heladas y friaje, teniendo en consideración como principales indicadores rangos de temperatura, índice de daños de salud (tasa de mortalidad por neumonías y tasa de neumonías), capacidad resolutive de Establecimientos de Salud - EESS, desnutrición crónica infantil, déficit habitacional, porcentaje de Instituciones Educativas - IEE (Educación Básica Regular - EBR y Educación Básica Especial - EBE de Inicial y Primaria), incidencia de pobreza, índice de analfabetismo, índice de vulnerabilidad del sistema productivo agrícola y pecuario, así como dificultad de accesibilidad del Estado.

Tales intervenciones serán realizadas de manera articulada por los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento (mejoramiento de viviendas rurales); Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (kits de abrigo y frazadas); Ministerio de Educación (kits pedagógicos, kits de infraestructura, y acondicionamiento térmico ambiental en IEE); Ministerio de Agricultura y Riego (kits veterinarios, kits de semillas de cultivo, kits de semillas de pastos, kits de abono foliar y empacadoras de forraje); Ministerio de Salud (campañas de salud, Vigilancia epidemiológica, fortalecimiento de competencias del personal de salud de los EESS, compra y distribución de vacunas contra el neumococo e influenza); Ministerio de Transportes y Comunicaciones (mantenimiento periódico de caminos vecinales); Ministerio de Energía y Minas (proyectos de electrificación rural); Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (kit de



promoción de prácticas en situación de emergencia - bajas temperaturas, mejoramiento de locales de cuidado diurno del Programa "Cuna Más", cocinas mejoradas, bidones con grifo y tetera para agua segura en hogares intervenidos por "Haku Wiñay", acondicionamiento de viviendas a través del proyecto Mi Abrigo de FONCODES, e implementación de oferta de servicios del Estado a través de los Tambos del Programa Nacional País); Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI (información climática a través de la constante vigilancia meteorológica y la emisión de avisos oportunos, ante la ocurrencia de estos eventos); MININTER a través de la Dirección General de Gobierno Interior con apoyo en la distribución de los kits de abrigo y frazadas; y, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI con la ejecución de un ejercicio de simulación por heladas y friaje.

La Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ha realizado las coordinaciones respectivas para la elaboración del presente Plan Multisectorial con las Entidades Públicas intervinientes, incidiendo en las asignaciones presupuestales con las que cuentan, principalmente en el marco del PP 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y otros programas presupuestales afines, con el objeto de viabilizar la ejecución de las intervenciones incluidas en el presente Plan Multisectorial cuya principal finalidad es el de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante las heladas y friaje.

2. ANTECEDENTES

La elaboración, aprobación y ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje se viene efectuando desde el año 2012 habiéndose iniciado dicho año, al igual que el año 2013, con intervenciones orientadas principalmente a intervenciones de preparación ante posibles impactos en la población por heladas y friaje.

A partir del año 2014 se comenzó con la inclusión de intervenciones orientadas a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, como la implementación de viviendas mejoradas y de Tambos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; cocinas mejoradas y proyectos de electrificación rural por el Ministerio de Energía y Minas; mejoramiento periódico de caminos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; instalación de Estaciones Meteorológicas Automáticas – EMAS por el SENAMHI; acondicionamiento térmico ambiental en escuelas unidocentes, Kits pedagógicos por el Ministerio de Educación, procedimientos de salud por el Ministerio de Salud, entre otros.

Habiéndose priorizado intervenciones:

- a. En el año 2014 en 190 distritos
- b. En el año 2015 en 225 distritos
- c. En el año 2016 en 259 distritos

2.1. En el año 2017

Mediante Decreto Supremo N° 019-2017-PCM, se aprobó el "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017" para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Nacional en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –



SENAMHI y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, para reducir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos de heladas y friaje.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017 incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas en 241 distritos, de los cuales 193 correspondieron a zonas expuestas a heladas en los Departamentos de Puno (68), Ayacucho (05), Cusco (39), Huancavelica (13), Junín (05), Huánuco (05), Arequipa (18), Apurímac (18), Pasco (02), Piura (02), Lima (09), Moquegua (04) y Tacna (05), y 48 zonas expuestas a friaje en los Departamentos de Loreto (03), Ucayali (06), Madre de Dios (9), Ayacucho (03), Cusco (07), Huánuco (07), Junín (04), Pasco (06) y Puno (03).

REGIONES	N° DISTRITOS	MIDIS/CUNA MÁS	MIDIS/FONCODES	MIMP	MINAGRI/AGRO RURAL		MINEDU/ODENAGED	MINSA
		Kits práctica	Bidón de agua + Tetera	Kits de abrigo	Pacas de Heno	Kits vet.	Kits pedagógicos	Campañas de Salud
16	241	18,668	5,028	214,892	3,428	7,110	6,840	120

Tabla 1. Intervenciones de entrega directa por los sectores involucrados en el PMAHF 2017

REGIONES	N° DISTRITOS	MIDIS/FONCODES			MINAGRI/ AGRO RURAL	MINEDU/ODENAGED			MINEM	MINSA				MTC	MVCS/ PAVR	SENAM HI
		ManL Local	Cocinas mej.	Viv. Caliente	ManL Cobertizos	Pararray os	Aulas Pref.	Acon d leam.	Proyectos de Electrificación Rural	Vac. Influenza < 5 y 60+	Vac. Neumoco co < 5	Generad ores Od.	ManL Ambulancias	ManL Camión Vecinal (km)	Viv. Mej	Térmo higromet ros
		16	241	47	4,739	1,146	40	131	200	13	5	213,927	26,896	47	21	32

Tabla 2. Intervenciones de sostenibilidad por los sectores involucrados en el PMAHF-2017

2.2. Actividades previas en el 2017-2018.

Para la elaboración del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, inició acciones de articulación y coordinaciones con los sectores intervinientes desde el mes de agosto de 2017, a efectos de lograr la inclusión de intervenciones de reducción del riesgo así como de preparación ante las heladas y friaje, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el año fiscal 2018, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 068, "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", y otros programas presupuestales afines.

Con la información y participación proporcionada por el SENAMHI, Ministerios de Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Educación, Agricultura y Riego (a través de AGRORURAL), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables e INEI, el CENEPRED ha elaborado los escenarios de riesgo ante heladas y friaje, teniendo en consideración como principales indicadores rangos de temperatura, índice de daños de salud (tasa de mortalidad por neumonías y tasa de neumonías), capacidad resolutoria de EESS, desnutrición crónica infantil, déficit habitacional, porcentaje de IIEE (EBR y EBE de Inicial y Primaria), incidencia de pobreza, índice de analfabetismo, índice de vulnerabilidad del sistema productivo agrícola y pecuario, así como dificultad de accesibilidad del Estado.

En este proceso de elaboración y a pedido de las entidades participantes el CENEPRED ha desarrollado con la participación de cada entidad de acuerdo a su competencia, escenarios de riesgo por heladas y friaje para el MVCS, MINSA, MINAGRI, MIMP, MINEDU lo cual sirve de



sustento técnico para la priorización de intervenciones a considerarse en el presente Plan Multisectorial.

Del mismo modo se llevó a cabo coordinaciones con el INDECI y el MIDIS para que a través del Programa Nacional País (Tambos), se articulen y coordinen actividades de simulación, con el objeto de fortalecer capacidades para la respuesta en caso de emergencias o desastres que pudieran producirse en dicha temporada de heladas y friaje.

Asimismo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se incluye en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2017 con el acondicionamiento de viviendas a través del proyecto "Mi Abrigo", implementación de cocinas mejoradas, distribución de bidones con grifo, teteras para agua segura a través de FONCODES, el mantenimiento de local del programa nacional Cuna Más (Servicio de Cuidado Diurno) ante emergencias y de kits de promoción de prácticas (Servicio de Acompañamiento a Familias), así como con la puesta a disposición de Tambos¹. Asimismo, con el aseguramiento de la continuidad operativa de las prestaciones sociales de los programas adscritos CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, PENSIÓN 65 y Contigo.

3. MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- ✓ Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- ✓ Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización".
- ✓ Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales".
- ✓ Ley N° 27972, "Ley Orgánica de las Municipalidades".
- ✓ Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.

4. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado del Estado y el diseño e implementación de estrategias del Gobierno Nacional para la reducción del riesgo y la preparación, orientadas a intervenir en las zonas críticas para proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de vida.

Considerando que gran parte de la población indígena y campesina se ubica en zonas expuestas ante heladas y friaje en el país y considerando que son poblaciones especialmente vulnerables al depender, en muchos casos, de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la reducción del riesgo y preparación ante la temporada de heladas y friaje en el marco del presente Plan Multisectorial, debe realizarse incorporando el enfoque de interculturalidad, generando un espacio de intercambio y diálogo a partir del reconocimiento y valoración de las creencias, costumbres, lenguas y modos de vida de las poblaciones que habitan en dichas zonas e incorporando herramientas comunicacionales u otros mensajes dirigidos a la población en riesgo que aseguren la mejor comprensión de sus contenidos.

¹ Mediante D.S. 012-2016-MIDIS se transfiere el Programa Nacional Tambos al MIDIS.



El presente Plan alcanza a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres involucrados directamente en la ejecución de las intervenciones orientadas a la reducción del riesgo de la población vulnerable así como de preparación ante la presencia de heladas y friaje, en las zonas identificadas y priorizadas; correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones consideradas en el presente Plan Multisectorial, en el marco de sus competencias:

- ✓ Presidencia del Consejo de Ministros – Viceministerio de Gobernanza Territorial
- ✓ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- ✓ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ Ministerio de Agricultura y Riego: AGRORURAL
- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- ✓ Ministerio de Energía y Minas
- ✓ Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- ✓ Ministerio del Interior – Dirección General de Gobierno Interior
- ✓ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI
- ✓ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED
- ✓ Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, articula la participación de diversos sectores para la ejecución de intervenciones agrupadas en intervenciones de distribución directa de bienes y servicios, así como intervenciones de sostenibilidad (como la implementación de viviendas mejoradas o casas calientes), en beneficio de las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.), por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, entre otros.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

El CENEPRED, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley N° 29664 y su Reglamento, elaboró los escenarios de riesgos por heladas y friaje en el ámbito nacional para los sectores Salud, Vivienda, Agricultura y Riego, Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Educación, contando con la información y participación proporcionada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, el Ministerio de Salud – MINSA, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, el Ministerio de Educación – MINEDU, el Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, información con la cual estableció los indicadores de evaluación y, en base a ello, identificó el nivel de riesgo respectivo, cuyo resultado obtenido permitió la identificación de las zonas a priorizar para la intervención de las entidades participantes en el presente Plan Multisectorial.

La elaboración los escenarios de riesgos por heladas y friaje se han realizado en el ámbito nacional, por heladas en las zonas de sierra y por friaje en las zonas de selva, donde se presentan dichos eventos respectivamente. La metodología utilizada ha considerado cuatro



fases: a) Recopilación de información, b) Análisis de susceptibilidad, c) Análisis de elementos expuestos, y d) Escenario de riesgo por heladas y friaje.

Gráfico 1. Flujograma de la metodología para la elaboración del escenario de riesgo por heladas y friaje



Fuente: CENEPRED

6.1. Análisis de susceptibilidad

Ámbitos susceptibles a heladas (Región Sierra)

Por lo general, las heladas en el Perú se registran durante la estación de invierno y en áreas geográficas a altitudes mayores. Por otro lado, habrá localidades de la sierra donde la temperatura del aire desciende a 0°C o a una temperatura crítica; asimismo, habrá lugares que en el lapso de un periodo de tiempo puedan o no registrar heladas, determinando diferentes periodos libres de heladas.²

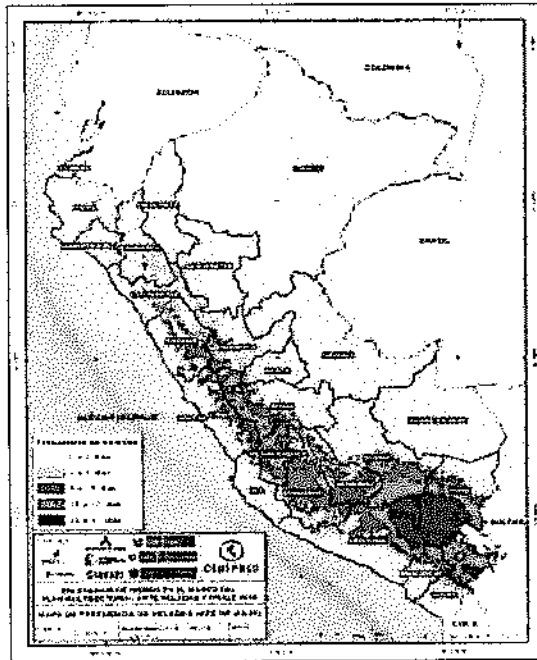
Para identificar de manera general los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de heladas se utilizó como parámetros de evaluación:

- Frecuencia de heladas, correspondiente al mes de julio en el periodo promedio 1984 – 2009, que representa la distribución de los días de heladas con temperatura mínima de 0°C en el ámbito nacional (Mapa 1).
- Temperatura mínima del percentil 10 (TMP10), del mes de julio en el periodo promedio 1981 – 2010, que permite conocer cómo está distribuido en el ámbito nacional el rango de temperaturas con los valores que catalogan a esta como "severa" durante la temporada de frío (Mapa 2).

² SENAMHI. Atlas de heladas del Perú. 2010: www.senamhi.gob.pe/main_down.php?ub=est&id=atlasHeladas

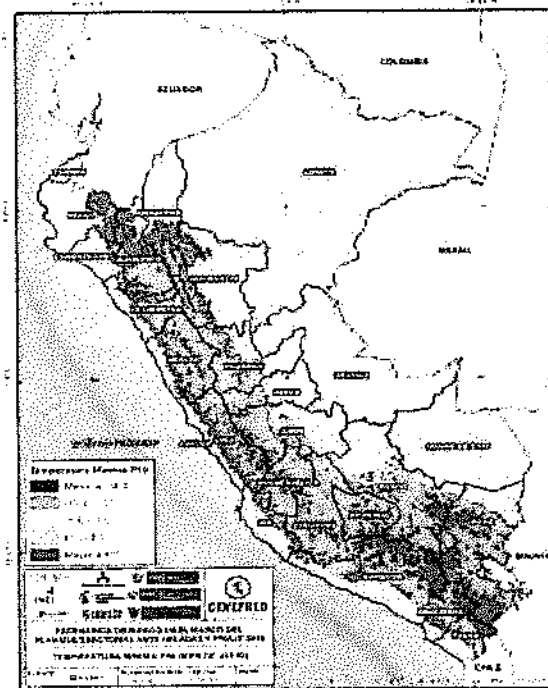


Mapa 1. Mapa de frecuencia de heladas – mes de julio (1984-2009)



Fuente: CENEPRED con información del SENAMHI

Mapa 2. Mapa de temperaturas mínimas percentil 10 – Periodo de mayo a julio (1981-2010)



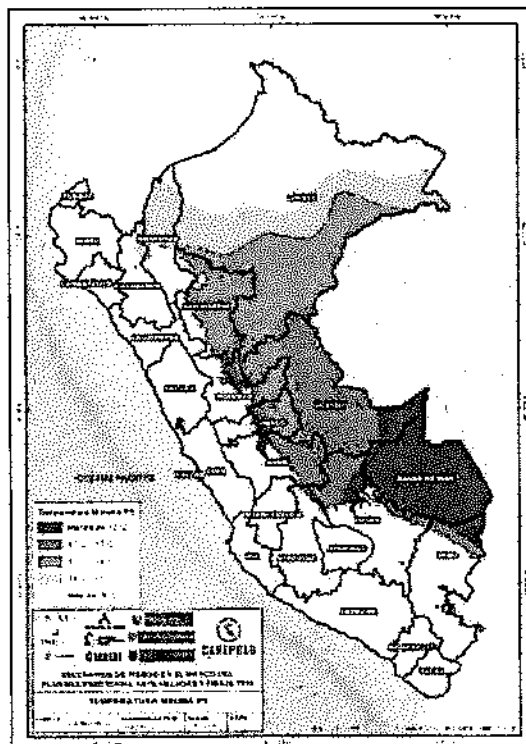
Fuente: CENEPRED con información del SENAMHI



Susceptibilidad a la ocurrencia de friaje (Región Selva)

Para el caso de friajes, eventos característicos de la selva, se utilizó como parámetro de evaluación la Temperatura Mínima del Percentil 5 (Mapa 3), correspondiente a los meses de mayo a junio, elaborado por el SENAMHI en base a datos registrados en un periodo de 30 años (1971 - 2000).

Mapa 3. Mapa de temperaturas mínimas percentil 5 - Periodo mayo a julio (1971-2000)



Fuente: CENEPRED con información del SENAMHI

6.2. Análisis de elementos expuestos

Considerando que los efectos de las heladas y friaje se presentan de formas distintas tanto para la población como para sus medios de vida y, que la intervención para la reducción de las vulnerabilidades a través del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 es a nivel sectorial, la identificación de los parámetros de evaluación se desarrolló con la participación del Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Parámetros de evaluación

Los parámetros utilizados en el análisis de vulnerabilidad por cada una de las entidades que participaron en el presente estudio se muestran en la Tabla 3. Tal como se observa en la Tabla 3, el parámetro de evaluación considerado por todos los sectores fue la incidencia de pobreza, obtenido del "Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013" elaborado por el INEI³.

³ El Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013, contiene indicadores de pobreza que fueron elaborados con una metodología que combina datos del Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO), la Encuesta Nacional de Hogares 2012-2013, entre otras fuentes de datos. Este mapa permite identificar los distritos con mayor incidencia de pobreza, constituyendo el instrumento más preciso para la focalización de políticas públicas en favor de los distritos más pobres del país.

Tabla 3. Parámetros utilizados en el análisis de vulnerabilidad, por sectores

N°	PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	MUNSA	MINEDA	MVCS	MINAGRI		MIMP
					Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria	

- (1) Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013. Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Año 2015.
- (2) Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC MINSA. Año 2017.
- (3) Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - CENAN del Instituto Nacional de Salud – INS. MINSA. Año 2016.
- (4) NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 - Norma Técnica de Salud "Categorías de establecimientos del sector salud" (RM N° 546-2011-MINSA). MINSA. Año 2017.
- (5) Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Año 2016.
- (6) Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. Año 2007.
- (7) Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED. MINEDU 2017.
- (8) Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – PLANGRACC. MINAGRI 2012.

Ministerio de Salud – MINSA

El MINSA, identificó como parámetros:

- Indicador de Daños a la Salud (IDS)
- Desnutrición Crónica Infantil
- Capacidad Resolutiva de Establecimientos de Salud
- Incidencia de pobreza
- Tasa de analfabetismo

Indicador de Daños a la Salud (IDS)

Este indicador es importante de analizar debido a que durante la estación de invierno existe un incremento de los casos de neumonías en la población infantil menor de 5 años, correspondiendo a casi el doble de casos de neumonías en comparación con los meses cálidos. Por esta razón se estableció como periodo de análisis las Semanas Epidemiológicas (SE) de la 16 a la 39.

Para la elaboración del IDS se utilizó los siguientes indicadores epidemiológicos:

- Tasa de incidencia acumulada de neumonías en menores de 5 años.
- Tasa de infecciones respiratorias agudas, en menores de 5 años
- Tasa de mortalidad por neumonías, en menores de 5 años
- Tasa de letalidad por neumonía, en menores de 5 años
- Tasa de Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica es el retardo en el crecimiento en talla para la edad. La desnutrición crónica se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo, y se mide a través de la construcción de un indicador denominado Tasa de Desnutrición Crónica,



aplicable a los menores de 5 años de edad, tomando en consideración determinados estándares aceptados internacionalmente (Patrón OMS).

Capacidad Resolutiva de Establecimientos de Salud

La capacidad resolutiva se define como la capacidad para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (es decir, depende de la cantidad de recursos disponibles).

Teniendo en cuenta que el nivel de atención de los establecimientos de salud (EESS) se relaciona con la oferta de servicios de salud según la necesidad de la población, es importante que dicha población cuente con acceso oportuno a los EESS de mayor capacidad resolutiva para la adecuada atención de su salud. Este parámetro permitirá identificar las localidades que requieren fortalecer la capacidad resolutiva para la atención de sus necesidades.

Incidencia de pobreza

Esta condición hace que aumente las probabilidades de la población de enfermar y morir debido a la dificultad de acceder a los EESS y a otros servicios, razón por la cual es considerada como uno de los principales parámetros de evaluación en el sector salud.

Tasa de Analfabetismo

El saber leer y escribir es uno de los hechos sociales determinantes para el desarrollo humano, facilita el conocimiento y comprensión del ambiente socio-demográfico y económico donde se crece y se desarrolla. Se considera analfabeta a una persona que teniendo 15 y más años de edad no sabe leer ni escribir.

El nivel educativo de la población es uno de los componentes claves de la calidad de vida de las personas y del desarrollo económico y social de un país, y, a su vez, es uno de los factores utilizados frecuentemente en los análisis sociodemográficos por su ascendencia sobre diferentes aspectos de la salud de la población. Una forma de medir el nivel educativo es la Tasa de Analfabetismo. En ese sentido, se puede inferir que las poblaciones con mayor tasa de analfabetismo, tendrán mayores dificultades en el acceso a las intervenciones del sector salud y del Estado en general.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

El MVCS, a través del Programa Nacional de Vivienda Rural y la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, identificó como parámetros:

- Déficit habitacional
- Incidencia de la pobreza

Ambos parámetros se encuentran establecidos como indicador en el Programa Presupuestal 0111 - "Apoyo al Hábitat Rural".

Déficit habitacional

El déficit habitacional da cuenta de la situación en que se encuentra una parte de las viviendas habitadas existentes en el país, así como también de aquellas que no son viviendas pero son utilizadas como tales.

Aun cuando no es fácil precisar con claridad el concepto de déficit habitacional, teóricamente se divide en dos componentes: el déficit cuantitativo y el cualitativo. Cada uno de ellos da cuenta de distintos aspectos de la vivienda, los cuales son abordados desde el ámbito de soluciones de políticas de vivienda de distinta forma.

Para el presente análisis se utilizó el déficit habitacional cualitativo, el cual considera las deficiencias en la calidad de la vivienda ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad). Este cálculo busca



identificar aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en su infraestructura en los aspectos mencionados.

Dicha información se obtuvo del documento "Mapa de Déficit Habitacional a Nivel Distrital, 2007", elaborado por el INEI en coordinación con el MVCS.

Incidencia de pobreza

La insuficiencia de viviendas adecuadas podría ser un reflejo de la difícil situación económica que vive gran parte de la población en el país, es por ello que se ha considerado la incidencia de pobreza como uno de los principales parámetros de evaluación en el sector vivienda.

Ministerio de Educación – MINEDU

El MINEDU, a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, identificó como parámetros:

- Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE) de los niveles de inicial y primaria
- Incidencia de la pobreza

Porcentaje de instituciones educativas priorizadas

Este parámetro corresponde a la relación entre el número de instituciones educativas priorizadas y el total de instituciones educativas, en un determinado distrito.

$$\text{Porcentaje IIEE (36)} = \left(\frac{\text{Nº IIEE priorizadas}}{\text{Total de IIEE del distrito}} \right) \times 100$$

Las instituciones educativas priorizadas corresponden a aquellas que se encuentran dentro de las modalidades de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Especial (EBE), que abarca solo los niveles de educación inicial y primaria.

Incidencia de pobreza

Según el INEI, la pobreza guarda una relación inversa con la educación, es decir, a mayor nivel de educación, menor incidencia de la pobreza, es por ello que el sector educación la considera como uno de los parámetros fundamentales en el análisis de vulnerabilidad.

Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI

El MINAGRI, a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, la Dirección General de Ganadería - DGGGA, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios – DGAAA y la Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo – DIGERID, así como la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, identificó como parámetros:

- Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo de la Actividad Pecuaria
- Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo de la actividad Agrícola
- Incidencia de la pobreza

Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo de la Actividad Pecuaria (VSPAP)

El resultado de este índice demuestra la vulnerabilidad productiva, la cual disminuye cuando existe una densidad de carga animal baja y una mayor utilización de prácticas pecuarias, así como una población con un poder adquisitivo mayor que puede y tiene mayor capacidad de absorber y adaptarse a los cambios que puedan presentarse por las variaciones climáticas. Las regiones que concentran a los distritos con vulnerabilidad muy alta son aquellos en donde existe menor o escasas prácticas pecuarias y una densidad de carga animal muy alta.



Índice de Vulnerabilidad del Sistema Productivo de la Actividad Agrícola (VSPAA)

El resultado de este índice muestra donde se encuentran los distritos con desarrollo tecnológico escaso y deficiente, siendo relacionado con una población de un poder adquisitivo por debajo de los promedios y que se dedican a la agricultura orientada al autoconsumo como principal actividad. De esta manera se identifica a nivel de distrito quiénes pueden carecer de una capacidad de adaptarse mejor a los cambios que impactan de manera directa en la actividad agrícola. Las regiones que concentran a los distritos con vulnerabilidad muy alta son aquellos en donde existe menor o escaso desarrollo tecnológico en la actividad agrícola así como poco o nada de infraestructura hídrica, existe falta de asesoramiento y/o asistencia técnica y son propensos a tener una vulnerabilidad alta a muy alta cuando es mayor la superficie agrícola en condiciones de sequía.

Incidencia de pobreza

El sector agrario, dentro de las políticas de Estado planteadas en el Acuerdo Nacional (2002), tiene una gran relevancia en la mejora de las condiciones de vida de la población rural así como en la reducción de la pobreza. Es por ello que el sector agrario considera a la incidencia de la pobreza como uno de los parámetros principales en el desarrollo de este análisis.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

El MIMP, a través de la Oficina de General Monitoreo y Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada y de la Oficina Defensa Nacional, adoptó como parámetros de evaluación principalmente el Indicador de Daños a la Salud (IDS), la Desnutrición Crónica Infantil y la Incidencia de la pobreza, descritos en las secciones anteriores.

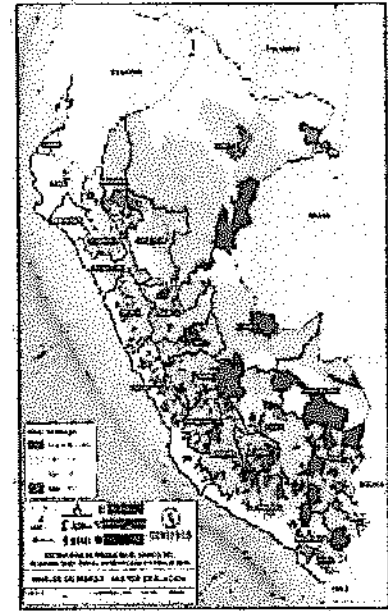
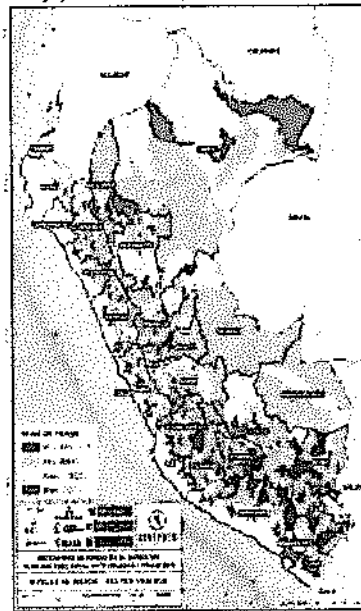
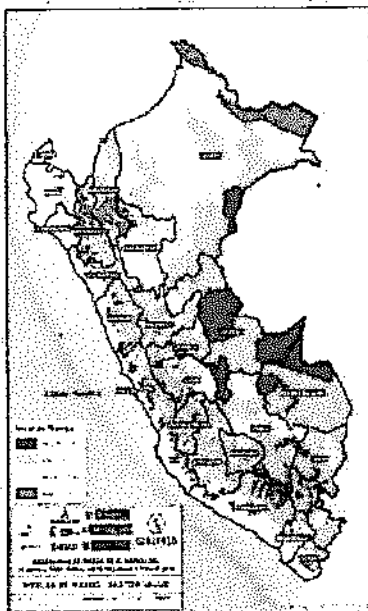
6.3. Escenario de Riesgo

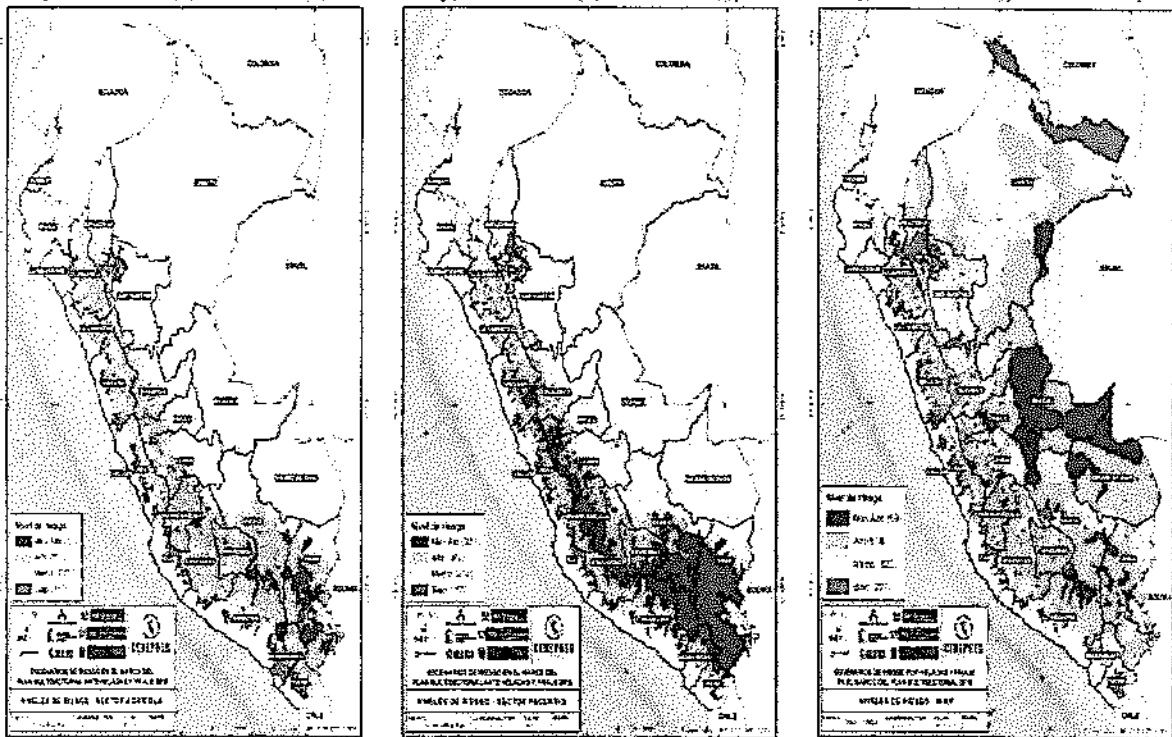
Una vez identificados los niveles de susceptibilidad de los ámbitos expuestos a heladas y friaje, así como los niveles de exposición socioeconómica de la población a nivel distrital, se procede a la conjunción de ambos factores para el cálculo de la probabilidad del riesgo por distrito.

Mapa 4 Escenario de Riesgo del Sector Salud

Mapa 5 Escenario de Riesgo del Sector Vivienda

Mapa 6 Escenario de Riesgo del Sector Educación





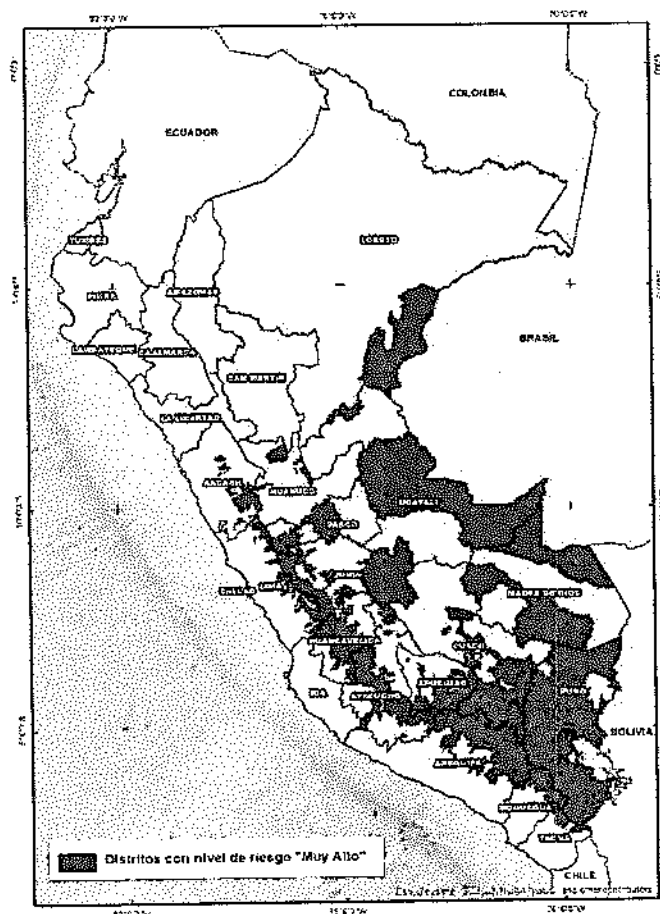
6.4. Identificación de los distritos priorizados ante el riesgo de heladas y friaje

Luego de haberse analizado la situación de riesgo de las zonas alto andinas y de la selva, el CENEPRED en conjunto con las entidades participantes en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2018 han priorizado 14 departamentos que serán beneficiados con acciones de reducción del riesgo, así como de preparación, en el marco del presente plan para el año 2018.

Una variable importante a considerar en la priorización fue la accesibilidad, donde el grado de dificultad está en relación a la configuración del territorio, lo cual puede dificultar la presencia del Estado. Esto implica la inclusión del uso de la infraestructura de los Tambos a cargo del Programa Nacional País, cuya finalidad es justamente la prestación de servicios y actividades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como de otros sectores para que puedan brindar servicios y ejecutar actividades orientadas a la población rural y rural dispersa que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo para contribuir a su desarrollo.



Mapa 10. Distritos priorizados por heladas y friaje 2018 (257 distritos priorizados)



Fuente: CENEPRED, PCM, MINSA, MVCS, MINEDU, MIMP y MINAGRI (AGRORURAL)

7. ACCIONES DE INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL

7.1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –MIMP, en el marco del Programa Presupuestal 068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", tiene a su cargo la Actividad "Disposición de Kits de Abrigo ante efectos de bajas temperaturas", y cuenta con un presupuesto en el 2018 de S/ 9'800,000 soles, para la adquisición y entrega de kits de abrigo, en aproximadamente 143 distritos de los 257 distritos considerados en el presente "Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018", atendiendo al 100% de la población objetivo (niños y niñas de 0 a 5 años de edad, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años) de dichos distritos.

Asimismo, para dicho fin, el MIMP realizará las siguientes acciones:

- Planificará, ejecutará y monitoreará la provisión de los bienes de abrigo adecuados para la población objetivo en aproximadamente 143 distritos que atenderá.



- La Oficina de Defensa Nacional del MIMP realizará los pedidos de compra de Kits de abrigo, así como los pedidos de servicios respectivos para la ejecución de sus intervenciones en el marco del presente Plan.
- La Oficina de Abastecimiento y Servicios del MIMP, a través de un Convenio suscrito con Perú Compras, realizará el estudio de posibilidades que ofrece el mercado (EPOM), así como los procesos de selección correspondientes para la contratación y distribución de los kits de abrigo.
- La Oficina de Comunicaciones del MIMP realizará las respectivas campañas de difusión respecto a la ejecución del presente Plan.
- La Oficina de Defensa Nacional del MIMP coordinará con la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN-MININTER) para que, a través de la red de Prefectos y Sub Prefectos a nivel nacional, sean los encargados del proceso de distribución de los kits de abrigo a la población vulnerable objetivo de los distritos considerados en el escenario de riesgo del MIMP para el año 2018; para tal fin se programará la capacitación correspondiente.
- La Oficina de Defensa Nacional del MIMP realizará las entregas de los kits de abrigo en los Tambos y/o Locaciones que se designe, estas locaciones serán comunicadas con la debida anticipación a los Prefectos y Sub Prefectos de la Dirección Nacional de Gobierno Interior para las coordinaciones respectivas
- Los Prefectos y/o Sub Prefectos que dependen de la DGIN-MININTER serán las autoridades responsables de la distribución de los kits de abrigo proporcionados por el MIMP a la población objetivo identificada, preferentemente el día de la entrega oficial en el Tambo y/o locación que se designe.
- Los Prefectos y/o Sub Prefectos de la DGIN-MININTER serán las autoridades responsables de llenar adecuadamente los formatos establecidos por el MIMP y presentarlos el día de la entrega oficial en el Tambo y/o Locación que se designe.
- Los Prefectos y/o Sub Prefectos responsables de la distribución de los kits de abrigo deberán remitir los padrones a la Dirección General de Gobierno Interior quienes, luego de verificar su contenido, los remitirán a la Oficina de Defensa Nacional del MIMP en un plazo de 60 días calendarios después de la entrega oficial, bajo su responsabilidad.

En el siguiente cuadro se muestran los 5 tipos de kits de abrigo, de acuerdo al grupo etario de la población vulnerable objetivo, para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018, así como la proyección de la cantidad de kits de abrigo a ser distribuidos:

Niños de 00 hasta 12 meses	Niños de más de 12 meses hasta 2 años	Niños de más de 2 hasta 3 años	Niños de más de 3 hasta 5 años	Adulto mayor de 60 años a más	TOTAL GENERAL
01 enterizo en polar	01 enterizo en polar	01 Buzo polar	01 Buzo polar	01 Buzo polar en dos piezas.	
01 manta en polar	01 manta en polar	01 par de medias	01 par de medias	01 par de medias 01 Frazada 1 ½ plaza	
24,186	24,446	24,726	75,537	99,910	248,805

Tabla 4. Tipos y cantidades de kits de abrigo del MIMP

7.2. Ministerio de Educación – MINEDU

Del total de los 257 distritos priorizados para el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018, 164 se encuentran en nivel de riesgo muy alto para el sector de Educación, por lo que se ha previsto que se atenderá con lo detallado a continuación.



7.2.1. Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED

- a. Talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los directores y especialistas de las 12 Direcciones Regionales de Educación (DRE) y 81 Unidades de Gestión Educativa Local en el desarrollo de 93 planes de contingencia ante bajas temperaturas.
- b. La entrega de 3,078 kits pedagógicos; se ha priorizado a las Instituciones Educativas que no fueron priorizadas para el PMAHF-2017. Cada kit pedagógico contiene un kit de Soporte Socioemocional y un kit de Actividades Lúdicas, con material para un máximo de 30 estudiantes.

7.2.2. Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED

- c. **La implementación de 200 "Kits de Infraestructura"**, los cuales comprenden: 200 módulos prefabricados y 107 pararrayos (equipamiento). Los cuales se implementarán en zonas alto andinas expuestas a condiciones de heladas, siendo las tareas previas a desarrollar:
 - **Evaluación e identificación** de las Instituciones Educativas vulnerables frente a condiciones de heladas.
 - **Inspecciones en campo** para corroborar y definir cuantitativamente la necesidad de atención en cuanto al número de módulos prefabricados y pararrayos requeridos por cada Institución Educativa.
 - **Elaboración de las especificaciones técnicas** para la adquisición de kits de infraestructura educativa, así como de los términos de referencia para los servicios de transporte e instalación.
 - **Realizar el procedimiento de selección** correspondiente para la contratación.
 - **Ejecutar el contrato** de adquisición, transporte e instalación de los kits de infraestructura.
 - **Realizar el seguimiento y monitoreo** en la etapa de ejecución contractual del proceso de adquisición, transporte e instalación de los kits de infraestructura.
 - **Dar Conformidad técnica**, el PRONIED efectuará el control de calidad de los kits de infraestructura educativa, así como inspecciones para verificar que la distribución e instalación de los mismos se haya realizado conforme a las condiciones contractuales, otorgando la correspondiente conformidad.
 - **Entrega de los kit de infraestructura** a las Institución Educativa, luego de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad respectiva a la prestación en su conjunto (adquisición, transporte e instalación), el PRONIED procederá a realizar la entrega del kit de infraestructura educativa al Director de la institución Educativa a través de la suscripción del acta correspondiente.

LOS DISTRITOS PRIORIZADOS CON KIT DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN POR HELADAS Y FRIAJE

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	N° KITS DE INFRAESTRUCTURA	
			MÓDULO PREFABRICADO	PARARRAYOS
Apurímac	Antabamba	Antabamba	1	1
		Coyllurqui	1	1
	Cotabambas	Haqira	6	4
		Mara	2	1
Cusco	Canas	Layo	11	7
	Espinar	Coporaque	5	4
		Suyckutambo	7	4



Puno	Azángaro	Arapa	1	1
		Asillo	6	3
		Azángaro	19	11
		Caminaca	1	1
		Samán	1	1
		San José	8	4
		Santiago de Pupuja	1	1
	Carabaya	Corani	4	2
		Ituata	5	2
		Macusani	3	2
	Chucuito	Huacullani	2	2
		Zepita	2	1
		Conduriri	1	1
		Ilave	25	12
		Santa Rosa	2	1
		Pusi	3	2
		Vilque Chico	1	1
	Lampa	Lampa	8	4
		Ocuviri	3	2
		Paratia	9	3
	Melgar	Antauta	4	2
		Nuñoa	2	1
		Orurillo	4	3
		Santa Rosa	21	6
	Moho	Huayrapata	6	3
	Puno	Acora	3	2
		San Antonio	2	1
San Román	Juliaca	18	9	
	San Miguel	2	1	
TOTAL			200	107

Tabla 5. Distritos priorizados con kit de infraestructura para atención por heladas y friaje

d. **Acondicionamiento Térmico de Escuelas Seguras frente a las heladas y friaje;** esta intervención es de manera preventiva y sostenible en el tiempo; en ese sentido para el ejercicio fiscal 2018 se ha previsto la implementación de 30 Instituciones Educativas ubicadas dentro de los distritos priorizados, en departamentos de la sierra (29) para atender heladas y selva (01), para atender el friaje, con las siguientes tareas:

- **Priorización de II.EE.** de acuerdo a los distritos priorizados en el Plan, de la base de II.EE. evaluadas.
- **Elaboración de expedientes** - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, considerando el acondicionamiento de las aulas, y como elementos aportantes de calor, el invernadero y el vestíbulo.
- **Realizar los procesos selección**, para ello se formulara los requerimientos técnicos según los expedientes aprobados para cada una de las II.EE priorizadas, solicitando al área correspondiente la contratación de los servicios para el acondicionamiento térmico de los locales escolares priorizados.
- **Ejecución de los servicios** de acondicionamiento térmico con plazos que van desde los 45 hasta los 60 días calendarios.



- **Monitoreo y seguimiento**, a través de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, por medio de inspectores o monitores.
- **Entrega y Recepción**, del Acondicionamiento Térmico ejecutado al Director de la Institución Educativa, celebrando el Acta de recepción correspondiente.

DISTRITOS PRIORIZADOS CON ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PARA ATENCIÓN POR HELADAS Y FRIAJES

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Nº IIEE
Apurímac	Cotabambas	Mara	1
Arequipa	Caylloma	San Antonio De Chuca	2
		Caylloma	1
	Arequipa	Tisco	1
		San Juan De Turucani	1
Ayacucho	Cangallo	Paras	2
		Chuschi	1
Cusco	Chumbivilcas	Quiñota	1
	Espinar	Coporaque	1
		Pichihua	1
	Canas	Kunturkanki	1
	Quispicanchi	Marcapata	1
Huancavelica	Huaytara	San Antonio De Cusicancha	2
	Angaraes	Lircay	2
Junin	Huancayo	Pucará	1
Madre De Dios	Tambopata	Laberinto	1
Pasco	Pasco	Chaupimarca	2
		Ticlacayan	1
Puno	Carabaya	Corani	1
		Macusani	1
	Melgar	Orurillo	3
		Antauta	1
		Nuñoa	1
TOTAL			30

Tabla 6. Distritos priorizados con acondicionamiento térmico para atención por heladas y friaje

- e. **Mantenimiento de locales escolares:** es una intervención que tiene por objeto garantizar la operatividad de la infraestructura, mediante la ejecución de acciones que se implementan para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural de la infraestructura y mobiliario de los Locales Escolares públicos a nivel nacional. En ese sentido para el ejercicio fiscal 2018 se ha previsto atender a 6,002 locales escolares, ubicados dentro de los distritos priorizados, en departamentos de la sierra (4,062) ante heladas y de la selva (1,940) ante friaje, con las siguientes tareas:

- **Establecer lineamientos y parámetros de atención en los Locales Escolares**, el cual se implementa mediante una Norma Técnica Específica, de acuerdo a lo indicado en la Ley de Presupuesto y se activa una vez que se desembolsen los recursos.
- **Priorizar las IIEE a intervenir mediante acciones de mantenimiento**, son beneficiadas con la asignación de recursos para la ejecución del mantenimiento, las Instituciones Educativas Públicas Gestión A1 (sector educación) y A4 (gestión pública en convenio), con las exclusiones correspondientes consideradas en la



- Norma Técnica que regula la ejecución del Programa anual de Mantenimiento de Locales Escolares (Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU).
- **Capacitación de las acciones de mantenimiento**, el mismo que se realizará para las diferentes etapas del proceso de mantenimiento.
 - **Gestión de cuentas de ahorro**, la UGM solicita a la OGA-PRONIED la apertura de cuentas, la cual se remitirá al Banco de la Nación (BN) para la apertura de cuentas correspondiente a nombre del director de la institución educativa, titular o encargado.
 - **Transferencia de recursos**, el PRONIED realizará las transferencias de los recursos a los responsables de los locales educativos beneficiarios.
 - **Ficha Técnica de Mantenimiento**, el responsable de mantenimiento registrará la ficha técnica en el sistema Wasichay, la cual será verificada en el sistema por la DRE y/o UGEL. En zonas sin acceso a internet, se considerará la aprobación de la ficha técnica en físico con posterior regularización en el sistema.
 - **Ejecución de acciones de mantenimiento** propuestas en la Ficha Técnica de Mantenimiento, haciendo buen uso de los recursos asignados, en concordancia con la Normativa Técnica Específica vigente.
 - **Monitoreo y seguimiento**, a través de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, por medio de monitores en visitas a los locales escolares por muestreo; así como el seguimiento de la ejecución financiera, mediante el registro de la declaración de gastos de mantenimiento del Local Escolar en el plataforma del WASICHAY.
 - **Cierre de la ejecución**, el responsable del mantenimiento y los responsables de la DRE y/o UGEL, efectuarán el cierre de la ejecución a través del WASICHAY, según los requisitos y plazos establecidos en la Norma Técnica Específica vigente, siendo verificado por el PRONIED.

7.3. Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI

El MINAGRI, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -- AGRO RURAL y el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", tiene por objetivo reducir el riesgo de los productores agrarios y sus medios de vida y fortalecer la preparación para una óptima respuesta frente a posibles emergencias y desastres, para lo cual realizará intervenciones de sostenibilidad así como de distribución directa, detalladas a continuación.

7.3.1. *Intervenciones de sostenibilidad*

- a. **Kits de semillas de pastos cultivados**: comprende la entrega de semillas de pasto cultivados a los productores con el objetivo de la conservación de forrajes henoificación del pasto. El kit de semillas consiste en: semilla de avena forrajera, vicia, alfalfa u otra especie que la Dirección Zonal considere necesario.
- b. **Kit de abono foliar**: comprende la entrega de 04 litros de abono foliar por hectárea, para su uso durante el desarrollo fenológico del cultivo, con la finalidad de recuperar los cultivos afectados por heladas, granizadas u otros daños mecánicos causados por los fenómenos climáticos adversos, y para apoyar a los cultivos con fertilización de N-P-K y elementos menores en la etapa de floración - maduración.
- c. **Kit de semillas de cultivos**: comprende la entrega de semillas únicamente a los productores que hayan perdido sus cultivos en la campaña agrícola (2017-2018), por



efecto de contingencias climáticas relacionadas a heladas. El kit de semillas consiste en: cebada, trigo, arveja, haba, olluco, maíz y otros que la Dirección Zonal considere necesario

- d. **Empacadoras de forraje:** Consiste en la entrega de empacadoras manuales de forraje, con la finalidad de que los productores agrarios que han sido beneficiados con la entrega de semillas, puedan realizar la conservación del forraje.
- e. **Kit de acondicionamiento para resguardo de ganado (Cobertizos):**

Consiste en la entrega de materiales y herramientas al productor agropecuario para que desarrolle la capacidad de implementación rudimentaria de resguardo para su ganado (cobertizos). Tiene como finalidad la protección física del ganado reduciendo su exposición ante heladas, nevadas y granizadas, por ende las pérdidas ocasionadas por estos fenómenos climáticos, principalmente está orientado para camélidos sudamericanos domésticos (alpacas y Llamas) y ovinos.

7.3.2. Intervenciones de distribución directa

- f. **Kits Veterinarios:** consiste en la entrega y dosificación de medicamentos de uso veterinario; está compuesto por antiparasitarios internos, externos y antibióticos, además del uso de accesorios complementarios, que comprende instrumental de uso zootécnico (jeringas, agujas, alcohol yodado entre otros), con la finalidad de reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos de los eventos climatológicos extremos. El componente preventivo del kit consiste en la desparasitación del ganado según el calendario ganadero mientras que el reactivo comprende el uso de antibióticos para tratar enfermedades propias de la época. La dosificación preventiva reducirá la carga de parásitos internos y externos lo cual permitirá que el animal se encuentre en óptimas condiciones para enfrentar la época de bajas temperaturas.

Cabe señalar que AGRORURAL ejecutará intervenciones en otros distritos no considerados en el presente plan, en el marco de sus competencias, y cuya programación será realizada a través de las Direcciones Zonales de AGRORURAL a nivel nacional, de acuerdo a las prioridades según las comunidades afectadas por eventos climáticos adversos.

AGRO RURAL dispone de un presupuesto total de S/. 2'537,155.00 para la adquisición de: Kits Veterinarios (7,068 uu), kits de abono foliar (183), kits de semillas de cultivo (135), kits de semillas de pastos (2,375) y empacadoras de forraje (88) y kit de acondicionamiento para el resguardo de ganado (40), considerando para el año 2018 distritos de los departamentos identificados en el escenario de riesgo elaborado de manera conjunta con el CENEPRED, de acuerdo al siguiente detalle:

DÉPARTAMENTO	KITS VETERINARIOS	EMPACADORAS DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE ABONO FOLIAR	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (Cobertizos)	PRESUPUESTO
APURIMAC	485	12	100	8	6	10	179,050
AREQUIPA	783	3	122	13	13		177,480
AYACUCHO	801	7	19	19	19	10	140,285
CUSCO	825	10	458	8	8		402,600
HUANCAVELICA	350	7	36	10	10	10	85,500
HUÁNUCO	40	1	10				12,650
JUNÍN	228	9	19	10	10		81,955
LIMA	46	1	240				167,060
PUNO	3710	38	1371	117	69	10	1,397,575
TOTAL	7,068	88	2,375	183	136	40	2,614,165

Tabla 7. Intervención de AGRO RURAL en el PMAHF-2018



7.4. Ministerio de Salud – MINSA

Las intervenciones desarrolladas por el Ministerio de Salud se organizan en intervenciones de entrega directa e intervenciones de sostenibilidad.

A continuación se describe en que consiste cada uno de este tipo de actividades.

7.4.1. *Intervenciones de entrega directa*

Dentro de las actividades de entrega directa se consideran las “**Campañas de salud en los Tambos y Locales distritales**” de acuerdo al cronograma de entrega de bienes y servicios contenidos en el Plan Multisectorial.

En estas campañas de salud se desarrollarán intervenciones preventivas promocionales con los siguientes procedimientos de salud:

- Atenciones médicas con diagnóstico clínico y atención de farmacia, con énfasis en la población vulnerable.
- Atenciones preventivas, como el Control de Crecimiento y Desarrollo “CRED” en niños.
- Campañas de vacunación contra neumococo e influenza en niños, gestantes y adulto mayor.
- Charlas informativas y sesiones educativas y demostrativas, de autocuidado, signos de alarma, importancia del abrigo, lavado de manos, así como de nutrición saludable.
- Promoción de prácticas saludables y generación de entornos saludables, frente a las bajas temperaturas.

7.4.2. *Intervenciones de sostenibilidad*

Las intervenciones de sostenibilidad son intervenciones regulares que el Ministerio de Salud desarrolla y que son sostenibles en el tiempo. Asimismo, el desarrollo de estas depende de varios factores para el cumplimiento de metas, que no se correlacionan con la entrega de un bien directamente en una fecha única establecida. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

- Vigilancia epidemiológica y ambiental.
- Asistencia técnica, monitoreo, supervisión, evaluación y promoción de la salud.
- Fortalecer las competencias del personal de salud de los EESS del primer nivel de atención en el diagnóstico, tratamiento y manejo de infecciones respiratorias agudas; así como en aspectos de gestión que, garanticen la adecuada atención de las enfermedades relacionadas a las heladas y friaje 2018.
- Compra y distribución de vacunas contra el neumococo e influenza, para prevención de neumonías en menores de 5 años y adultos mayores.
- Garantizar la disponibilidad de medicamentos, insumos y dispositivos médicos para la atención de daños a la salud por heladas y friaje 2018.
- Plan Comunicacional del Ministerio de Salud ante Heladas y Friaje 2018.
- Participación en Simulación Nacional ante Heladas y Friaje.
- Desplazamiento de brigadas y/o personal de salud, garantizando la disponibilidad de kits de medicamentos para la atención durante emergencias y desastres por heladas y friaje, nivel de emergencia 4 o 5.

El Ministerio de Salud ha considerado un presupuesto para implementar las actividades en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 de S/ 3'954,157.23 según el desagregado a continuación.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL MINSA	PRESUPUESTO PROYECTADO 2018
Actividades de vigilancia epidemiológica y ambiental, asistencia técnica, monitoreo, supervisión, evaluación y promoción de la salud.	S/. 541,760.00
Fortalecer las competencias del personal de salud de los EESS del primer nivel de atención, en el diagnóstico, tratamiento y manejo de infecciones respiratorias agudas.	S/. 72,000.00
Compra y distribución de vacunas (contra neumococo e influenza), para la prevención de neumonías en menores de 5 años y adultos mayores (en 246 distritos priorizados para el Sector Salud correspondientes al PMAHF 2018).	S/. 2'748,417.23
Garantizar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud ante emergencias y desastres por heladas y friaje 2018.	S/. 7,000.00
Participación en la "Simulación Nacional del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018".	S/. 3,000.00
Desplazamiento de brigadas y/o personal de salud, para la atención de salud durante emergencias y desastres por heladas y friaje 2018, con nivel de emergencia 4 o 5.	S/. 581,980.00
TOTAL	S/. 3'954,157.23

Tabla 8. Intervenciones del MINSA en el PMAHF-2018

7.5. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) intervendrá en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 a través del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), implementando actividades propias en zonas rurales cuya finalidad es mejorar y reforzar las condiciones de la vivienda rural de pobladores que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

La intervención consiste en brindar confort térmico a la unidad habitacional, para enfrentar la presencia de heladas y friaje, evitando situaciones de hacinamiento o que sean perjudiciales para la salud y proporcionando seguridad estructural. En el marco de la reducción de la vulnerabilidad al 2018, el PNVR tiene programado la intervención directa de 456 viviendas, bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor (NE) en los departamentos de Cusco (198 viviendas) y Puno (258 viviendas), estimándose culminar el segundo semestre del 2018.

Comprende las siguientes actividades:

- Identificación y selección de familias beneficiarias.
- Capacitación técnica en mano de obra para el mejoramiento de las viviendas a los beneficiarios.
- Ejecución de Obras de Mejoramiento de Vivienda Rural.
- Asistencia técnica a la población en el uso adecuado de las viviendas mejoradas.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES - PMAHF 2018						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT. POR DISTRITO (VIV.)	BENEFICIARIOS POR DEPARTAMENTO (FAM.)	MONTO DE PRESUPUESTO POR DISTRITO (S/.)	MONTO DE PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTO (S/.)
CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	198	198	5,122,260	5,122,260
PUNC	MOHO	HUAYRAPATA	103	258	2,664,610	6,674,460
	CARABAYA	CORANI	155		4,009,850	
TOTALES			456	456	11'796,720	11'796,720

Tabla 9. Resumen de mejoramiento de viviendas rurales PMAHF 2018



El presupuesto total estimado para atender la ejecución de las intervenciones previstas en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 asciende a la suma de S/ 11'796,720.

7.6. Ministerio de Energía y Minas – MEM

El Ministerio de Energía y Minas participa activamente en la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 con diversos proyectos de electrificación rural ejecutados a través de la Dirección General de Electrificación Rural.

La inclusión de estas intervenciones en el referido Plan Multisectorial se realiza considerando que la electrificación rural tiene como propósito concentrar la igualdad de los derechos ciudadanos, en particular el del acceso al servicio básico de electricidad a la vivienda. Permite ir cerrando así las brechas existentes en infraestructura entre las zonas urbanas y las áreas rurales, incorporando a sus beneficiarios al mercado, al consumo y al desarrollo, logrando así su inclusión social con la finalidad de reducir la pobreza, y por tanto, la vulnerabilidad.

PROYECTO QUE CONSIDERA AL DISTRITO PRIORIZADO ENTRE OTROS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS PRIORIZADOS	MONTO PIA 2018 (S/.)	LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE HELADAS Y FRIAJE	POBLACIÓN BENEFICIADA DE DISTRITOS PRIORIZADOS
SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PURJS	UCAYALI	PURUS	PURUS	1,293,493	48	4,456
INSTALACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, DEL DISTRITO DE PALLPATA, ESPINAR - CUSCO	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	3,083,721	75	2152
SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA (*)	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	59,421	6	304
			LLUSCO	12,025	2	61
			QUIÑOTA	7,781	2	39
SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	496,465	5	232
			COPORAQUE	99,294	1	60
			PICHIGUA	198,586	2	112
TOTAL				5'250,786	141	7,416

(*) La obra abarca un total de cinco (5) distritos. Los distritos focalizados en el PMAHF 2018 son tres (3). El presupuesto señalado sólo contempla el promedio para cada uno de los 3 distritos focalizados, con un monto aproximado de S/ 79,227.

Tabla 10. Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del MEM en áreas comprendidas en el PMAHF-2018

7.7. Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC

El MTC, a través de Provías Descentralizado, intervendrá en el periodo 2018 en actividades de Sostenibilidad con la ejecución de cinco (05) mantenimientos periódicos de caminos vecinales que se encuentran ubicados en cuatro (04) distritos priorizados y representan una longitud de 81.04 km.



N.º	UBICACIÓN POLÍTICA			SISTEMA VIAL		FENÓMENO	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	RUTA	CÓDIGO		TRAMO DE INTERVENCIÓN	KM.
1	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	VECINAL	R91	HELADA	Llusco-Marcjahuí	9.740
2	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMÁS	VECINAL	R-67 y R-71	HELADA	Buena Vista - Llique - Allhuacchuyo - Huaracco	35.470
3	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	VECINAL	R61 y HV-670	HELADA	Rumichaca - Pircapahuana - Challhuapuquio - Pueblo Nuevo	13.068
4	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VECINAL	R20, R23, R72 y R25	HELADA	Chinumani - Santa Rosa - Machacamarca - Tahuaco - Chicanihuma	15.000
5	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	VECINAL	R18	HELADA	Emp R17 - Emp R20	8.560
								81.84

Tabla 11. Mantenimiento periódico de caminos vecinales PMAHF-2018

El financiamiento, para la ejecución de los citados mantenimientos periódicos, se encuentra con cargo al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, con un costo de S/. 9'830,381.00.

N.º	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO		Ejecución de la Actividad			
	TRAMO DE INTERVENCIÓN	KM.	FTO.	MONTO S/.		
				OBRA	SUPERVISIÓN	TOTAL
1	Llusco-Marcjahuí	9.740	PATS (BIRF-BID)	1,063,608	106,361	1,169,969
2	Buena Vista - Llique - Allhuacchuyo - Huaracco	35.470	PATS (BIRF-BID)	3,873,324	387,332	4,260,656
3	Rumichaca - Pircapahuana - Challhuapuquio - Pueblo Nuevo	13.068	PATS (BIRF-BID)	1,427,026	142,703	1,569,728
4	Chinumani - Santa Rosa - Machacamarca - Tahuaco - Chicanihuma	15.000	PATS (BIRF-BID)	1,638,000	163,800	1,801,800
5	Emp R17 - Emp R20	8.560	PATS (BIRF-BID)	934,752	93,475	1,028,227
		81.84		8,936,710	893,671	9,830,381

Tabla 12. Presupuesto para el mantenimiento periódico de caminos vecinales PMAHF-2018

7.8. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) participará en el Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2018 brindando particular atención a la población pobre y pobre extrema que se encuentra en los distritos priorizados de alto y muy alto riesgo frente a las bajas temperaturas de acuerdo al anexo 2 del presente Plan.

En este marco, realizará las coordinaciones a nivel regional y local a fin de asegurar la continuidad operativa de las prestaciones sociales de los programas adscritos: CUNAS MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES, PAÍS, CONTIGO y PENSIÓN 65. En ese sentido, el MIDIS, a través del Programa Nacional PAÍS, pone a disposición los 106 Tambos, que coinciden con las zonas priorizadas en el marco del presente Plan, por lo que se garantizará su equipamiento como plataformas de servicios y articulación para el acercamiento de los servicios del Estado a la población priorizada.

7.8.1. Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAÍS"

Los Tambos son Plataformas de Servicios del Estado en el ámbito rural y rural disperso, por medio de las cuales las diferentes entidades públicas y privadas tienen la oportunidad de brindar sus servicios y actividades, en materias sociales y productivas, a la población del ámbito de



influencia. De esta manera se contribuye a mejorar la calidad de vida, generar igualdad de oportunidades, desarrollar y fortalecer las capacidades individuales y colectivas de la población.

El MIDIS coordinará con las distintas entidades con la finalidad de procurar el acercamiento de la oferta de bienes y servicios del Estado a las poblaciones en los distritos priorizados a través de 106 Tambos operativos.

Las actividades que se plantearán desde los Tambos serán las siguientes:

- Facilitar el uso de las plataformas fijas Tambos para la atención multisectorial, alojamiento, sala de usos múltiples, almacén temporal, plataforma de comunicaciones con acceso satelital a internet en zona rural, entre otros.
- Facilitar al SENAMHI el reporte climatológico en forma periódica desde los Tambos.
- Promover la implementación de acciones de preparación para la respuesta a través de los Tambos en coordinación con el INDEC, así como con los gobiernos regionales y locales.
- Contribuir en las acciones de difusión de los servicios multisectoriales en beneficio de las poblaciones del ámbito de los Tambos.

Tabla 13. Ubicación de Tambos priorizados 2018

N°	DEPARTAMENTO	N° DE TAMBOS EN DISTRITOS PRIORIZADOS
1	ANCASH	1
2	APURÍMAC	10
3	AREQUIPA	10
4	AYACUCHO	14
5	CUSCO	19
6	HUANCAVELICA	11
7	HUÁNUCO	2
8	JUNÍN	4
9	LIMA	1
10	MADRE DE DIOS	1
11	PASCO	2
12	PUNO	31
13	UCAYALI	1
TOTAL		106

Las acciones que ejecutará el Programa Nacional PAIS se orientan a garantizar la operatividad de la plataforma de servicios en las zonas rurales señaladas en los departamentos de la tabla N° 13, creando las condiciones mínimas para facilitar la intervención multisectorial.



Tabla 14. Actividades del Programa Nacional PAIS

ACTIVIDAD	INVERSIÓN
<p>A través del PN PAIS se pone a disposición 106 Plataformas de Servicio - Interviene en los distritos de Ancash (01), Apurímac (10), Arequipa (10), Ayacucho (14), Cusco (19), Huancavelica (11), Huánuco (02), Junín (04), Madre de Dios (01), Lima (01), Pasco (02), Puno (31) y Ucayali (01).</p> <p>Asimismo, se garantizará la operatividad y funcionamiento de las instalaciones de los Tambos con recursos humanos, instalaciones con servicios básicos e internet para facilitar la intervención multisectorial que se planifica en el presente Plan</p> <p>El costo estimado mensual por Tambo operativo es de S/. 10,000.</p>	3 180,000.00 (*)

(*) Monto estimado, ya que se ha calculado el costo de operatividad de los Tambos por los 3 meses que dura el plan.

7.8.2. Programa Nacional CUNA MÁS

El Programa Nacional Cuna Más tiene como objetivo general mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema con el fin de superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional a través de dos modalidades de intervención:

- a) **Servicio de Cuidado Diurno:** brinda atención integral a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que requieren de atención y cuidados en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. La atención se da en los Centros Cuna Más, de lunes a viernes, en el horario de 8 am a 4 pm, estando a cargo de cuidadoras (personas de la comunidad) capacitadas por el Programa.
- b) **Servicio de Acompañamiento a Familias:** brinda atención mediante visitas semanales a hogares y sesiones grupales de inter-aprendizaje con niñas y niños menores de 3 años, madres gestantes y sus familias, para mejorar los conocimientos y prácticas de las familias respecto al cuidado y aprendizaje infantil. Las visitas están a cargo de facilitadoras/es (personas de la comunidad) capacitadas/os por el Programa.

La implementación de ambos servicios se realiza a través de la estrategia de cogestión comunal, en la cual el Estado y la comunidad trabajan juntos y con responsabilidad compartida teniendo como agenda prioritaria el desarrollo infantil temprano. Para ello se fortalecen las capacidades de los líderes comunales y de las familias, acción que cuenta con el acompañamiento continuo de equipos de profesionales del ámbito de intervención.

Acciones del PNCM frente al Friaje y Heladas:

A fin de prevenir y proteger la salud de los/las niños/as usuarios/as del programa ante los efectos negativos de las heladas y el friaje, se contemplan las siguientes intervenciones:

En el Servicio de Cuidado Diurno

- Acondicionamiento de Centros Cuna Más

A fin de mitigar la reducción de la temperatura y la pérdida de calor al interior de los locales, se implementarán las siguientes mejoras en 90 locales de 30 distritos priorizados por este plan:



- Para los recubrimientos que conformarán el aislamiento térmico se empleará triplay fenólico, triplay lupuna, fibrocemento, lana de vidrio y tecnopor.
- Se mejorará puertas y ventanas para evitar la fuga de calor desde el interior por consecuencia de algún deterioro.

Para la implementación de mejoras en los locales se llevarán a cabo las siguientes etapas:

- Evaluación y determinación en campo de los trabajos a ejecutar
- Socialización de las actividades con los actores comunales
- Selección de contratistas que ejecutarán los trabajos
- Ejecución de los trabajos de acondicionamiento
- Recepción del local acondicionado.

En el Servicio de Acompañamiento a Familias

- Dotación de kits de promoción de prácticas para las familias:

El Programa Nacional Cuna Más implementará acciones preventivas a través de la dotación de 17,515 kits de promoción de prácticas de cuidado para las familias usuarias (1 kit por familia) en 133 distritos identificados en "alto y muy alto riesgo" frente a las bajas temperaturas por el presente plan; con el objetivo de fortalecer las prácticas de cuidado, abrigo y protección necesarias durante esta época.

El kit está compuesto por una manta y una prenda abrigadora para niños de 0 a 36 meses. Dentro de las actividades regulares del Servicio de Acompañamiento a Familias se brindarán orientaciones a los hogares sobre el uso del kit, el cuidado de los niños durante la época y la identificación de signos de alarma y/o de enfermedades; así como su atención oportuna en los establecimientos de salud; en el marco del paquete educativo que se trabaja con las familias en las visitas al hogar que se realizan con una frecuencia semanal.

Para la adquisición y entrega de Kits se realizarán las siguientes etapas:

- Estudio de Mercado.
- Selección de proveedores, elaboración y distribución hasta las oficinas regionales (Unidad Territorial).
- Entrega de kits en los Comités de Gestión.

Es importante mencionar que el Programa Nacional Cuna Más, ha estimado las metas tanto de los locales como de los Kits tomando como referencia la cantidad de usuarios atendidos durante el año 2017, por lo cual la cifra podría variar durante el 2018.

DEPARTAMENTO	CUNA MAS – SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR				CUNA MAS – SERVICIO DE CUIDADO DIURNO				PPTP TOTAL PNCM
	DISTRITOS PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PPTO ANUAL	N° DISTRITOS PRIORIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PPTO ANUAL	
ANCASH	2	KITS	271	S/. 16,260.00		LOCALES			S/. 16,260.00
APURIMAC	17	KITS	2260	S/. 135,600.00	1	LOCALES	1	S/. 34,000.00	S/. 169,600.00
AYACUCHO	12	KITS	1901	S/. 114,060.00	5	LOCALES	18	S/. 476,000.00	S/. 590,060.00
CUSCO	14	KITS	3089	S/. 185,340.00	2	LOCALES	3	S/. 102,000.00	S/. 287,340.00
HUANCAVELICA	7	KITS	1889	S/. 113,340.00	8	LOCALES	22	S/. 748,000.00	S/. 861,340.00



HUANUCO	2	KITS	411	S/. 24,660.00		LOCALES			S/. 24,660.00
JUNIN	8	KITS	860	S/. 51,600.00	3	LOCALES	7	S/. 238,000.00	S/. 289,600.00
MADRE DE DIOS	5	KITS	458	S/. 27,480.00		LOCALES			S/. 27,480.00
PASCO	3	KITS	409	S/. 24,540.00	1	LOCALES	3	S/. 102,000.00	S/. 126,540.00
UCAYALI	5	KITS	898	S/. 53,880.00		LOCALES			S/. 53,880.00
PUNO	38	KITS	5089	S/. 304,140.00	10	LOCALES	36	S/. 1,224,000.00	S/. 1,528,140.00
TOTAL	113		17,515	S/. 1,050,900.00	30		90	S/. 2,924,000.00	S/. 3,974,900.00

7.8.3. Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-PNAEQW

El PNAE Qali Warma es un Programa Social del MIDIS, que se encarga de brindar el servicio de alimentación escolar a las niñas y niños de nivel inicial y primario de las Instituciones Educativas Públicas (IIEE) a nivel nacional.

Adicionalmente, el programa atiende a estudiantes del nivel secundario de las IIEE públicas que se encuentran en los pueblos indígenas de la Amazonia peruana.

Se espera que ello repercuta en mejoras en la atención y memoria (condiciones adecuadas de aprendizaje) en la etapa escolar. De esta manera, el programa busca garantizar la prestación del servicio alimentario durante todos los días del año escolar a sus usuarios en las instituciones educativas públicas que forman parte de su cobertura.

El PNAE Qali Warma trabaja a través del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario, mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios. El proceso para la atención del servicio alimentario comprende las siguientes fases:

- Planificación del Menú Escolar
- Proceso de Compra
- Gestión del Servicio Alimentario

El Programa entrega a través de la modalidad de raciones, alimentos preparadas por las empresas privadas locales o nacionales que asumen las compras, preparación y distribución de los alimentos (raciones) a las instituciones educativas públicas según contrato (luego de un proceso de convocatoria, selección y adjudicación), en función a las recetas y especificaciones técnicas (contenido de calorías, hierro y proteínas para los grupos de edad considerados) y certificación de calidad de los alimentos que el Programa designe.

En la modalidad productos, se contempla la entrega de productos no perecibles que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el Programa, a las Instituciones Educativas Públicas del nivel inicial y primario a nivel nacional, y secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana para que los desayunos y/o almuerzos sean preparados de acuerdo a las funciones asumidas por los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las IIEE.

Mediante la RDE N° 449-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el listado de IIEE y usuarios que forman parte de la cobertura del Programa para el año 2018, en donde se prevé brindar atención de acuerdo a lo siguiente:

N° IIEE	N° de niños y Niñas	N° de Distritos	Presupuesto
8 719	307 085	257	S/ 56,747,395



La atención del PNAEQW se da durante todo el año escolar, de marzo a diciembre. Dentro del marco de la vigencia del Plan (hasta junio), se ha estimado un presupuesto aproximado de S/ 56, 747,395.

Es importante señalar que se calcula el número de niños y niñas tomando como referencia la cantidad de usuarios/as durante el año 2017 por lo que la cifra podría diferir durante el año escolar correspondiente al 2018.

7.8.4. Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social- FONCODES

El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, es un Programa Social de alcance nacional que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de programas y proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo local.

Uno de los principales proyectos de FONCODES es Haku Wiñay, que tiene por objetivo, desarrollar capacidades productivas y de emprendimientos rurales, para contribuir a la seguridad alimentaria e incrementar los ingresos económicos de las familias en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas de sierra y selva del país.

Otro proyecto de FONCODES es Mi Abrigo, que es una intervención para el acondicionamiento de viviendas rurales en zonas de riesgo alto y muy alto frente a las heladas, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de las personas expuestas.

FONCODES en el marco del presente Plan implementará 2 intervenciones a través de los Proyectos: Proyecto Haku Wiñay y Proyecto Mi Abrigo.

Proyectos Haku Wiñay

Con este proyecto, se intervendrá con dos productos ya definidos y que son los siguientes:

- 1. Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas:** Que incluye el fortalecimiento del sistema de producción familiar a través del “yachachiq”, quien brinda asistencia técnica y capacitación a cada usuario para la aplicación de buenas prácticas e innovaciones tecnológicas productivas sencillas y de mínimo costo. Asimismo, comprende las actividades que permitan que el usuario ordene mejor los espacios de la vivienda, la instalación de cocinas mejoradas (cocinas a leña que permitan el ahorro de leña y disminuir el humo que se genera con las cocinas tradicionales), módulos de agua segura (a través de una tetera y recipiente que permita almacenar agua hervida para lograr la eliminación de microorganismos patógenos), disposición de residuos sólidos.
- 2. Asistencia Técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales:** Que incluye la selección e implementación de pequeños emprendimientos rurales inclusivos, orientados a mercados locales, que puedan contribuir a la mejora de los ingresos familiares. Asimismo, incluye la promoción de la educación financiera que permita que los usuarios conozcan y accedan a los servicios financieros para mejorar las capacidades de sus actividades económicas; tales como: ahorro, microcréditos, seguros y otros.

Para efectos del Plan Multisectorial Ante Heladas y Frijaje 2018, se considera adelantar la implementación del KIT de Agua Segura e instalación de cocinas mejoradas que se realiza durante el primer año del proyecto. Las otras actividades que forman parte del Proyecto Haku Wiñay continuarán con su implementación en el tiempo programado. Asimismo, se establecerá



un programa de capacitación sobre acciones preventivas para mitigar los efectos del fenómeno climático. Esta capacitación estará a cargo de los Yachachiq. Es necesario señalar además las principales actividades previas a la intervención de los proyectos Haku Wiñay:

- Conformación de Núcleos Ejecutores.
- Elaboración de Expedientes Técnicos
- Aprobación de proyecto.
- Desembolsos de recursos al NEC.
- Inicio ejecución del proyecto.
- Instalación de cocinas mejoradas.

Para el PMAHF 2018 se tiene previsto intervenir con Haku Wiñay en un total de 19 distritos entregando Kits de Agua Segura (bidones y teteras) e instalación de cocinas mejoradas. De ese total 13 distritos corresponden a recursos presupuestales del 2018 y 6 distritos a recursos del 2017 (teniendo en cuenta que con el DS N° 211-2017-EF se transfirieron recursos adicionales a FONCODES cuya implementación ya se inició y continuarán durante el 2018). Sin embargo, las metas que se indican son aproximadas, ya que de acuerdo al ciclo del proyecto Haku Wiñay, estas solo podrán precisarse cuando se disponga del Diagnostico Rural Participativo-DRP de los proyectos aprobados por las respectivas unidades territoriales. La programación es la siguiente:

Tabla 15. Intervención en el marco de Haku Wiñay (MIDIS/FONCODES)

Departamento	N° Distritos Priorizados	Unidad de Medida	Kits de Agua Segura	Cocinas Mejoradas	Presupuesto
Apurímac	2	Hogares	650	650	227,500
Ayacucho	2	Hogares	758	758	265,300
Cusco	1	Hogares	400	400	140,000
Huancavelica	5	Hogares	2,060	2,060	721,000
Junín	1	Hogares	400	400	140,000
Lima	4	Hogares	1,231	1,231	430,850
Puno	3	Hogares	1,240	1,240	434,000
Ucayali	1	Hogares	400	400	140,000
Total (*)	19		7,139	7,139	2,498,650

(*) Del total 6 distritos con una meta de 2,460 hogares y S/ 861,000 son de presupuesto 2017 y 13 distritos con una meta de 4,679 hogares y S/1 637 650 son del presupuesto 2018

Proyectos Mi Abrigo

El Proyecto Mi Abrigo es una intervención de FONCODES para el acondicionamiento de viviendas rurales en zonas de heladas, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de las personas expuestas al fenómeno de heladas. Esta intervención se inició el 2017 en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje y continuará implementándose el 2018.

La intervención consiste en la instalación de las siguientes tecnologías para el incremento de la temperatura al interior de la vivienda:

- Acondicionamiento del o de los muros con mayor exposición solar (en caso de esquina) con un muro Trombe adaptado.
- Colocación de piso de madera.
- Colocación de cielo raso.
- Colocación de doble puerta y doble ventana.
- Eliminación de medios de fuga del calor del interior de la vivienda.
- Reforzamiento de muros con geomalla de polímero para mejorar respuesta sísmica cuando resulta necesario (zonas de alta sismicidad).



- Colocación de cocina cuando sea viable.
- Sensibilización y capacitación a usuarios para el uso y mantenimiento de las tecnologías instaladas.

Principales Actividades:

- Validación de Centros Poblados
- Diagnóstico a nivel de vivienda
- Aprobación de Expedientes Ejecutivos
- Acondicionamiento de vivienda.

Para el PMAHF 2018 se tiene previsto intervenir en 20 distritos. De ese total 14 distritos corresponden a recursos presupuestales 2018 y 6 distritos a recursos del 2017 (teniendo en cuenta que con el DS N° 211-2017-EF se transfirieron recursos adicionales a FONCODES cuya implementación ya se inició y continuarán durante el 2018). La programación es la siguiente:

Tabla 16. Intervención en el marco de Mi Abrigo (MIDIS/FONCODES)

Departamento	N° Distritos Priorizados	N° de Hogares	Presupuesto
Ancash	1	94	1,100,000
Arequipa	3	221	2,497,567
Ayacucho	8	502	5,500,000
Huancavelica	3	193	1,998,054
Huanuco	1	100	1,100,000
Junin	3	202	2,200,000
Pasco	1	102	1,100,000
Total^{1/}	20	1,414	15,495,621

^{1/} Del total 6 distritos con una meta de 414 hogares y S/ 4, 495,621 son de presupuesto 2017

y 14 distritos con una meta de 1,000 hogares y S/ 11,000,000 son del presupuesto 2018

7.8.5. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

El Programa Juntos tiene como objetivo contribuir a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos.

El Programa Juntos realiza sus intervenciones en base a dos criterios de focalización que deben cumplirse simultáneamente:

- Focalización Geográfica:** El programa interviene en distritos con nivel de pobreza iguales o superiores al 40% de su población (Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS), según mapa de pobreza establecido por el INEI⁴. Se considera adicionalmente la atención en aquellos centros poblados con Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana – CIAP (Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS), aun cuando se encuentren en distritos por debajo del 40% de pobreza.
- Focalización Individual:** El programa afilia a hogares que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, condición socioeconómica que es determinada por la Dirección General de Focalización (DGFO) del Ministerio de Desarrollo Inclusión Social (MIDIS). Asimismo, el hogar debe contar con al menos un miembro objetivo entre sus integrantes (gestantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad).

⁴ Actualmente se cuenta con el Mapa de Pobreza 2013, publicado en el año 2015.



Las corresponsabilidades a las que se comprometen los hogares son el de (i) asegurar la asistencia de los miembros objetivo a su cargo a los servicios de salud (gestantes y menores de 36 meses) y (ii) de educación (niños/as a partir de los tres años).⁵ Cada dos meses se verifica en los establecimientos correspondientes, de salud o educación, si los miembros objetivo han cumplido los compromisos en el periodo previo y se les abona S/ 200 bimestralmente.

El Programa Juntos continuará con la entrega del incentivo monetario a los hogares usuarios durante la temporada de heladas y friaje. Ante las condiciones climatológicas que dificulten el desarrollo de los procesos operativos, se aplicarán medidas de contingencia como la suspensión o reprogramación de operativos de pago, o la aplicación de códigos de observación para el caso de la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades en las Instituciones Educativas y/o Establecimientos de Salud donde asisten los miembros objetivos del Programa.

Dentro de la los distritos priorizados, el Programa Juntos intervendrá de la siguiente manera:

N° de Distritos	N° Hogares	Presupuesto
231	98,664	S/ 59, 975,850

El Programa Juntos brinda atención durante todo el año, sin embargo, dentro de la vigencia del presente Plan, se han considerados 3 operativos de pago que se realizan bimestralmente. El número de hogares ha sido calculado teniendo como referencia la cantidad de hogares del V padrón de usuarios del 2017, por lo que dicha cifra puede variar durante el 2018, dependiendo del ingreso de nuevos hogares y del cumplimiento de corresponsabilidades de los usuarios. Asimismo, el presupuesto ha sido calculado hasta junio del 2018, mes en el que concluye el PMHF.

7.8.6. Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO

El Programa para la entrega de pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza tiene como objeto "otorgar una pensión no contributiva, a cargo del Estado, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza con la finalidad de elevar su calidad de vida".

Los requisitos para acceder al Programa son:

- Contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
- No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud (EsSalud).
- Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

N° de Distritos	N° Usuarios/as	Presupuesto
117	1158	S/ 1, 026,000.00

Se ha calculado la cantidad de usuarios/as de acuerdo al V padrón del 2017, por lo cual el número de usuarios/as podría variar durante el año 2018. Si bien se el presupuesto es hasta junio del 2018, mes en el que culmina el PMHF, el programa Contigo continuará atendiendo con

⁵ En caso no se cuente en la localidad con servicios de educación inicial, los menores hasta los 6 años podrán continuar siendo verificados en los servicios de salud.



regularidad a sus usuarios. La pensión del programa asciende a S/300 bimestrales, y se han considerado 3 operativos de pago dentro de la vigencia del presente Plan.

Asimismo, ante condiciones climatológicas que dificulten el cobro de la pensión, el Programa aplicará las medidas de contingencia correspondientes a fin de que los usuarios accedan a su pensión no contributiva.

7.8.7. Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

El Programa Pensión 65 realiza la entrega de la subvención económica de S/250.00 a los usuarios que cumplen con los requisitos a través de la red de agencias del Banco de la Nación y de las empresas transportadoras de valores (ETV). Cabe resaltar que el desarrollo del proceso de pago no se ve afectado por causas imputables al descenso de la temperatura, adicionalmente los operativos de pago se realizan en articulación con los gobiernos locales y el Programa Juntos, dado que se comparten puntos de pago.

N° de Distritos	N° Usuarios/as	Presupuesto
257	78,891	S/ 59, 168,250

El Programa Pensión brinda atención durante todo el año, sin embargo, dentro de la vigencia del presente Plan, se han considerados 3 operativos de pago que se realizan bimestralmente. El número de usuarios/as ha sido calculado teniendo como referencia la cantidad personas adultas mayores del VI padrón de usuarios del 2017, por lo que dicha cifra puede variar durante el 2018, dependiendo del ingreso y salida de usuarios/as. Asimismo, el presupuesto ha sido calculado hasta junio del 2018, mes en el que concluye el PMAHF.

7.9. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI

El SENAMHI participa en el Plan Multisectorial 2018 en atención de heladas y friaje a través de la vigilancia meteorológica y climática y la emisión de avisos oportunos, ante la ocurrencia de estos eventos. Proporciona información meteorológica y climática de las condiciones térmicas a nivel nacional a través de los distintos canales de difusión para lo cual realiza estudios, informes técnicos, boletines, avisos entre otros. Asimismo, cuenta con un servicio de 24 horas en la sede central del SENAMHI así como en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN:

ÍTEM	COMPROMISOS	REGIONES	SOLES	CATEGORÍA PRESUPUESTAL
1	Talleres de sensibilización sobre peligros de bajas temperaturas en distritos priorizados.	Ayacucho	15,000	PP 0068
		Huancavelica	15,000	PP 0068
		Madre de Dios	15,000	PP 0068
		Ucayali	15,000	PP 0068
2	Sistema de difusión de avisos por SMS a celulares	Nacional	30,000	PP 0068
3	Impresión y distribución de material informativo en heladas y friajes	Nacional	25,000	PP 0068
4	Vigilancia Meteorológica	Nacional	Act. Permanente	PP 0068
5	Emisión de avisos meteorológicos de Heladas y Friajes a nivel nacional	Nacional	Act. Permanente	PP 0068
6	Generación de mapas por bajas temperaturas para la elaboración de Escenarios de Riesgo.	Nacional	Act. Permanente	PP 0068
TOTAL			115,000	

Tabla 17. Intervenciones del SENAMHI en el PMAHF-2018

7.10. MININTER - Dirección General de Gobierno Interior

El Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Gobierno Interior, interviene en la pre elaboración del padrón de beneficiarios (conjuntamente con representantes del MIMP,



MINSA y MIDIS, y atendiendo el instructivo elaborado para tal fin) y en la capacitación del sistema de Autoridades Políticas, así como en la recepción, distribución y/o entrega de los kits de abrigo a la población beneficiaria, teniendo a su cargo las siguientes acciones:

- Capacitar a la red de Autoridades Políticas ubicadas en el ámbito de acción del presente Plan sobre los alcances, importancia, participación y acciones que permitan su adecuada implementación.
- Convocar a la red de Autoridades Políticas para la pre elaboración del padrón de la población beneficiaria considerada en el presente Plan, tomando como referencia los mismos criterios empleados para la identificación de los distritos considerados en el presente Plan en lo que corresponda y conforme al instructivo emitido (Índice de Daños a la Salud –IDS, Tasa de incidencias de pobreza, Tasa de Desnutrición Crónica Infantil).
- Las Autoridades Políticas reciben los kits de abrigo en los Tambos o en la locación que se designe (locales comunales, municipalidades, etc.), procediendo a su almacenamiento, traslado, distribución y/o entrega de los mismos a la población que previamente ha sido identificada y esté considerada en el padrón, labor que se efectuará de manera honesta y transparente a fin de evitar incurrir en la agravante del artículo 387° del Código Penal (Delito de Peculado).
- En caso que el beneficiario no asistiera a la entrega, este será representado por la Autoridad Política, procediendo a hacerle la entrega posteriormente, previa verificación de los datos del beneficiario considerados en el padrón.
- Las Autoridades Políticas remitirán a la Dirección General de Gobierno Interior del MININTER los padrones originales con la firma y huella digital de los beneficiarios (o sus tutores o curadores – según corresponda – que hayan sido previamente identificados en la pre elaboración de los padrones). La DGIN procederá a su verificación y consolidación, para su posterior remisión al MIMP en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario posterior a la entrega oficial.
- Articular con el MIMP las coordinaciones necesarias a través de las Autoridades Políticas de los 257 distritos identificados y priorizados dentro del presente Plan (210 distritos – Heladas y 47 distritos Frijaje).

8. ACCIONES DE PREPARACIÓN

8.1. Actividades para atención en Tambos

El Programa Nacional PAIS, en coordinación con los gobiernos regionales, locales y el INDECI, desarrollará acciones de preparación en los Tambos como el establecimiento de ambientes adecuados que sirvan de almacenes para recepción de ayuda humanitaria en caso de una emergencia o desastre, así como el desarrollo de cursos de capacitación para la población en temas relacionados a la Gestión de Riesgo de Desastres.

8.2. Ejercicio de Simulación por Bajas Temperaturas

Un Ejercicio de Simulación por Bajas Temperaturas permitirá poner en práctica las acciones sectoriales de preparación, previstas ante posibles emergencias o desastres por bajas temperaturas, con el objeto de coadyuvar a la formación, entrenamiento y capacidad de respuesta de los sectores y organismos involucrados en el plan. Dicho ejercicio servirá también, para fortalecer la preparación tanto de autoridades como de los Grupos de Trabajo en GRD (GTGRD) y Plataformas de Defensa Civil (PDC), de la zona de intervención, permitiéndoles utilizar los planes y protocolos de gestión reactiva y actualizarlos o mejorarlos a partir de las recomendaciones y conclusiones a los que se arriben luego de la ejecución del ejercicio.



El Ejercicio de Simulación por Bajas Temperaturas se realizará los días 18 y 19 de abril del 2018 de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2017 y 2018.

8.3. Información Pública y Sensibilización para la Simulación

El INDECJ, a través de su oficina General de Comunicación social, en el marco de las acciones de preparación, emitirá material relacionado a la preparación de la población para enfrentar las bajas temperaturas, tales como boletines, spots televisivos, entre otros que considere importante y de impacto en la población probablemente afectada, en coordinación con las oficinas de imagen de los sectores involucrados en el presente Plan y bajo la conducción de la Secretaria de Coordinación Social de la PCM.

9. RESUMEN DE INTERVENCIONES

Tabla 18. Resumen de intervenciones

N°	SECTOR	INTERVENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
INTERVENCIONES DE ENTREGA DIRECTA				
1	MIDIS/CUNA MÁS	KITS DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS	KIT	17,515
2	MIDIS/FONCODES	KIT DE AGUA SEGURA (PROYECTO HAKU-WIÑAY)	KIT	7,139
3	MIMP	KITS DE ABRIGO PARA NIÑOS de 00 hasta 12 meses	KIT	24,186
4	MIMP	KITS DE ABRIGO PARA NIÑOS DE MÁS DE 12 MESES HASTA 2 AÑOS	KIT	24,446
5	MIMP	KITS DE ABRIGO PARA NIÑOS DE MÁS DE 2 HASTA 3 AÑOS	KIT	24,726
6	MIMP	KITS DE ABRIGO PARA NIÑOS DE MÁS DE 3 HASTA 5 AÑOS	KIT	75,537
7	MIMP	KITS DE ABRIGO PARA ADULTO MAYOR 60+	KIT	99,910
8	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS VETERINARIOS	KIT	7,068
9	MINEDU/ODENAGED	KITS PEDAGÓGICOS	KIT	3,078
10	MINSA	CAMPAÑAS DE SALUD	CAMPAÑA	139
INTERVENCIONES DE SOSTENIBILIDAD				
11	MIDIS/CUNA MÁS	LOCALES MEJORADOS	LOCAL	90
12	MIDIS/FONCODES	COCINAS MEJORADAS (PROYECTO HAKU-WIÑAY)	COCINA	7,139
13	MIDIS/FONCODES	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES (PROYECTO MI ABRIGO)	VIVIENDA	1,414
14	MIDIS/CONTIGO	CONTINUIDAD PROGRAMA CONTIGO	USUARIO	1,158
15	MIDIS/JUNTOS	CONTINUIDAD PROGRAMA JUNTOS	USUARIO	98,664
16	MIDIS/PENSIÓN 65	CONTINUIDAD PROGRAMA PENSIÓN 65	USUARIO	78,891
17	MIDIS/QALI WARMA	CONTINUIDAD PROGRAMA QALI WARMA	USUARIO	307,085
18	MINAGRI/AGRO RURAL	EMPACADORAS DE FORRAJE	EMPACADORA	88
19	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT	2,375
20	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE ABONO FOLIAR	KIT	183



N°	SECTOR	INTERVENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT	135
22	MINAGRI/AGRO RURAL	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)	KIT	40
23	MINEDU/PRONIED	ESCUELAS SEGURAS CON ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30
24	MINEDU/PRONIED	KITS DE INFRAESTRUCTURA	KIT	200
25	MINEDU/PRONIED	MANTENIMIENTO REGULAR DE LOS LOCALES ESCOLARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	6,002
26	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PURUS	HABITANTES	4,456
27	MINEM	INSTALACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	HABITANTES	2,152
28	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA	HABITANTES	404
29	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	HABITANTES	404
30	MINSA*	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMOCOCO	USUARIO	40,270
31	MINSA*	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	USUARIO	18,194
32	MINSA*	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	USUARIO	37,941
33	MTC/PROVIAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL LLUSCO-MARCAHUI	KM	9.74
34	MTC/PROVIAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL BUENA VISTA - LLIQUE - ALLHUACCHUYO - HUARACCO	KM	35.47
35	MTC/PROVIAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL RUMICHACA - PIRCAPAHUANA - CHALLHUAPUQUIO - PUEBLO NUEVO	KM	13.068
36	MTC/PROVIAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL CHINUMANI - SANTA ROSA - MACHACMARCA - TAHUACO - CHICANIHUMA	KM	15.00
37	MTC/PROVIAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL EMP R17 - EMP R20	KM	8.56
38	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS	VIVIENDA	456

(*) Es importante mencionar que, las metas de las coberturas de vacunación contra neumococo y contra influenza en población infantil y población adulta mayor están sujetas al uso de un aplicativo software, cuyo uso es bastante dinámico por lo cual, las metas estimadas están sujetas a determinados ajustes.

10. PRESUPUESTO Y SOPORTE OPERACIONAL

El Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" (Multisectorial), el Programa Presupuestal 111 (MVCS), el Programa Presupuestal 0138 (MTC), el Programa Presupuestal 0046 (MINEM) y otros afines y la priorización efectuada en los presupuestos institucionales, ha permitido contar oportunamente con la disponibilidad de presupuestos para el desarrollo de los procesos de selección correspondientes, con el objeto de viabilizar la ejecución de las intervenciones en las 257 localidades priorizadas en el presente Plan Multisectorial.

El soporte operacional se desarrollará en estrecha articulación y coordinación entre los Sectores y Entidades involucradas en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018.

EL presupuesto total estimado para atender la ejecución de las intervenciones previstas en el presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, asciende a la suma de S/. 334,249,027.38, de acuerdo al siguiente detalle:



Tabla 19. Resumen de presupuestos de los Sectores y OPs involucrados en el PMAHF-2018

N°	ENTIDADES	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	BIENES Y SERVICIOS	PRESUPUESTO ESTIMADO S/
1	MIMP	PP 0068	DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS	249,805
				9,800,000.00
2	AGRORRURAL	PP 0068	KITS VETERINARIOS	7,058
			KITS DE SEMILLAS DE PASTOS	2,375
			KITS DE ABONO FOLIAR	183
			KITS DE SEMILLAS DE CULTIVOS	135
			EMPACADORAS MANUALES DE FORRAJE	88
			KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)	40
				2,614,155.00
3	MINSA	PP 0068 PP 001 APNOP	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y AMBIENTAL, ASISTENCIA TÉCNICA, MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	541,760.00
			FORTALECER LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE SALUD DE LOS EESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, EN EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y MANEJO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.	72,000.00
			COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS (CONTRA NEUMOCOCCO E INFLUENZA), PARA LA PREVENCIÓN DE NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS Y ADULTOS MAYORES (EN 246 DISTRITOS PRIORIZADOS PARA EL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTES AL PMAHF 2018).	2,748,417.23
			GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD POR HELADAS Y FRIAJE 2018.	7,000.00
			PARTICIPACIÓN EN LA SIMULACIÓN NACIONAL DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018.	3,000.00
			DESPLAZAMIENTO DE BRIGADAS Y/O PERSONAL DE SALUD, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS KITS DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES POR HELADAS Y FRIAJE 2018, CON NIVEL DE EMERGENCIA 4 O 5	581,980.00
			SUB TOTAL	9'954,157.23
4	MVCS	PP 0111	VIVIENDAS MEJORADAS	456
				11,796,720.00
5	MINEM	PP 0046	PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	4
				5,250,786.00
6	MINEDU	PP 0068 PP0090	KITS PEDAGÓGICOS	3,078
			ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO AMBIENTAL DE ESCUELAS SEGURAS	30
			ADQUISICIÓN DE KITS DE INFRAESTRUCTURA	290
			MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES ESCOLARES	6002
			SUB TOTAL	88'411,592.15
7	MTC	PP 0138	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CINCO (05) CAMINOS VECINALES QUE REPRESENTAN UNA LONGITUD DE 81.24KM	
				9'830,381.00
8	MIDIS	PP 0098 PP 0118 PP 049 PP 115 PP 097 APNOP	PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS. KITS DE PRÁCTICAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	17,515
			PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS MANTENIMIENTO DE LOCALES	90
			PROGRAMA NACIONAL FONCODES - HAKU WIÑAY (HOGARES) (*)	7,139
			PROGRAMA NACIONAL FONCODES - MI ABRIGO (HOGARES) (**)	1,414
			PROGRAMA PAIS (106 TAMBOS OPERATIVOS)	
			PROGRAMA JUNTOS	
			PROGRAMA QALI WARMA	
			PROGRAMA PENSIÓN 65	
			PROGRAMA CONTIGO	
			SUB TOTAL	202,066,666.00
9	SENAMHI	PP 0068	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	4
			SISTEMA DE DIFUSIÓN DE AVISOS POR SMS A CELULARES	
			IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN HELADAS Y FRIAJE	
			SUB TOTAL	115,000.00
10	MININTER	APNOP		
				316,570.00
11	PCM/VGT	PP 0068	SEGUIMIENTO	
				30,000.00
			TOTAL	S/ 334,249,027.38

(*)Del total 2,460 hogares y S/ 861,000 son de presupuesto 2017 y 4,679 hogares y S/1 637 650 son del presupuesto 2018

(**)Del total 414 hogares y S/ 4,495,621 son de presupuesto 2017 y 1,000 hogares y S/ 11,000,000 son del presupuesto 2018

(***) Los presupuestos correspondientes a los Programas Sociales Juntos, Pensión 65, Qali Warma y Contigo, se han considerado hasta el mes de junio del 2018, fecha en la cual culmina el PMAHF 2018, sin embargo los servicios que brindan los programas sociales son durante todo el año.



11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN

En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018, las intervenciones sobre distribución de bienes y servicios se ejecutan entre los meses de abril a junio del 2018, tal como se puede apreciar en el Anexo 3A (Cronograma de Ejecución de distribución de bienes y servicios); asimismo, las intervenciones de sostenibilidad se ejecutan durante el periodo 2018, respecto del cual las entidades participantes deberán presentar Reportes Mensuales de Avance de la Ejecución de sus Intervenciones de Sostenibilidad al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, las mismas que se encuentran detalladas en el Anexo 3B del presente Plan Multisectorial.

12. SEGUIMIENTO DEL PLAN

12.1. Disposiciones Generales

El seguimiento de PMAHF-2018 está a cargo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dentro de los treinta días posteriores a la aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018, el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros elaborará un Plan de Monitoreo y Seguimiento que será de estricto cumplimiento por todos los pliegos que forman parte de la implementación del presente Plan, quienes deberán informar al Viceministerio de Gobernanza Territorial, bajo responsabilidad del pliego, el avance de las intervenciones, los resultados de las mismas, y la respectiva ejecución presupuestal.

Adicionalmente, cada Entidad participante en el Plan Multisectorial a través de su representante debe:

- (1) Diseñar, en el marco del presente plan, indicadores de impacto para la evaluación de las intervenciones de su entidad, en la reducción de la vulnerabilidad de la población y/o medios de vida beneficiaria de acuerdo a sus competencias.
- (2) Monitorear el avance de las actividades e intervenciones de su entidad, establecidas en el Plan.
- (3) Consolidar y presentar la información relacionada a los avances de las intervenciones de su entidad, establecidas en el Plan, así como identificar las dificultades que puedan presentarse e implementar las acciones correctivas necesarias.
- (4) Presentar ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, las modificaciones que sean requeridas.
- (5) Elaborar un informe parcial de las actividades realizadas, los logros alcanzados y ejecución presupuestal al fin del mes de julio del 2018, tanto en lo que corresponde a las intervenciones de distribución directa de bienes y servicios como de avance de intervenciones de sostenibilidad, contenidos en los Anexos 3A y 3B.
- (6) Elaborar un informe final de las actividades realizadas, los logros alcanzados y ejecución presupuestal al término de la ejecución de todas las intervenciones a cargo de su entidad, establecidas en el presente Plan.

La evaluación de impacto del presente Plan Multisectorial deberá ser incluida en el Informe Final de Seguimiento a la ejecución de las intervenciones a ser presentado al Viceministerio de Gobernanza Territorial, considerando la información y los indicadores de impacto presentada por cada entidad.



12.2. De las entidades participantes:

12.2.1. *Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM.*

A la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, le corresponde:

- ✓ Articular y coordinar la ejecución de los Escenarios de Riesgo, la identificación de zonas priorizadas, la inclusión de intervenciones que los sectores deben ejecutar en dichas zonas priorizadas, así como la elaboración de los Cronogramas de acuerdo al tipo de intervenciones; asimismo, elaborar y consolidar el documento con los contenidos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, elaborar los documentos normativos y de sustento técnico y gestionar la aprobación del mencionado Plan Multisectorial mediante Decreto Supremo.
- ✓ Coordinar con la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguimiento a la ejecución de las intervenciones del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018.

Asimismo, en el marco del proceso de seguimiento, las entidades intervinientes en el presente Plan, realizarán las siguientes acciones:

12.2.2. *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP*

El MIMP, a través de la Oficina de Defensa Nacional, realizará el monitoreo de las actividades propuestas por su entidad, en el marco del presente plan, así como identificará acciones correctivas y recomendaciones para cumplir los objetivos planteados, siendo la responsable de enviar informes periódicos y elevar un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial, así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan.

12.2.3. *Ministerio de Educación – MINEDU*

El MINEDU, a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), diseñará los instrumentos e indicadores para realizar el monitoreo de la entrega de los kits en cada una de las regiones priorizadas y enviará informes periódicos y elevará un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

También serán monitoreadas a través de ODENAGED las réplicas de los talleres de fortalecimiento de capacidades desde las DRE y UGEL hacia los directores y docentes de las instituciones educativas focalizadas para este año, así como la asistencia técnica en la aplicación de estrategias para las etapas de Soporte Socioemocional – SSE y Actividades Lúdicas – AL; así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan.

El MINEDU, a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, realizará el monitoreo de las actividades correspondientes al acondicionamiento térmico de escuelas seguras, implementación de los kits de infraestructura y el mantenimiento regular de los locales escolares en el marco del presente plan, así como identificará acciones correctivas y recomendaciones para cumplir los objetivos planteados de acuerdo a los cronogramas establecidos.



12.2.4. Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI

MINAGRI cuenta con un esquema para realizar el monitoreo y seguimiento, teniendo como base lo siguiente:

- ✓ La Sede Central de AGRO RURAL, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto – OPP, realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones.
- ✓ AGRO RURAL, a través de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, será responsable del monitoreo y la supervisión antes, durante y post ejecución.
- ✓ La Dirección Zonal deberá presentar la información en forma oportuna hacia la Sede Central referente al desarrollo y avances, en los formatos establecidos, para su trámite respectivo dentro de su ámbito de acción. Asimismo, es el responsable directo de asegurar la ejecución física y financiera de las intervenciones de su competencia en el presente Plan, en lo que corresponde a su ámbito.
- ✓ AGRO RURAL, a través de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático, supervisará todo el proceso de adquisición, aplicación y entrega de medicinas y heno a los beneficiarios.
- ✓ AGRO RURAL será responsable de la consolidación de la información proveniente de las Direcciones Zonales e informar a las entidades competentes (OPP – MINAGRI, VGT de la PCM) sobre el avance de ejecución de las intervenciones de su competencia contenidas en el presente Plan; así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan.

12.2.5. Ministerio de Salud – MINSA

Las actividades desarrolladas serán consolidadas por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) del MINSA a través de un informe de monitoreo, en el cual se detallará el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco del presente plan, a fin de identificar acciones correctivas y recomendaciones que permitan cumplir los objetivos planteados; así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan.

En ese sentido, la DIGERD – MINSA será la responsable de remitir informes periódicos de monitoreo y el informe final de evaluación de la implementación de las intervenciones, en el marco de sus competencias al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM.

Además, y en coordinación con la Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) del MINSA, se realizará el monitoreo mensual de la cobertura de vacunación contra neumococo e influenza en los 246 distritos priorizados para el Sector Salud, a fin de proponer acciones correctivas que permitan garantizar una adecuada cobertura.

Asimismo, a fin de monitorear las intervenciones establecidas en este plan según el calendario aprobado, los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIREs del nivel regional serán los responsables de remitir a la DIGERD-MINSA la información en relación al cumplimiento de dichas intervenciones en los Tambos y Locales distritales dentro de las 48 horas después de culminada la intervención. Esta información será consolidada por la DIGERD, para su posterior remisión al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM.

12.2.6. Ministerio de Energía y Minas – MINEM

La labor de monitoreo de los proyectos de electrificación rural se realiza a través de la Jefatura de Programación y Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Electrificación Rural en coordinación con la Oficina de Defensa Nacional, remitirá informes periódicos y elevará un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial.



En los proyectos concluidos, las áreas que administran los contratos de obra informan sobre su recepción, operación experimental y comercial, paso final de la puesta en servicio. En simultáneo, se realizan los trámites de liquidación de los contratos y del proyecto, para su posterior transferencia a la empresa concesionaria de distribución eléctrica o ADINELSA.

Asimismo, las áreas que administran los contratos de obra informan sobre la ejecución de los proyectos, tanto a nivel de avance físico como económico, hasta la conclusión de los mismos.

12.2.7. Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC

PROVIAS DESCENTRALIZADO-PVD cuenta con Órganos Desconcentrados (Unidades Zonales) en las tres (03) regiones donde se van a intervenir; con los cuales se efectuará el seguimiento y monitoreo de las inversiones en mantenimiento periódico que ejecute el sector Transportes en las vías vecinales. El MTC a través de PVD elevará un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM.

12.2.8. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

A través del COE-VIVIENDA, elaborará un informe trimestral del avance de las actividades y acciones del programa PNVR y un informe final que será presentado al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan.

12.2.9. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS

El MIDIS a través de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales y el Gabinete de Asesores realizará el seguimiento de las intervenciones a su cargo en el marco del presente Plan, y elaborará un informe trimestral del avance de las actividades y acciones de sus programas y elevará un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia de Consejos de Ministros.

Asimismo, el MIDIS apoyará al Viceministerio de Gobernanza Territorial en las acciones de articulación y coordinación con los gobiernos locales, en cuanto corresponda.

12.2.10. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

El SENAMHI realizará un seguimiento trimestral a través de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, para cumplir la vigilancia meteorológica de eventos extremos de bajas temperaturas a nivel nacional, se evaluará la oportunidad de la emisión de los pronósticos y avisos de heladas y friaje en el 2018.

Asimismo, la Unidad Funcional de Comunicaciones realizará el seguimiento trimestral de la ejecución del Plan Comunicacional 2018, la realización de talleres de sensibilización y difusión de información, con lo cual se contribuirá al cumplimiento de los objetivos planteados y presentará un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia de Consejos de Ministros, así como las otras actividades para monitoreo de acuerdo a lo señalado en las disposiciones generales del ítem 11 del presente Plan, en lo que corresponda.

12.2.11. MININTER - Dirección General de Gobierno Interior.

El Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Gobierno Interior, será responsable del monitoreo y la supervisión antes, durante y ex – post de la ejecución de las actividades realizadas por parte de las Autoridades Políticas en el marco del presente Plan; asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de las acciones a ejecutarse para el correcto empadronamiento y distribución de los kits de abrigo a las población beneficiaria y elevar un informe final al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia de Consejos de Ministros.



12.2.12. Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Los informes de autoevaluación de la participación en el Ejercicio de Simulación por Bajas Temperaturas serán elaborados por las entidades sectoriales participantes, gobiernos regionales y locales y se remitirán al INDECI, responsable del Informe final del ejercicio de simulación.

Las acciones previstas para cada institución participante estarán contenidas en la Directiva para ejecución de Simulacros y Simulaciones ante peligros asociados a fenómenos naturales y se elevará un informe sobre el Ejercicio de Simulación por Bajas Temperaturas al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia de Consejos de Ministros.





Prevención en acción
contra heladas y friaje

PLAN COMUNICACIONAL



13. PLAN COMUNICACIONAL

I. INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo y ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 (PMAHF 2018), se ha elaborado el **Plan Comunicacional** que acompañará su ejecución y que involucra a las instituciones y autoridades competentes ante situaciones de emergencia generadas por las bajas temperaturas.

La implementación del Plan Multisectorial aplicado durante el 2017 permitió identificar oportunidades de mejora, que permitirán un trabajo más articulado y una mejor dirección de los esfuerzos y servicios del Estado a la población vulnerable.

El presente Plan Multisectorial encamina las actividades de los sectores para que sean acordes con los objetivos comunicacionales y contribuyan al objetivo del PMAHF 2018, que es:

“Reducir la vulnerabilidad de las personas frente a su exposición a fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado del Estado y el diseño e implementación de estrategias del Gobierno Nacional para la reducción del riesgo y la preparación, orientadas a intervenir en las zonas críticas para proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de vida.”

Asimismo, se ha considerado segmentar al público objetivo para que cada sector llegue con los servicios que realmente requiere la población vulnerable y contribuir a que los recursos del Estado se utilicen eficientemente.

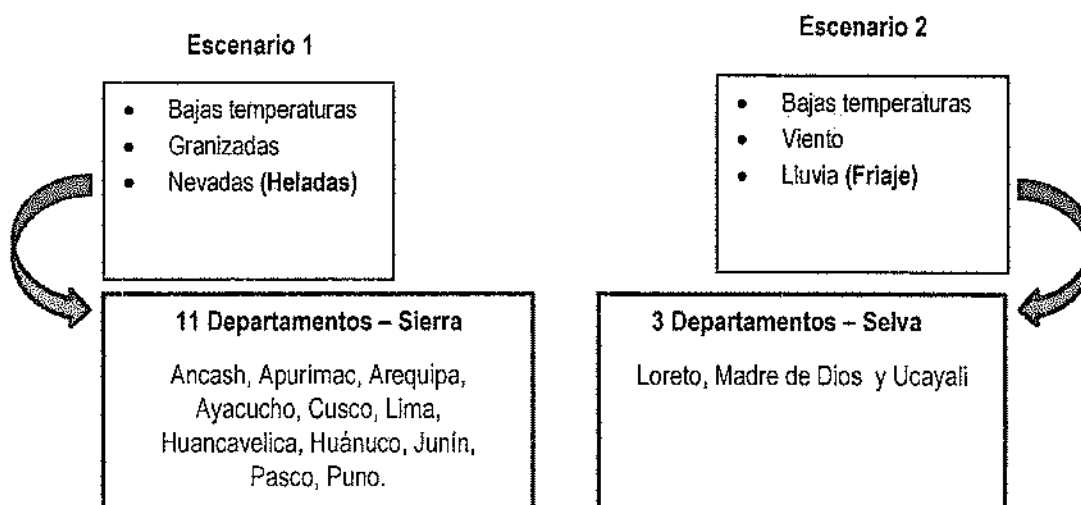
La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de Consejo de Ministros, asume el liderazgo en la elaboración e implementación del Plan de Comunicacional para articular el trabajo de los sectores y evitar las iniciativas particulares no alineadas a los objetivos del PMAHF 2018 y su respectiva estrategia de comunicaciones.

Se prevé coordinación cercana con los Directores de Comunicación de cada Ministerio a través del Comité Técnico Comunicacional del PMAHF 2018, integrado por dos representantes designados por cada entidad involucrada (un titular y un alterno) para dar seguimiento detallado de las actividades previstas en el Plan Comunicacional del PMAHF 2018. Este Comité Técnico será presidido por la Secretaría de Comunicación Social de PCM y tendrá como Secretaría Técnica al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros; para cuyo efecto las entidades involucradas deberán remitir la designación de sus representantes dentro del plazo de 15 día calendario de aprobado el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018.

Se considera además a los medios de comunicación y al sector privado como aliados fundamentales con quienes construir líneas de trabajo conjunto.

Cabe mencionar que el Plan y la Estrategia de Comunicación se concentran en las poblaciones vulnerables de las zonas alto andinas (escenario 1) y de la selva (escenario 2), con las temáticas que corresponde a las intervenciones consideradas en el PMAHF 2018, que forman parte del Plan Multisectorial, bajo un enfoque de pertinencia cultural, social y lingüística de la población objetivo.





El financiamiento de las acciones correspondientes al Plan comunicacional del PMAHF 2018 en lo que corresponde a cada entidad participante es efectuado con cargo a su presupuesto institucional.

II. OBJETIVOS

Objetivo comunicacional general

Que la ciudadanía **conozca** y **valore** como positivas las acciones de reducción de la vulnerabilidad ejecutadas por el Estado ante las heladas y el friaje para contribuir al objetivo general del PMAHF 2018.

Objetivos específicos

- A. Que las poblaciones vulnerables:
 - accedan a información de las acciones de reducción de la vulnerabilidad ante heladas y friaje del PMAHF 2018 y
 - reciben mensajes acordes a su contexto socio cultural.
- B. Que líderes de opinión y autoridades conozcan los canales de participación en las acciones de reducción de vulnerabilidad y de preparación del PMAHF2018.

III. REGIONES PRIORIZADOS

Área Geográfica	Departamentos	Total
Sierra	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Lima, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco y Puno.	11
Selva	Loreto, Madre de Dios y Ucayali	3
Total		14



IV. PÚBLICOS OBJETIVO:

- A. Poblaciones en situación de vulnerabilidad en las zonas priorizadas:
- Padres de familia con niñas y niños, principalmente menores de 5 años.
 - Adultos mayores de 70 años.
 - Mujeres embarazadas o en edad fértil.
 - Población que habla lenguas nativas.
 - Personas en condición de discapacidad
- B. Periodistas, líderes de opinión y autoridades: en ámbitos locales, regionales y nacionales.
- C. Ciudadanos y ciudadanas de 18 a 70 años que pagan impuestos y emiten una opinión de la situación en su país y los gastos que gestiona su gobierno.

V. MAPEO DE ACTORES

Potenciales aliados:

- Iglesias,
- Funcionarios de oficinas de defensa civil y/o gestión de riesgos de desastres de los gobiernos locales, provinciales y regionales;
- Representantes de:
 - o Organizaciones No Gubernamentales (ONG),
 - o Empresas privadas
 - o Entidades cooperantes
- Personas de la comunidad educativa (escolar y universitaria)

Potenciales agentes de cambio:

- Directores zonales de SENAMHI,
- Directores desconcentrados del INDECI
- Directores regionales de SALUD,
- Coordinadores de COE.
- Directores zonales de Agro Rural,
- Coordinadores regionales y gestores institucionales del Programa Nacional PAIS,
- Promotores y profesionales de los Centros de Emergencia Mujer.

VI. ENFOQUES DE COMUNICACIÓN

- **Interculturalidad.** De acuerdo a lo estipulado por el ente rector en temas de interculturalidad, es preciso que desde el Estado se fomente y garantice el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país contribuyendo a construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural. Es preciso además, tanto desde las



intervenciones programáticas como las comunicacionales, difundir la práctica intercultural, y evitar cualquier tipo de exclusión y discriminación.

- **Igualdad de género.** Con el fin de contribuir a reducir las brechas entre hombres y mujeres, especialmente de aquellas que viven en la pobreza y sufren mayor desigualdad y discriminación.

VII. ESTRATEGIA DE MEDIOS

En función de los objetivos definidos, los públicos identificados y considerando las realidades socio-culturales de las zonas de influencia, se recomienda priorizar la intervención en los siguientes medios:

- A. Radios de alcance nacional, regional y local*
- B. Televisión nacional y local*.
- C. Redes sociales de sectores, personas influyentes y entidades locales.
- D. Vía pública en las regiones priorizadas.

*Incluyendo mensajes traducidos a los idiomas nativos de las zonas vulnerables y a sus realidades socio-culturales.

Se contempla utilizar los medios de mayor penetración en las ciudades objetivo. Los dos medios de mayor masividad son la radio y la televisión de cobertura regional y local: canales de televisión de señal abierta regional (que también emiten a través de empresas de cable) y emisoras radiales de cobertura local, teniendo en consideración el tiempo máximo/estimado de exposición de los mensajes de la campaña y la necesidad de rentabilizar la inversión en medios que permitan tener una mayor presencia en el tiempo y en cantidad de espacios publicitarios; así como también obtener niveles de impacto importantes en la población objetiva.

Los medios a utilizar son los que cuentan con medición de audiencia y los que aportan cobertura.



VIII. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Secretaría de Comunicación Social de la PCM ha creado una campaña que dirija los esfuerzos de las múltiples entidades participantes bajo el concepto: "Antes Perú, prevención en acción".

El subtítulo se enfoca a la importancia de la prevención y la acción oportuna tanto del gobierno como de la ciudadanía y bajo este concepto de campaña se pueden desplegar las iniciativas de comunicación de las múltiples entidades participantes, generando además la sensación de trabajo articulado.



Las acciones se desarrollarán en diferentes medios, espacios y plataformas que faciliten la difusión de mensajes que cuenten con un marco general (mensajes estratégicos) y mensajes específicos que promuevan comportamientos asertivos en los públicos priorizados, de acuerdo al mapeo de medios de comunicación de las regiones priorizadas que para tal efecto es elaborada por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros en el marco del Comité Técnico.

La estrategia contempla:

- campañas publicitarias (radio, tv, digital, vía pública y activaciones).
- Gestión de prensa y relaciones públicas.
- Acciones de comunicación interpersonal y comunitaria.

Asimismo, se prevé la ejecución de acciones de comunicación multisectoriales que ofrezcan mensajes coherentes a la ciudadanía y una visión integral de los servicios que las instituciones del Estado ponen a disposición en diferentes puntos del país, ante estos eventos.

Finalmente, todas las acciones de comunicación responderán al mensaje de campaña y a la línea gráfica establecida por el Comité Técnico a propuesta de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros.



14. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

14.1. Articulación en la ejecución de las intervenciones

- a. Las entidades intervinientes en el Plan articularán y coordinarán la ejecución de intervenciones que deben ejecutar, de acuerdo al listado de zonas priorizadas, considerando el cronograma general (Anexos 3A y 3B) de las intervenciones a ejecutarse en el marco del presente Plan.
- b. Las entidades públicas que participan en el presente plan, darán las facilidades del caso para que el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros pueda realizar el Monitoreo y Seguimiento correspondiente.

14.2. Gestión de cambios

- a. Las coordinaciones para cualquier cambio que una entidad participante requiera realizar en la etapa de ejecución del presente Plan deberán ser canalizadas directamente al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el detalle de la naturaleza del cambio y el respectivo informe técnico que sustente dicha solicitud.
- b. El Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante oficio comunicará a las entidades los cambios requeridos en el mencionado Plan.



ANEXOS



ANEXO 1. NIVEL DE RIESGO – BASE TOTAL DEL CENEPRD

Tabla 20. Nivel de Riesgo por Heladas según distritos, población expuesta – Base Total de CENEPRD

N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años		
1	020513	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	1742	153	218	3763	5
2	020609	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	3305	232	378	5742	8
3	021208	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	5187	581	496	5384	15
4	021401	ANCASH	OCROS	OCROS	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Muy Alto	Muy Alto	1009	89	178	5245	7
5	021403	ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	586	63	131	1152	1
6	022007	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	2389	316	249	10090	17
7	030102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	1217	132	148	2248	8
8	030220	APURIMAC	ANAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	3834	397	212	0	19
9	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	3166	355	453	52930	23
10	030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	1587	180	180	15403	11
11	030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	3113	409	283	60185	18
12	030306	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	1287	103	163	2687	10
13	030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	1653	188	255	11319	9
14	030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Medio	Muy Alto	Muy Alto	5378	452	382	74264	28
15	030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	2146	266	304	3883	17
16	030412	APURIMAC	AYMARAES	SANAYCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	1444	144	240	17388	7
17	030416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	1980	179	369	5312	11
18	030501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	11665	1449	859	72791	81
19	030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	8568	1164	725	27914	48
20	030504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	11833	1471	1064	48874	72
21	030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	6693	822	631	34983	49



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas.	Nivel de riesgo						Elementos expuestos			
							Minsa	Minedu	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población		Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años		
22	030506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUAC HO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1358	672	47606	63
23	030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHIA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5327	701	4780	28
24	030701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5397	575	27923	36
25	030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	Heladas	Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	2339	273	11606	20
26	030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	3929	429	17811	42
27	030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	975	92	7505	5
28	030707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1123	142	2869	7
29	030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1298	172	11295	3
30	040119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	2169	154	34914	7
31	040404	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1888	219	41582	11
32	040406	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	991	86	12243	10
33	040504	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1946	135	109399	8
34	040505	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	3076	337	88375	17
35	040510	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1528	140	24914	2
36	040513	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	478	35	2752	3
37	040514	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1561	156	56602	7
38	040515	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	661	66	24257	5
39	040516	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	531	54	5826	8
40	040517	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1409	149	99356	14
41	040519	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	2112	147	39469	8
42	040603	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	3085	356	41370	12
43	040805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1241	161	8431	14
44	040806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	2786	405	32955	14



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años		
45	050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	16787	2396	1184	66633	101
46	050202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	8004	937	719	27059	38
47	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	4562	594	434	50293	43
48	050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	3711	396	409	8390	22
49	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	2646	337	205	41890	16
50	050412	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Muy Alto	2511	338	173	0	18
51	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	20085	2236	1452	12481	52
52	050602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	5507	466	997	26581	21
53	050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	3763	391	540	59153	32
54	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2132	307	211	8730	19
55	050621	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	897	66	123	5516	11
56	050703	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORONEL CASTANEDA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	1889	191	139	21576	18
57	050704	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PACAPALUSA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	2900	224	396	4506	7
58	050707	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	758	94	120	8390	8
59	050708	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2764	318	332	22111	26
60	050806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	1204	182	128	8790	11
61	051003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	1404	104	256	3909	9
62	051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	3245	305	488	29754	9
63	051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2766	302	262	18427	15
64	051012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2689	338	315	34833	19
65	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2324	209	370	15994	17
66	080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	6292	739	718	47628	27
67	080503	CUSCO	CANAS	KUINTURKANKI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	5745	541	740	29227	22



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos			
							MINSA	MINEDU	MVCS	MINAGRI	MIMP	Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años	Población pecuaria	IEE priorizadas
68	080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	244	372	10568	14
69	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	700	752	34879	29
70	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2847	2884	131891	54
71	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	448	589	19303	14
72	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	833	861	18617	20
73	080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	649	460	40573	16
74	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	121	175	42549	5
75	080802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2047	2058	90495	49
76	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	132	255	41873	7
77	080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	520	717	75009	17
78	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	287	532	32467	14
79	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	275	300	37969	12
80	080807	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	306	525	21199	11
81	080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	2391	1581	23594	51
82	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	467	556	14320	20
83	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	564	580	42746	28
84	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	1923	1281	82146	73
85	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	1059	1304	34751	46
86	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIANA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	305	164	7657	17
87	090105	HUANGAVELI CA	HUANGAVELICA	CUENCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	1441	153	6262	10
88	090109	HUANGAVELI CA	HUANGAVELICA	LARIA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	5601	1398	54791	123
89	090117	HUANGAVELI CA	HUANGAVELICA	YAUJI	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	37488	1524	33758	56
90	090206	HUANGAVELI CA	ACOBAMBA	PAUCARA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	5078	1524	33758	56



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	50 a más años		
91	090301	HUANCVELI CA	ANGARAES	LIRCAJ	Heladas	Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	3711	1487	24934	72507	119
92	090304	HUANCVELI CA	ANGARAES	COCHACCASA HUANCAHUANCA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	433	120	2691	9344	21
93	090307	HUANCVELI CA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	359	124	1753	5550	12
94	090311	HUANCVELI CA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Heladas	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	357	249	2664	7775	15
95	090411	HUANCVELI CA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	137	93	2168	48205	9
96	090608	HUANCVELI CA	HUAYTARA	QUERCO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	122	105	1022	18665	8
97	090610	HUANCVELI CA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHAS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	252	135	1662	16132	24
98	090614	HUANCVELI CA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Heladas	Alta	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	86	77	654	12321	9
99	090615	HUANCVELI CA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	110	111	979	9110	8
100	090701	HUANCVELI CA	TAYACAJA	PAMPAS	Heladas	Alta	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	1188	490	9221	5390	29
101	090703	HUANCVELI CA	TAYACAJA	ACRAQUIA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	563	439	4982	7929	31
102	090704	HUANCVELI CA	TAYACAJA	AHUAYCHA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	728	320	5539	7292	31
103	090706	HUANCVELI CA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	1120	699	10236	5024	29
104	090716	HUANCVELI CA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	317	262	2858	10494	30
105	090723	HUANCVELI CA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	328	134	2091	0	14
106	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	722	651	5940	16956	26
107	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	68	229	931	6077	10
108	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	248	293	2218	4745	19
109	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	692	682	5834	8467	57
110	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	489	632	5018	8327	21
111	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	1182	1485	12779	10015	28
112	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Muy Alto	185	180	1662	31727	7
113	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	75	99	765	3020	4



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población		Población pecuaria	IEEE priorizadas	
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años			60 a más años
114	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	1534	141	248	7332	10
115	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	Heladas	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	1591	194	225	13734	10
116	120503	JUNIN	JUNIN	ONDORES	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Medio	1889	171	342	34080	12
117	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	3164	308	417	6699	13
118	120803	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	1478	141	100	10369	5
119	120807	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Medio	Muy Alto	Muy Alto	2325	237	284	51086	5
120	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	998	128	91	15921	3
121	120810	JUNIN	YAULI	YAULI	Heladas	Muy Alta	Medio	Alto	Medio	Alto	Muy Alto	Muy Alto	5145	514	163	15972	10
122	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	3499	498	377	37511	13
123	150704	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	1832	142	342	5499	2
124	150708	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	2740	200	401	6672	3
125	150718	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	1151	113	224	5927	7
126	150719	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	Heladas	Alta	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	1816	143	268	1949	2
127	150720	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	470	52	79	1688	3
128	150809	LIMA	HUAUPA	SANTA LEONOR	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Muy Alto	1447	106	265	13920	11
129	150903	LIMA	OYON	CAUJUL	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	1048	99	167	1578	6
130	151004	LIMA	YAUYES	AYAVIRI	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	677	45	126	3143	3
131	151007	LIMA	YAUYES	CARANIA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	369	36	82	1953	4
132	151012	LIMA	YAUYES	HONGOS	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	389	39	78	4697	4
133	151014	LIMA	YAUYES	HUANCAÑA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	1367	59	230	4474	4
134	151016	LIMA	YAUYES	HUANTAN	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	935	80	153	19805	5
135	151017	LIMA	YAUYES	HUANEC	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	482	28	142	1056	3



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo					Elementos expuestos					
							MINSA	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Total del distrito	Población		Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria			Menor a 5 años	60 a más años		
136	151019	LIMA	YAUYOS	LINCHA	Heladas	Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	933	120	117	4106	6	
137	151020	LIMA	YAUYOS	MADEAN	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	800	103	129	5685	6	
138	151021	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Medio	445	32	92	6258	5	
139	151028	LIMA	YAUYOS	TANTA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Alto	502	62	66	16514	3	
140	151030	LIMA	YAUYOS	TOMAS	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Medio	Alto	Alto	Muy Alto	1131	97	120	19746	6	
141	151031	LIMA	YAUYOS	TUPE	Heladas	Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	644	73	135	6434	5	
142	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Medio	Medio	Muy Alto	25824	2474	1385	3217	22	
143	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	Heladas	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	14027	1531	986	56321	25	
144	210102	PUNO	PUNO	ACORA	Heladas	Alta	Medio	Alto	Alto	Alto	Medio	28139	2531	4340	141002	107	
145	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5888	761	506	30716	20	
146	210109	PUNO	PUNO	MANAZO	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5359	624	670	64968	21	
147	210111	PUNO	PUNO	PICHACANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5285	538	700	101861	27	
148	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	3892	423	299	47663	11	
149	210114	PUNO	PUNO	TICUILLACA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	1749	170	369	25081	10	
150	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	3131	360	316	18753	13	
151	210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	28364	3058	2598	90935	108	
152	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	4527	525	473	17428	12	
153	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	7558	823	1071	32229	41	
154	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	17502	2069	1894	47749	69	
155	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	3558	404	457	20951	13	
156	210206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	13056	1038	1761	24091	31	
157	210207	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5500	525	636	9366	17	
158	210208	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	8233	1017	794	68260	26	



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo					Elementos expuestos				
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población		Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años		
159	210210	PUNO	AZANGARO	SAMANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	14323	1527	1629	38942	37
160	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	10034	1101	1009	42935	32
161	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE SALINAS	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	5766	584	713	45531	26
162	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	4356	539	506	17052	14
163	210214	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	5260	482	882	37350	30
164	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	3093	385	342	20923	15
165	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	13015	1845	831	113875	35
166	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2099	289	179	22942	8
167	210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	3856	549	301	55703	23
168	210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	6390	851	385	35819	37
169	210403	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	23369	2519	2105	54280	34
170	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	25606	2739	2020	65532	28
171	210405	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	13672	1166	1269	93601	22
172	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	18961	2056	2547	43929	90
173	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	Alta	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	58210	5044	6178	116866	171
174	210502	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas	Alta	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Medio	2265	207	207	53800	14
175	210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	7822	794	866	127229	23
176	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	4418	392	616	70798	12
177	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	18398	1569	3301	50405	97
178	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	5475	538	689	10449	13
179	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	3331	326	503	22694	23
180	210605	PUNO	HUANCANE	PUSI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	6366	601	876	18277	21
181	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	5188	521	1001	42076	40



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo					Elementos expuestos					
							MINSAs	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE prioritizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	50 a más años		
182	210607	PUNO	HUANCANE	TAPACO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	14182	1260	1956	44382	46	
183	210608	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	8343	776	2044	50896	69	
184	210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	10331	943	1491	90837	48	
185	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	1481	132	232	10344	6	
186	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	2675	288	323	19086	20	
187	210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	3136	328	262	45423	13	
188	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2849	257	246	29176	11	
189	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	9181	768	611	70483	18	
190	210708	PUNO	LAMPA	PUCARA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	5240	492	754	43776	36	
191	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	7514	851	697	162121	27	
192	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	4263	443	214	15734	5	
193	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	22367	2148	1834	83494	55	
194	210802	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	4458	492	405	44467	23	
195	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	8607	966	839	64049	38	
196	210806	PUNO	MELGAR	NUÑO A	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	11006	1327	1122	127919	52	
197	210807	PUNO	MELGAR	OFURILLO	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	10852	1269	1340	48884	60	
198	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	7396	911	746	55684	33	
199	210902	PUNO	MOHO	CONIMA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	2971	235	604	4737	20	
200	210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	Heladas	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	4250	488	493	14031	26	
201	211003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	2978	256	480	10186	9	
202	211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	Heladas	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	1700	206	113	9631	13	
203	211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas	Muy Alta	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	229681	22674	12573	57567	188	
204	211102	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	4203	370	639	34029	15	



N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo					Elementos expuestos				
							Minsa	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población		Población pecuaria	IIEE priorizadas
										Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años		
205	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5608	676	743	30748	23
206	211105	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	Heladas	Muy Alta	Alto	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	52767	5537	2027	0	55
207	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	Heladas	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	3942	540	344	26699	27
208	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	27089	2668	3245	23713	65
209	211303	PUNO	YUNGUYO	COPANI	Heladas	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	5004	511	731	6313	16
210	211307	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	Heladas	Alta	Medio	Muy Alto	Alto	Medio	Medio	3835	159	597	1887	8



Tabla 21. Nivel de riesgos por friaje según distritos, población expuesta – Base Total de CENEPRED

N°	Ubigeo Distrital	Departamento	Provincia	Distrito	Peligro	Nivel de susceptibilidad a friaje	Nivel de riesgo				Elementos expuestos							
							MINSA	MINEDU	MVCS	MINAGRI	MIMP	Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años	Población pecuaria	IIEE priorizadas		
1	050407	AYACUCHO	HUANITA	SIVIA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	13247	1630	697	-	75
2	050408	AYACUCHO	HUANITA	LLOCHEGUA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	11148	1528	337	-	60
3	050409	AYACUCHO	HUANITA	CANAYRE	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Medio	Medio	Medio	3031	423	69	-	19
4	050510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	5542	746	175	-	33
5	080901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	34732	2452	3278	-	40
6	080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	6792	556	651	-	20
7	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	18156	1765	1834	-	54
8	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	Friaje	Muy Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	7871	858	498	-	35
9	100603	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	4039	474	277	-	23
10	100608	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	13241	966	992	-	11
11	100610	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	3695	417	249	-	15
12	100704	HUANUCO	MARANON	LA MORADA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	1795	206	104	-	16
13	100705	HUANUCO	MARANON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	2252	301	91	-	12
14	120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	7288	650	795	-	32
15	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRALI	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	6194	694	525	-	22
16	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	59618	9759	1350	-	276
17	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCAYAN DEL ENE	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	3479	466	74	-	36
18	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	12279	16272	5851	-	426
19	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	2114	243	158	-	17
20	160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	696	99	36	-	12
21	160511	LORETO	REQUENA	YAGUERANA	Friaje	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	3026	466	111	-	25
22	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	7717	975	538	-	42
23	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	10348	930	524	-	39
24	170104	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	5153	576	218	-	28
25	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	1571	194	102	-	19
26	170203	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	13174	1384	331	-	25
27	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	6644	587	204	-	22
28	170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	1569	140	110	-	9
29	170302	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	9059	664	641	-	14
30	170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	3501	253	247	-	19
31	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	14283	1202	1366	-	42
32	190302	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	3541	360	354	-	19
33	190303	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	6561	678	597	-	43
34	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	10961	1393	597	-	107
35	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	9550	1246	623	-	66
36	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	20352	2041	1548	-	60
37	190303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Medio	12195	1624	759	-	39
38	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	16167	1832	1152	-	45
39	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	4133	576	222	-	36
40	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	Friaje	Alta	Medio	Muy Alto	Medio	Medio	Muy Alto	Muy Alto	Medio	4325	416	330	-	19
41	211210	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	Friaje	Muy Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	13992	1497	704	-	59
42	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	Friaje	Alta	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	11937	1432	713	-	100



43	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	Friaje	Alta	Muy Alto	Alto	-	-	12876	1425	1044	-	124
44	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	Friaje	Alta	Alto	Alto	-	-	34213	4388	1669	-	194
45	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	Friaje	Alta	Muy Alto	Alto	-	-	8102	1117	490	-	84
46	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	Friaje	Alta	Alto	Muy Alto	-	-	2636	412	123	-	27
47	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	Friaje	Muy Alta	Muy Alto	Alto	-	-	4541	565	262	-	57



ANEXO 2. LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018

Tabla 22. Zonas de intervención del PMAHF-2018

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
1	30102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHÉ	Heladas			LOCAL DISTRITAL CHACOCHÉ	26/04/2018
2	30220	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	Heladas			LOCAL DISTRITAL JOSE MARIA ARGUEDAS	26/04/2018
3	30301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	Heladas	A	CULCUNCHINI	CULCUNCHINI	26/04/2018
4	30303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	Heladas		CULCUNCHINI	CULCUNCHINI	26/04/2018
5	30305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	Heladas		CULCUNCHINI	CULCUNCHINI	26/04/2018
6	30306	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	Heladas		ANTILLA	ANTILLA	26/04/2018
7	30307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	Heladas	A	ANTILLA	ANTILLA	26/04/2018
8	30406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	Heladas			LOCAL DISTRITAL COTARUSE	26/04/2018
9	30409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	Heladas			LOCAL DISTRITAL LUCRE	26/04/2018
10	30412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAÑAYCA	26/04/2018
11	30416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	Heladas			LOCAL DISTRITAL TORAYA	26/04/2018
12	30503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	Heladas	A	LLAULLILLOC	ITANA	26/04/2018
13	30501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	Heladas			LOCAL DISTRITAL TAMBOBAMBA	26/04/2018
14	30504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	Heladas		YURICANCHA	YURICANCHA	26/04/2018
15	30505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	Heladas	A	YURICANCHA	YURICANCHA	26/04/2018
16	30506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO	Heladas		CHOCOLLO	CHOCOLLO	26/04/2018
17	30608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	Heladas			LOCAL DISTRITAL RANRACANCHA	03/05/2018
18	30701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	Heladas		CCOTRO RUNCUHUASI	CCOTRO RUNCUHUASI	03/05/2018
19	30702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	Heladas		HUASCARO PATIS	PATIS (HUASCARO)	03/05/2018
20	30703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	Heladas		SARCONTA	SARCONTA	03/05/2018
21	30705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	Heladas	A	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	03/05/2018
22	30707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	Heladas			LOCAL DISTRITAL PATAYPAMPA	03/05/2018
23	30713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	Heladas		SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	03/05/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
24	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES	03/05/2018
25	100603	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	Friaje			LOCAL DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES	03/05/2018
26	100608	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	Friaje			LOCAL DISTRITAL TINGO MARIA (RUPA RUPA)	03/05/2018
27	100610	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	Friaje			LOCAL DISTRITAL TINGO MARIA (RUPA RUPA)	03/05/2018
28	100704	HUANUCO	MARAÑÓN	LA MORADA	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL LA MORADA	03/05/2018
29	100705	HUANUCO	MARAÑÓN	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Friaje			LOCAL DISTRITAL LA MORADA	03/05/2018
30	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	Heladas	A	CARHUAPATA	CARHUAPATA	03/05/2018
31	210102	PUNO	PUNO	ACORA	Heladas		CHARAMAYA	CHARAMAYA	
32	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas		CHARAMAYA	CHARAMAYA	10/05/2018
33	210109	PUNO	PUNO	MAÑAZO	Heladas	A	CHARAMAYA	CHARAMAYA	
34	210111	PUNO	PUNO	PICHACANI	Heladas		HUARIJUYO	HUARIJUYO	10/05/2018
35	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN ANTONIO	10/05/2018
36	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	Heladas			LOCAL DISTRITAL TIQUILLACA	10/05/2018
37	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	Heladas			LOCAL DISTRITAL VILQUE	10/05/2018
38	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	Heladas			LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018
39	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	Heladas	A		LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018
40	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	Heladas			LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018
41	210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	Heladas			LOCAL DISTRITAL AZANGARO	10/05/2018
42	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	Heladas			LOCAL DISTRITAL CAMINACA	10/05/2018
43	210206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	Heladas			LOCAL DISTRITAL CHUPA	10/05/2018
44	210207	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	10/05/2018

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
45	210208	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	Heladas		PEDRO VILCAPAZA MORORCO	PEDRO VILCAPAZA MORORCO	10/05/2018
46	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAMAN	10/05/2018
47	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN ANTON	10/05/2018
48	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN JOSE	10/05/2018
49	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	Heladas			OLLANTA	10/05/2018
50	210214	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPIJA	Heladas			OLLANTA	10/05/2018
51	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	Heladas			LOCAL DISTRITAL TIRAPATA	10/05/2018
52	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	Heladas			LOCAL DISTRITAL MACUSANI	10/05/2018
53	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	Heladas			LOCAL DISTRITAL AJOYANI	10/05/2018
54	210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	Friaje		AYMANA	AYMANA	10/05/2018
55	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	Friaje		AYMANA	AYMANA	10/05/2018
56	210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	Heladas	A	AYMANA	AYMANA	10/05/2018
57	210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	Heladas	A	UPINA	UPINA	10/05/2018
58	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	Friaje		UPINA	UPINA	10/05/2018
59	210403	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	Heladas		AURINCOTA CENTRAL	AURINCOTA	10/05/2018
60	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	Heladas	A	ARACACHI CHIARAQUI	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018
61	210405	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	Heladas		ARACACHI CHIARAQUI	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018
62	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	Heladas		ARACACHI CHIARAQUI	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018
63	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	A	CAMICACHI	CAMICACHI	10/05/2018
64	210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	Heladas		CAMICACHI	CAMICACHI	10/05/2018
65	210502	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas		CAPAZO	CAPAZO	10/05/2018
66	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	Heladas			LOCAL DISTRITAL CONDURIRI	10/05/2018
67	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	A	HUARISANI	SAN PEDRO DE HUARISANI	10/05/2018
68	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	Heladas		HUARISANI	SAN PEDRO DE HUARISANI	10/05/2018
69	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	Heladas			LOCAL DISTRITAL INCHUPALLA	10/05/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
70	210605	PUNO	HUANCANE	PUSI	Heladas			LOCAL DISTRITAL	10/05/2018
71	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	Heladas		ROSASPATA	PUSI	10/05/2018
72	210607	PUNO	HUANCANE	TARACO	Heladas			LOCAL DISTRITAL	10/05/2018
73	210608	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	Heladas		CATAHUI	CATAHUI	10/05/2018
74	210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	10/05/2018
75	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	10/05/2018
76	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	Heladas			LOCAL DISTRITAL	10/05/2018
77	210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	Heladas		PARINA	PARINA	17/05/2018
78	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	Heladas		CHULLUNQUIANI (CALA CALA)	CHULLUNQUIANI	17/05/2018
79	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	Heladas		QUILLISANI	QUILLISANI	17/05/2018
80	210708	PUNO	LAMPA	PUCARA	Heladas		COLQUE	COLQUE	17/05/2018
81	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	Heladas		PINAYA	PINAYA	17/05/2018
82	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	Heladas		CHIVAY	PARCIALIDAD DE CHIVAY	17/05/2018
83	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	Heladas		TOCOTOCO	TOCOTOCCO	17/05/2018
84	210802	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	Heladas		SANTA ISABEL	SERRERA	17/05/2018
85	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	Heladas		SELQUE	SELQUE	17/05/2018
86	210806	PUNO	MELGAR	NUÑO	Heladas		ANANSAYA PUNA	ANANSAYA PUNA	17/05/2018
87	210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	Heladas		PICCHU	PICCHU	17/05/2018
88	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	Heladas	A	PICCHU	PICCHU	17/05/2018
89	210802	PUNO	MOHO	CONIMA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	17/05/2018
90	210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	Heladas	A		HUAYRAPATA	17/05/2018
91	211003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	Heladas	A	AYRAMPUNI	TUPAC AMARU AYRAMPUNI	17/05/2018
92	211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	Heladas		AYRAMPUNI	TUPAC AMARU AYRAMPUNI	17/05/2018
93	211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	17/05/2018
94	211102	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	Heladas		SUCHIS	JULIACA	17/05/2018
95	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	Heladas	A	SUCHIS	SUCHIS	17/05/2018
96	211105	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	Heladas		SUCHIS	SUCHIS	17/05/2018
97	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	Friaje		CHAUPIAYLLU CENTRAL	CHAUPIAYLLU CENTRAL	17/05/2018
98	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	Heladas	A	CHAUPIAYLLU CENTRAL	CHAUPIAYLLU CENTRAL	17/05/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
99	211210	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	Friaje		CHAUPAYLLU CENTRAL	CHAUPAYLLU CENTRAL	
100	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	A		LOCAL DISTRITAL YUNGUYO	17/05/2018
101	211303	PUNO	YUNGUYO	COPANI	Heladas			LOCAL DISTRITAL COPANI	17/05/2018
102	211307	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	Heladas			LOCAL DISTRITAL YUNGUYO	17/05/2018
103	20513	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	Heladas			LOCAL DISTRITAL PACLLON	24/05/2018
104	20609	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	Heladas			LOCAL DISTRITAL SHILLA	24/05/2018
105	21208	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	Heladas		SANTA CRUZ	LOCAL DISTRITAL SANTA CRUZ	24/05/2018
106	21401	ANCASH	OCROS	OCROS	Heladas			LOCAL DISTRITAL OCROS	24/05/2018
107	21403	ANCASH	OCROS	CAJAMARQUILLA	Heladas			LOCAL DISTRITAL CAJAMARQUILLA	24/05/2018
108	22007	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	Heladas			LOCAL DISTRITAL SHUPLUY	24/05/2018
109	40119	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN JUAN DE TARUCANI	24/05/2018
110	40404	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	Heladas	A	CHACHAS	LOCAL DISTRITAL TOLCONI	24/05/2018
111	40406	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	Heladas			LOCAL DISTRITAL CHOCO	24/05/2018
112	40504	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	Heladas			LOCAL DISTRITAL CALLALLI	24/05/2018
113	40505	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	Heladas	A	CUCHO CAPILLA	CUCHO CAPILLA	24/05/2018
114	40510	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	Heladas			LOCAL DISTRITAL LARI	24/05/2018
115	40513	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	Heladas		CUCHO CAPILLA	CUCHO CAPILLA	24/05/2018
116	40514	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	Heladas		CHUCA	SAN ANTONIO DE CHUCA	24/05/2018
117	40515	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	Heladas			LOCAL DISTRITAL SIBAYO	24/05/2018
118	40516	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	Heladas		COSMIRHUA	COSMIRHUA	24/05/2018
119	40517	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Heladas		COTA COTA	COTA COTA	24/05/2018
120	40519	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Heladas		CHALHUANCA	CHALHUANCA	24/05/2018
121	40603	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Heladas		VISCA VISCA	VISCA VISCA	24/05/2018
122	40805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL PAMPAMARCA	24/05/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO/LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
123	40806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL PUYCA	24/05/2018
124	50114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	Heladas			OCCOLLO	31/05/2018
125	50202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	Heladas		PUNCPATA	PUNCPATA - C.C. QUISPILLACTA	31/05/2018
126	50205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Heladas		SANTA CRUZ DE HOSPICIO	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	31/05/2018
127	50206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Heladas		VISTA ALEGRE	BARRIO VISTA ALEGRE	31/05/2018
128	50304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Heladas		SULLCARAY	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	31/05/2018
129	50407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	Friaje			LOCAL DISTRITAL SILVIA	31/05/2018
130	50408	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL LLOCHEGUA	31/05/2018
131	50409	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	Friaje			LOCAL DISTRITAL LLOCHEGUA	31/05/2018
132	50412	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUANTA	31/05/2018
133	50508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	Heladas			LOCAL SUBPREFECTURA TAMBO	31/05/2018
134	50510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	Friaje			LOCAL DISTRITAL ANCHIHUAY	31/05/2018
135	50602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	Heladas		SANTA ISABEL DE CHAPA	SANTA ISABEL CHAPA	31/05/2018
136	50606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	Heladas		CHONTA	MAYOBAMBA	31/05/2018
137	50615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Heladas	A	VALLE MARCOPUQUIO	VALLE MARCOPUQUIO	31/05/2018
138	50621	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	Heladas		VALLE MARCOPUQUIO	VALLE MARCOPUQUIO	31/05/2018
139	50703	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	Heladas		PACAPAUSA	PACAPAUSA	31/05/2018
140	50704	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PACAPAUSA	Heladas	A	PACAPAUSA	PACAPAUSA	31/05/2018
141	50707	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Heladas			LOCAL SUBPREFECTURA SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	31/05/2018
142	50708	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	Heladas		SANSAYCCA CCALANI	CCALANISANSAYCCA	31/05/2018
143	50806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Heladas			LOCAL DISTRITAL OYOLO	31/05/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
144	51003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	Heladas			LOCAL DISTRITAL VILCANCHOS	31/05/2018
145	51010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUAYA	31/05/2018
146	51011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Heladas			LOCAL DISTRITAL SARHUA	31/05/2018
147	51012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Heladas	A		LOCAL SUBPREFECTURA VILCANCHOS	31/05/2018
148	80206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	Heladas		PAPRES	PAPRES	07/06/2018
149	80502	CUSCO	CANAS	CHECCA	Heladas		ANANSAYA	ANANSAYA	07/06/2018
150	80503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	Heladas		PUMATHALLA	SAUSAYA	07/06/2018
151	80504	CUSCO	CANAS	LANGUI	Heladas		CCAYA	PAYAPUNKU	07/06/2018
152	80505	CUSCO	CANAS	LAYO	Heladas			PUESTO POLICIAL LAYO	07/06/2018
153	80701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Heladas			ALLHUACCUYO	07/06/2018
154	80702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	Heladas		CANCAHUANI	CANCAHUANI	07/06/2018
155	80706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	Heladas			LOCAL DISTRITAL LLUSCO	07/06/2018
156	80707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	Heladas			LOCAL DISTRITAL QUINOTA	07/06/2018
157	80802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	Heladas		SOROCCA	LOCAL DISTRITAL CONDOROMA	07/06/2018
158	80801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Heladas	A		LOCAL SUBPREFECTURA ESPINAR	07/06/2018
159	80803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Heladas		SANTA ROSA HUAYHUAHUASI	HUAYHUAHUASI	07/06/2018
160	80804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Heladas			LOCAL SUBPREFECTURA PALLPATA	07/06/2018
161	80805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	Heladas	A		LOCAL SUBPREFECTURA PALLPATA	07/06/2018
162	80806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Heladas			LOCAL SUBPREFECTURA ESPINAR	07/06/2018
163	80807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	Heladas		ESCALERA	ESCALERAYOC	07/06/2018
164	80808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Heladas		SOROCCA	PUEBLO ANTIGUO	07/06/2018
165	80901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Friaje			LOCAL SUBPREFECTURA SANTA ANA	14/06/2018
166	80905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	Friaje		TUNQUIMAYO	TUNQUIMAYO	14/06/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
167	80906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	Friaje	A	TUNQUIMAYO	TUNQUIMAYO	14/06/2018
168	81205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	14/06/2018
169	81206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	Heladas			CCATCA	14/06/2018
170	81209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	14/06/2018
171	81210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Heladas			MARCAPATA	14/06/2018
172	81212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	Heladas		PUCACASA	PUCACASA - CC.	14/06/2018
173	90105	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	Heladas		HUACAYTAQUI	LLULLUCHA	14/06/2018
174	90109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	Heladas		LUQUJA	HUACAYTAQUI	14/06/2018
175	90117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YALI	Heladas			LOCAL DISTRITAL	14/06/2018
176	90206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Heladas		SAN JUAN DE OCAHUACC	LARIA	14/06/2018
177	90301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	Heladas	A	PAUCARA	PAUCARA	14/06/2018
178	90304	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	Heladas		JATUMPATA	SAN JUAN DE DIOS	14/06/2018
179	90307	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	Heladas		JATUMPATA	DE LIRCAY	14/06/2018
180	90311	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Heladas			SAN JUAN DE DIOS	14/06/2018
181	90411	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	Heladas		ANTA	LOCAL DISTRITAL	14/06/2018
182	90608	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	Heladas		PUCAPAMPA	HUANCA-HUANCA	14/06/2018
183	90610	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Heladas		SACSAGUERO	SANTO TOMAS DE PATA Y ANEXOS	14/06/2018
184	90614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Heladas		SANTSAGUERO	ANTA Y ANEXOS	14/06/2018
185	90615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Heladas		SANTSAGUERO	MESACCOCHA	14/06/2018
186	90701	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Heladas	A		PUCAPAMPA	14/06/2018
187	90703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUJA	Heladas			LOCAL DISTRITAL	14/06/2018
188	90704	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	Heladas			QUERCO	14/06/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
189	90706	HUANCVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Heladas			LOCAL DISTRITAL PAMPAS	14/06/2018
190	90716	HUANCVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN MARCOS DE ROCCHAC	14/06/2018
191	90723	HUANCVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	Heladas			LOCAL DISTRITAL PAMPAS	14/06/2018
192	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	Heladas		POTACA	LOCAL DISTRITAL POTACA	19/06/2018
193	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	Heladas			LOCAL DISTRITAL CULLHUAS	19/06/2018
194	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	Heladas			LOCAL DISTRITAL PARIAHUANCA	19/06/2018
195	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	Heladas	A	RAQUINA	LOCAL DISTRITAL RAQUINA	19/06/2018
196	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	Heladas		RAQUINA	LOCAL DISTRITAL RAQUINA	19/06/2018
197	120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	Friaje			LOCAL DISTRITAL SAN LUIS DE SHUARO	19/06/2018
198	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	Heladas			LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018
199	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	Heladas			LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018
200	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	Heladas	A		LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018
201	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL RICRAN	19/06/2018
202	120503	JUNIN	JUNIN	ONDORES	Heladas		SAN PEDRO DE PARI	LOCAL DISTRITAL SAN PEDRO DE PARI	19/06/2018
203	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	Friaje			LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018
204	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018
205	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	Friaje			LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018
206	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGO	Friaje			LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018
207	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	Heladas			LOCAL DISTRITAL UNION	19/06/2018
208	120803	JUNIN	YAUJI	HUAY-HUAY	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUAY-HUAY	19/06/2018
209	120807	JUNIN	YAUJI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	19/06/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	ANFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
210	120808	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	Heladas			LOCAL DISTRITAL SUITUCANCHA	19/06/2018
211	120810	JUNIN	YAULI	YAULI	Heladas			LOCAL DISTRITAL YAULI	19/06/2018
212	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	Heladas			LOCAL DISTRITAL YANACANCHA	19/06/2018
213	150704	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	Heladas			LOCAL DISTRITAL CARAMPOMA	19/06/2018
214	150708	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUANZA	19/06/2018
215	150718	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN DAMIAN	19/06/2018
216	150719	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE IRIS	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN JUAN DE IRIS	19/06/2018
217	150720	LIMA	HUAROCHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	Heladas			LOCAL DISTRITAL SAN JUAN DE TANTARANCHE	19/06/2018
218	150809	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	Heladas			LOCAL DISTRITAL SANTA LEONOR	19/06/2018
219	150903	LIMA	OYON	CAUJUL	Heladas			LOCAL DISTRITAL CAUJUL	19/06/2018
220	151016	LIMA	YAUJYOS	HUANTAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUANTAN	19/06/2018
221	151004	LIMA	YAUJYOS	AYAVIRI	Heladas			LOCAL DISTRITAL LINCHA	19/06/2018
222	151007	LIMA	YAUJYOS	CARANIA	Heladas			LOCAL DISTRITAL LINCHA	19/06/2018
223	151012	LIMA	YAUJYOS	HONGOS	Heladas			LOCAL DISTRITAL LINCHA	19/06/2018
224	151014	LIMA	YAUJYOS	HUANCAYA	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUANCAYA	19/06/2018
225	151017	LIMA	YAUJYOS	HUANEC	Heladas			LOCAL DISTRITAL HUANEK	19/06/2018
226	151019	LIMA	YAUJYOS	LINCHA	Heladas	A		LOCAL DISTRITAL LINCHA	19/06/2018
227	151020	LIMA	YAUJYOS	MADEAN	Heladas			LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018
228	151021	LIMA	YAUJYOS	MIRAFLORES	Heladas			LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018
229	151028	LIMA	YAUJYOS	TANTA	Heladas			LOCAL DISTRITAL TANTA	19/06/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	AMPLITRÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
230	151030	LIMA	YAUYOS	TOMAS	Heladas			LOCAL DISTRITAL TOMAS	19/06/2018
231	151031	LIMA	YAUYOS	TUPE	Heladas	A		LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018
232	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	Friaje			LOCAL DISTRITAL ALTO TAPICHE	26/06/2018
233	160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	Friaje			LOCAL DISTRITAL SOPLIN	26/06/2018
234	160511	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	Friaje			LOCAL DISTRITAL YAQUERANA	26/06/2018
235	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	Friaje			LOCAL DISTRITAL PADRE MARQUEZ	26/06/2018
236	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL INAMBARI	26/06/2018
237	170104	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	Friaje			LOCAL DISTRITAL INAMBARI	26/06/2018
238	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	Friaje			LOCAL SUBPREFECTURA MANU	26/06/2018
239	170203	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	Friaje	A		LOCAL DISTRITAL MADRE DE DIOS	26/06/2018
240	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	Friaje			LOCAL DISTRITAL MADRE DE DIOS	26/06/2018
241	170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	Friaje			LOCAL DISTRITAL TAHUAMANU	26/06/2018
242	170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	Friaje			LOCAL DISTRITAL TAHUAMANU	26/06/2018
243	170302	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	Friaje		PACAHUARA	LOCAL DISTRITAL PACAHUARA	26/06/2018
244	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	Heladas			LOCAL PREFECTURA REGIONAL PASCO	26/06/2018
245	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	Heladas		SAN JUAN DE YANACACHI	LOCAL DISTRITAL YANACACHI	26/06/2018
246	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Friaje			LOCAL DISTRITAL OXAPAMPA	26/06/2018
247	190302	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	Friaje			LOCAL DISTRITAL CHONTABAMBA	26/06/2018
248	190303	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	Friaje	A	HUANCABAMBA	LOCAL DISTRITAL HUANCABAMBA	26/06/2018
249	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	Friaje		HUANCABAMBA	LOCAL DISTRITAL HUANCABAMBA	26/06/2018
250	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	Friaje			LOCAL DISTRITAL POZUZO	26/06/2018



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	AMFITRIÓN	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
251	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	Friaje			LOCAL DISTRITAL VILLA RICA	26/06/2018
252	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	Friaje			LOCAL DISTRITAL IPARIA	26/06/2018
253	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	Friaje		VINONCURO	VINONCURO	26/06/2018
254	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	Friaje			LOCAL DISTRITAL RAYMONDI	26/06/2018
255	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	Friaje			LOCAL DISTRITAL TAHUANIA	26/06/2018
256	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	Friaje			LOCAL DISTRITAL YURUA	26/06/2018
257	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	Friaje			LOCAL DISTRITAL PURUS	26/06/2018



ANEXO 3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018

Tabla 23. ANEXO 3A: PIMAHF-2018 INTERVENCIONES DE ENTREGA DIRECTA

N°	UBICEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FERRETE NO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINS. CAMPAÑAS DE SALUD	MINEDU/ ODENAGED KITS PEDAGÓGICOS	MINAGRI/ AGRO RURAL KITS VETERINARIOS	MIDISI/ CUNA MAS KITS DE PROMOCION DE DE PRÁCTICAS	MIDISI/ FONCODES BIDON + TETERA (*)	MIMP						
													KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+		
1	030102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHO	Heladas	LOCAL DISTRITAL CHACOCHO	26/04/2018	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	030220	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	Heladas	LOCAL DISTRITAL JOSE MARIA ARGUEDAS	26/04/2018	1	24	13	92	0	73	76	79	247	223	0	0
3	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	Heladas	CULCUNCHINI	26/04/2018	1	0	48	179	0	78	71	88	194	455	0	0
4	030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUACURCA	Heladas	CULCUNCHINI	26/04/2018	1	12	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OPOPESA	Heladas	CULCUNCHINI	26/04/2018	1	0	56	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	030306	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	Heladas	ANTILLA	26/04/2018	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	Heladas	ANTILLA	26/04/2018	1	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	Heladas	LOCAL DISTRITAL COTARUSE	26/04/2018	1	28	68	0	0	86	89	90	280	388	0	0
9	030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	Heladas	LOCAL DISTRITAL LUCRE	26/04/2018	1	16	10	0	400	0	0	0	0	0	0	0
10	030412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAÑAYCA	26/04/2018	1	2	12	43	0	0	0	0	0	0	0	0
11	030416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	Heladas	LOCAL DISTRITAL TORAYA	26/04/2018	1	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	030503	APURIMAC	COTABAMBA	COYLURQUI	Heladas	LOCAL DISTRITAL ITAMA	26/04/2018	1	88	21	46	0	203	220	233	741	740	0	0
13	030501	APURIMAC	COTABAMBA	TAMBOBAMBA	Heladas	LOCAL DISTRITAL TAMBOBAMBA	26/04/2018	1	142	63	37	0	255	276	292	929	880	0	0
14	030504	APURIMAC	COTABAMBA	HAQUIRA	Heladas	YURICANCHA	26/04/2018	1	0	42	80	0	0	0	0	0	0	0	0
15	030505	APURIMAC	COTABAMBA	MARA	Heladas	YURICANCHA	26/04/2018	1	0	26	100	0	140	152	162	531	639	0	0
16	030506	APURIMAC	COTABAMBA	CHALLHUACHO	Heladas	CHOCOLLO	26/04/2018	1	0	44	28	0	0	0	0	0	0	0	0
17	030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	Heladas	LOCAL DISTRITAL RANRACANCHA	03/05/2018	1	48	10	88	250	0	0	0	0	0	0	0
18	030701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	Heladas	CCOTRON RUNCUHUASI	03/05/2018	1	34	19	384	0	0	0	0	0	0	0	0
19	030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	Heladas	PATIS (HUASCARO)	03/05/2018	1	26	0	369	0	61	55	50	146	287	0	0
20	030703	APURIMAC	GRAU	GAMAREÁ	Heladas	SARCOMTA	03/05/2018	1	62	10	226	0	0	0	0	0	0	0	0
21	030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	Heladas	SAN AGUSTIN DE HUARICHACA	03/05/2018	1	2	0	257	0	0	0	0	0	0	0	0
22	030707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	Heladas	LOCAL DISTRITAL PATAYPAMPA	03/05/2018	1	0	10	172	0	27	27	28	85	145	0	0
23	030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	Heladas	SAN AGUSTIN DE HUARICHACA	03/05/2018	1	0	0	202	0	0	0	0	0	0	0	0
24	100502	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALONIA ROBLES	Friaje	LOCAL DISTRITAL DANIEL ALONIA ROBLES	03/05/2018	1	0	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0
25	100503	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	Friaje	LOCAL DISTRITAL DANIEL ALONIA ROBLES	03/05/2018	1	0	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINSAL/ ODEENAGED	MINSAL/ AGRO RURAL	MINSAL/ CUNA MAS	MINSAL/ FONCODES	MIMP						
													KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 6 A 64+		
26	100608	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	Frieje	LOCAL DISTRITAL TINGO MARIA (RUPA RUPA)	03/05/2018	1	0	0	106	0	0	0	0	0	0	0	0
27	100610	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	Frieje	LOCAL DISTRITAL TINGO MARIA (RUPA RUPA)	03/05/2018	1	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	100704	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	Frieje	LOCAL DISTRITAL LA MORADA	03/05/2018	1	34	0	71	0	0	0	0	0	0	0	0
29	100705	HUANUCO	MARAÑON	SARITA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Frieje	LOCAL DISTRITAL LA MORADA	03/05/2018	1	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	Heladas	CARHUJAPATA	03/05/2018	1	116	40	0	0	148	142	140	424	582	0	
31	210102	PUNO	PUNO	ACORA	Heladas	CHARAMAYA	10/05/2018	1	54	143	0	0	0	0	0	0	0	0	
32	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas	CHARAMAYA	10/05/2018	1	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	210109	PUNO	PUNO	IMANAZO	Heladas	CHARAMAYA	10/05/2018	1	10	75	0	0	0	0	0	0	0	0	
34	210111	PUNO	PUNO	PICHACANI	Heladas	HUARLUYO	10/05/2018	1	8	109	0	0	112	105	103	310	704	0	
35	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN ANTONIO	10/05/2018	1	0	77	0	0	83	87	85	243	343	0	
36	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	Heladas	LOCAL DISTRITAL TIQUILLACA	10/05/2018	1	0	23	0	0	31	32	33	100	367	0	
37	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	Heladas	LOCAL DISTRITAL VILQUE	10/05/2018	1	0	15	0	0	75	71	71	204	320	0	
38	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	Heladas	LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018	1	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	
39	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	Heladas	LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018	1	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	
40	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	Heladas	LOCAL DISTRITAL ARAPA	10/05/2018	1	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0	
41	210201	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	Heladas	LOCAL DISTRITAL AZANGARO	10/05/2018	1	0	74	0	0	602	585	600	1902	2659	0	
42	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	Heladas	LOCAL DISTRITAL CAMINACA	10/05/2018	1	0	27	0	0	92	80	77	226	464	0	
43	210206	PUNO	AZANGARO	CHUPA	Heladas	LOCAL DISTRITAL CHUPA	10/05/2018	1	0	20	0	0	174	189	208	684	1788	0	
44	210207	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	Heladas	LOCAL DISTRITAL JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	10/05/2018	1	0	10	0	0	106	101	103	325	649	0	
45	210208	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	Heladas	PEDRO VILCAPAZA MORORCO	10/05/2018	1	0	77	233	0	224	203	198	586	812	0	
46	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAMAN	10/05/2018	1	0	29	118	420	340	306	295	858	1665	0	
47	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN ANTON	10/05/2018	1	12	69	228	0	225	214	216	658	1029	0	
48	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN JOSE	10/05/2018	1	0	41	90	0	0	137	143	451	728	0	
49	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALIMAS	Heladas	OLLANTA	10/05/2018	1	0	14	96	0	0	0	0	0	0	0	
50	210214	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	Heladas	OLLANTA	10/05/2018	1	0	31	296	0	0	0	0	0	0	0	
51	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	Heladas	LOCAL DISTRITAL TIRAPATA	10/05/2018	1	0	32	0	0	80	77	75	230	348	0	



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO NO.	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSA	MINEDU/ ODENAGED	MINAGRI/ AGRO RURAL	MIDISI/ CUNA MAS	MIDISI/ FONCODES	MIMP				
													KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+
52	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	LOCAL DISTRITAL MACUSANI	10/05/2018	1	0	162	0	0	407	381	364	1043	850
53	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	LOCAL DISTRITAL AJOYANI	10/05/2018	1	0	38	0	0	64	59	57	161	183
54	210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	Friaje	AYAMAÑA	10/05/2018		4	0	345	0	0	0	0	0	0
55	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	Friaje	AYAMAÑA	10/05/2018		4	0	0	0	0	0	0	0	0
56	210305	PUNO	CARABAYA	GORANI	Heladas	AYAMAÑA	10/05/2018		0	95	0	100	106	111	351	310	
57	210307	PUNO	CARABAYA	TUATA	Heladas	UPINA	10/05/2018	1	16	55	118	0	0	0	0	0	
58	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	Friaje	UPINA	10/05/2018		12	0	100	0	0	0	0	0	
59	210403	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	Heladas	AURINCOTA	10/05/2018	1	0	77	0	0	0	0	0	0	
60	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	Heladas	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018		0	70	0	0	570	555	546	1564	2062
61	210405	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	Heladas	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018	1	0	92	0	0	0	0	0	0	0
62	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	Heladas	MANANTIALES CHIARAQUE	10/05/2018		0	32	109	0	0	0	0	0	0
63	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	CAMICACHI	10/05/2018	1	0	128	97	0	0	0	0	0	0
64	210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	Heladas	CAMICACHI	10/05/2018		0	177	0	0	0	0	0	0	0
65	210502	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas	CAPAZO	10/05/2018		0	104	0	0	0	0	0	0	0
66	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	Heladas	LOCAL DISTRITAL CONDURIRI	10/05/2018	1	0	119	0	0	73	75	79	245	630
67	210601	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	Heladas	SAN PEDRO DE HUARISANI	10/05/2018		38	71	0	0	297	302	311	991	3363
68	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	Heladas	SAN PEDRO DE HUARISANI	10/05/2018	1	0	30	71	0	0	0	0	0	0
69	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	Heladas	LOCAL DISTRITAL INCHUPALLA	10/05/2018		0	45	0	0	86	65	63	204	514
70	210605	PUNO	HUANCANE	PUSI	Heladas	LOCAL DISTRITAL PUSI	10/05/2018	1	0	30	175	0	131	121	117	350	899
71	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	Heladas	ROSASPATA	10/05/2018		0	53	103	0	0	0	0	0	0
72	210607	PUNO	HUANCANE	TARACO	Heladas	LOCAL DISTRITAL TARACO	10/05/2018	1	16	24	0	0	263	252	248	752	1998
73	210608	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	Heladas	CATAHUI	10/05/2018		0	46	197	0	149	150	154	483	2081
74	210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	Heladas	LOCAL DISTRITAL LAMPA	10/05/2018		0	76	334	0	196	185	182	550	1500
75	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	Heladas	LOCAL DISTRITAL CALAPUJA	10/05/2018	1	0	10	104	0	20	26	26	90	238
76	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	Heladas	LOCAL DISTRITAL NICASIO	10/05/2018		0	25	74	0	53	55	56	185	329
77	210705	PUNO	LAMPA	OCUMIRI	Heladas	PARINA	17/05/2018		0	72	134	0	77	71	65	175	271
78	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	Heladas	CHULLUNQUJANI	17/05/2018	1	0	44	97	0	0	0	0	0	0
79	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	Heladas	QUILLISANI	17/05/2018		0	100	0	0	154	155	159	482	648
80	210708	PUNO	LAMPA	PUCARA	Heladas	COLOQUE	17/05/2018	1	4	44	297	0	0	0	0	0	0
81	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	Heladas	PINAYA	17/05/2018	1	4	214	0	0	0	0	0	0	0
82	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	Heladas	PARCJALIDAD DE CHIVAY	17/05/2018	1	0	31	95	0	0	0	0	0	0
83	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	TOCCO TOCCO	17/05/2018	1	0	65	0	0	408	413	421	1345	1850
84	210802	PUNO	MELGAR	ANTALTA	Heladas	SERRERA	17/05/2018	1	0	72	0	0	72	0	0	0	0
85	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	Heladas	SELQUE	17/05/2018	1	12	50	0	0	170	182	195	635	865
86	210806	PUNO	MELGAR	NUÑOJA	Heladas	ANANSAYA PUNA	17/05/2018	1	0	162	0	0	255	258	262	808	1134

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINEDU/ODENAGED	MINAGRI/AGRO RURAL	MIDISI/CUNAMAS	MIDISI/FONCODES	MIMP				
													KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+
116	040514	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	Heladas	SAN ANTONIO DE CHUCA	24/05/2018	1	0	57	0	0	0	32	31	87	232
117	040515	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	Heladas	LOCAL DISTRITAL SIBAYO	24/05/2018	1	0	34	0	0	0	13	12	33	94
118	040516	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	Heladas	COSMIRHUA	24/05/2018	1	0	30	0	0	0	10	10	28	134
119	040517	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Heladas	COTA COTA	24/05/2018	1	0	80	0	0	0	27	29	91	232
120	040519	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Heladas	CHALHUANCA	24/05/2018	1	0	38	0	0	0	26	26	90	366
121	040503	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Heladas	VISCA VISCA	24/05/2018	1	0	80	0	0	0	70	70	208	210
122	040805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	Heladas	LOCAL DISTRITAL PAMPAMARCA	31/05/2018	1	38	0	69	0	0	30	32	100	203
123	040806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Heladas	LOCAL DISTRITAL PUYCA	31/05/2018	1	0	100	162	0	0	80	81	242	327
124	050114	AYACUCHO	HUANANSA	VINCHOS	Heladas	OCCOLLO	31/05/2018	1	102	80	0	0	0	372	489	1467	1217
125	050202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	Heladas	PUNCPATA - C.C. QUISPILLACTA	31/05/2018	1	22	80	98	0	0	186	185	566	734
126	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Heladas	SANTA CRUZ DE HOSPIICIO	31/05/2018	1	0	110	0	0	0	125	116	340	439
127	050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Heladas	BARRO VISTA ALEGRE	31/05/2018	1	0	30	0	400	0	73	77	252	409
128	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Heladas	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	31/05/2018	1	2	34	81	0	0	67	66	199	207
129	050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVA	Friaje	LOCAL DISTRITAL SILVA	31/05/2018	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0
130	050408	AYACUCHO	HUANTA	LLOHEGUA	Friaje	LOCAL DISTRITAL LLOHEGUA	31/05/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	050409	AYACUCHO	HUANTA	CANIAYRE	Friaje	LOCAL DISTRITAL LLOHEGUA	31/05/2018	1	0	0	96	0	0	0	0	0	0
132	050412	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUANTA	31/05/2018	1	4	22	184	358	0	0	0	0	0
133	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	Heladas	LOCAL DISTRITAL TAMBO	31/05/2018	1	14	30	0	0	0	440	442	1370	1478
134	050510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	Friaje	LOCAL DISTRITAL ANCHIHUAY	31/05/2018	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0
135	050602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	Heladas	SANTA ISABEL CHAPA	31/05/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
136	050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	Heladas	MAYOBAMBA	31/05/2018	1	22	0	0	0	0	0	0	0	0
137	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Heladas	VALLE MARCOPUQUIO	31/05/2018	1	0	20	0	0	0	70	61	169	217
138	050621	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	Heladas	VALLE MARCOPUQUIO	31/05/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
139	050703	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORONEL CASTANEDA	Heladas	PACAPALUSA	31/05/2018	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
140	050704	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PACAPALUSA	Heladas	PACAPALUSA	31/05/2018	1	0	0	50	0	0	0	0	0	0
141	050707	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	31/05/2018	1	0	30	0	0	0	20	18	50	120
142	050708	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	Heladas	CCALANSANSAYC CA	31/05/2018	1	4	35	0	0	0	60	64	200	338
143	050806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Heladas	LOCAL DISTRITAL OYOLO	31/05/2018	1	2	30	0	0	0	37	36	103	130



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MIMIP									
								MINSAL	MIMEDU/ ODENAGED	MINAGRI/ AGRO RURAL	MIDISI/ CUNA MAS	MIDISI/ FONCODES	KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+	
144	051003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	AFONGO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL VILCANCHOS	31/05/2018	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
145	051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL HUAYA	31/05/2018	1	0	60	0	59	60	183	492	0	0
146	051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL SARHUA	31/05/2018	1	12	40	0	43	62	216	286	0	0
147	051012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Hieladas	LOCAL DISTRITAL VILCANCHOS	31/05/2018	1	0	0	0	66	64	208	320	0	0
148	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	Hieladas	PAPRES	07/06/2018	1	40	13	0	39	39	129	372	0	0
149	080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	Hieladas	ANANISAYA	07/06/2018	1	0	40	0	0	0	0	0	0	0
150	080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	Hieladas	SAUSAYA	07/06/2018	1	0	21	0	98	106	367	759	0	0
151	080504	CUSCO	CANAS	LANGUJI	Hieladas	PAYAPUNKU	07/06/2018	1	0	10	0	0	0	0	0	0	0
152	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL LAYO	07/06/2018	1	0	28	0	132	140	458	777	0	0
153	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	Hieladas	ALLHUACUYO	07/06/2018	1	0	119	0	565	553	1733	2971	0	0
154	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	Hieladas	CANCAHUANI	07/06/2018	1	0	15	0	78	89	320	603	0	0
155	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL LLUSCO	07/06/2018	1	0	16	0	171	161	488	884	0	0
156	080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUINOTA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL QUINOTA	07/06/2018	1	0	37	0	132	126	364	476	0	0
157	080802	CUSCO	CONDOROMA	CONDOROMA	Hieladas	PUEBLO ANTIGUO	07/06/2018	1	0	43	0	26	23	68	184	0	0
158	080801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Hieladas	LOCAL DISTRITAL ESPINAR	07/06/2018	1	0	44	0	551	633	2087	2651	0	0
159	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Hieladas	HUAYHUASU	07/06/2018	1	0	75	0	392	401	1245	2116	0	0
160	080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL OCORURO	07/06/2018	1	0	38	0	20	28	88	259	0	0
161	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PALLPATA	07/06/2018	1	0	66	0	110	102	303	738	0	0
162	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PICHIGUA	07/06/2018	1	0	26	0	58	56	171	545	0	0
163	080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	Hieladas	ESCALERAYOC	07/06/2018	1	0	36	0	57	53	163	306	0	0
164	080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Hieladas	PUEBLO ANTIGUO	07/06/2018	1	0	16	102	0	0	0	0	0	0
165	080901	CUSCO	LA CONVENCIÓN	SANTA ANA	Friaje	LOCAL DISTRITAL SANTA ANA	14/06/2018	1	0	0	102	470	469	1554	3387	0	0
166	080905	CUSCO	LA CONVENCIÓN	OCOBAMBA	Friaje	TUNQUIMAYO	14/06/2018	1	0	0	40	0	0	0	0	0	0
167	080906	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOJUNO	Friaje	TUNQUIMAYO	14/06/2018	1	0	0	113	0	0	0	0	0	0
168	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL CCATCA	14/06/2018	1	158	20	0	537	454	1362	1528	0	0
169	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL CUSIPATA	14/06/2018	1	52	13	101	114	86	255	588	0	0
170	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL MARCAPATA	14/06/2018	1	0	41	0	125	107	318	593	0	0
171	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	Hieladas	PUKACASA - CC.	14/06/2018	1	332	76	0	419	368	1136	1322	0	0
172	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIANA	Hieladas	LLULLUCHA	14/06/2018	1	0	32	0	0	261	770	1338	0	0
173	090105	HUANCABELICA	HUANCABELICA	CUENCA	Hieladas	HUACCAYTALUJ	14/06/2018	1	8	10	0	80	60	177	165	0	0
174	090109	HUANCABELICA	HUANCABELICA	LARIA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL LARIA	14/06/2018	1	0	10	199	42	36	83	157	0	0
175	090117	HUANCABELICA	HUANCABELICA	YALLU	Hieladas	SAN JUAN DE CARHUACC	14/06/2018	1	50	60	0	1211	1147	3147	1440	0	0



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MIMP				
																		KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+
176	090306	HUANCVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Hieladas	PAUCARA	14/06/2018	1	8	0	40	0	991	1029	3208	1590						
177	090301	HUANCVELICA	ANGARAES	LIRCAY	Hieladas	SAN JUAN DE DIOS DE LIRCAY	14/06/2018		106	89	78	420	712	736	2276	1520						
178	090304	HUANCVELICA	ANGARAES	COCHACACASA	Hieladas	SAN JUAN DE DIOS DE LIRCAY	14/06/2018	1	14	0	20	0	0	0	0	0						
179	090307	HUANCVELICA	ANGARAES	HUANCAHUANCA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL HUANCAHUANCA	14/06/2018		0	121	10	0	86	71	183	125						
180	090311	HUANCVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	Hieladas	SANTO TOMAS DE PATA Y ANEXOS ANTA Y MESACCOCHA	14/06/2018	1	6	106	0	0	0	0	0	0						
181	090411	HUANCVELICA	CASTROVIRREYN	SANTA ANA	Hieladas	PUCAMPAMPA	14/06/2018	1	0	146	68	0	29	27	69	93						
182	090308	HUANCVELICA	HUAYTARA	QUERO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL QUERO	14/06/2018	1	0	0	0	0	25	24	72	107						
183	090610	HUANCVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Hieladas	SACSAQUERO	14/06/2018		0	195	24	0	48	51	195	138						
184	090614	HUANCVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Hieladas	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	14/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0						
185	090615	HUANCVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Hieladas	LOCAL DISTRITAL SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	14/06/2018		0	0	10	0	23	21	53	112						
186	090701	HUANCVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PAMPAS	14/06/2018		0	101	10	0	221	235	736	500						
187	090703	HUANCVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL ACRAQUIA	14/06/2018		8	0	0	0	107	110	353	443						
188	090704	HUANCVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL AHUAYCHA	14/06/2018		10	87	0	400	142	142	453	325						
189	090706	HUANCVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PAMPAS	14/06/2018	1	8	111	10	0	0	0	0	0						
190	090716	HUANCVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Hieladas	LOCAL DISTRITAL SAN MARCOS DE ROCCHAC	14/06/2018		16	235	0	420	60	61	195	263						
191	090723	HUANCVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PAMPAS	14/06/2018		0	162	0	0	0	0	0	0						
192	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	Hieladas	POTACA	19/06/2018		0	0	10	0	0	0	0	0						
193	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	Hieladas	LOCAL DISTRITAL CULLHUAS	19/06/2018	1	0	93	0	0	55	47	135	294						
194	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARAHUANCA	Hieladas	LOCAL DISTRITAL PARAHUANCA	19/06/2018		26	219	10	0	143	132	388	685						
195	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	Hieladas	RAQUINA	19/06/2018	1	0	109	10	0	0	0	0	0						
196	120133	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	Hieladas	RAQUINA	19/06/2018		0	180	10	0	0	0	0	0						
197	126304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	Friaje	LOCAL DISTRITAL SAN LUIS DE SHUARO	19/06/2018	1	0	190	0	0	0	0	0	0						
198	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	Hieladas	LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018		0	0	28	0	0	0	0	0						
199	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	Hieladas	LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018	1	0	112	0	0	0	0	0	0						
200	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	Hieladas	LOCAL DISTRITAL MOLINOS	19/06/2018		0	80	10	0	0	0	0	0						



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MIMP				
																		KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+
201	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL RICRAN	19/06/2018	1	0	13	0	0	0	0	0	0	0	39	38	37	110	229
202	120503	JUNIN	JUNIN	ONDOS	Heladas	SAN PEDRO DE PARI	19/06/2018	1	2	27	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRALI	Friaje	LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018		6	0	208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	Friaje	LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018	1	108	0	111	0	0	0	0	0	0	2055	2010	1978	5675	1411
205	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCATA DEL ENE	Friaje	LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018		8	0	201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOSA	Friaje	LOCAL DISTRITAL RIO TAMBO	19/06/2018		140	0	151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	Heladas	LOCAL DISTRITAL LA UNION	19/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
208	120803	JUNIN	YAUJI	HUAY-HUAY	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUAY-HUAY	19/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24	25	27	86	101	
209	120807	JUNIN	YAUJI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	19/06/2018	1	0	48	273	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
210	120809	JUNIN	YAUJI	SUITUCANCHA	Heladas	LOCAL DISTRITAL SUITUCANCHA	19/06/2018	1	0	16	85	0	0	0	0	0	29	27	26	71	93	
211	120810	JUNIN	YAUJI	YAUJI	Heladas	LOCAL DISTRITAL YAUJI	19/06/2018	1	0	15	0	0	0	0	0	0	119	107	98	261	162	
212	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	Heladas	LOCAL DISTRITAL YANACANCHA	19/06/2018	1	0	31	0	0	0	0	0	0	105	100	98	282	391	
213	150704	LIMA	HUARACHIRI	CARAMPOMA	Heladas	LOCAL DISTRITAL CARAMPOMA	19/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
214	150708	LIMA	HUARACHIRI	HUANZA	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUANZA	19/06/2018	1	0	0	83	0	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0
215	150718	LIMA	HUARACHIRI	SAN DAMIAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN DAMIAN	19/06/2018	1	10	0	0	0	0	0	0	0	20	21	23	75	216	
216	150719	LIMA	HUARACHIRI	SAN JUAN DE IRIS	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN JUAN DE IRIS	19/06/2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
217	150720	LIMA	HUARACHIRI	SAN JUAN DE TANTARANCHE	Heladas	LOCAL DISTRITAL SAN JUAN DE TANTARANCHE	19/06/2018	1	4	0	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
218	150809	LIMA	HUALURA	SANTA LEONOR	Heladas	LOCAL DISTRITAL SANTA LEONOR	19/06/2018	0	12	11		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
219	150903	LIMA	OYON	CAUJUL	Heladas	LOCAL DISTRITAL CAUJUL	19/06/2018	1	20	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
220	151004	LIMA	YAUJOS	AYAVIRI	Heladas	LOCAL DISTRITAL LINGHA	19/06/2018	0	0	0	97	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
221	151016	LIMA	YAUJOS	HUANTAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUANTAN	19/06/2018		0	0	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
222	151007	LIMA	YAUJOS	GARANIA	Heladas	LOCAL DISTRITAL LINGHA	19/06/2018	1	2	0	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
223	151012	LIMA	YAUJOS	HONGOS	Heladas	LOCAL DISTRITAL LINGHA	19/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
224	151014	LIMA	YAUJOS	HUANCAYA	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUANCAYA	19/06/2018		4	0	0	0	0	0	0	0	12	14	13	41	235	



N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINEDU/ODENAGED	MINAGRI/AGRO RURAL	MIDISI/ CUNA MAS	MIDISI/ FONCODES	MIMP					
													KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+	
225	151017	LIMA	YAUYES	HUANEC	Heladas	LOCAL DISTRITAL HUANEC	19/06/2018		0	0	0	0	0	9	7	5	11	142
226	151019	LIMA	YAUYES	LINCHA	Heladas	LOCAL DISTRITAL LINCHA	19/06/2018		0	0	0	0	21	23	25	85	121	
227	151020	LIMA	YAUYES	MADEAN	Heladas	LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018		12	0	0	0	0	0	0	0	0	
228	151021	LIMA	YAUYES	MIRAFLORES	Heladas	LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
229	151028	LIMA	YAUYES	TANTA	Heladas	LOCAL DISTRITAL TANTA	19/06/2018	1	0	0	100	0	17	14	12	28	66	
230	151030	LIMA	YAUYES	TOMAS	Heladas	LOCAL DISTRITAL TOMAS	19/06/2018		6	35	0	0	19	19	20	58	120	
231	151031	LIMA	YAUYES	TUPE	Heladas	LOCAL DISTRITAL TUPE	19/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
232	160502	LORETO	REQUEENA	ALTO TAPICHE	Friaje	LOCAL DISTRITAL ALTO TAPICHE	26/06/2018	1	34	0	0	0	56	49	45	129	164	
233	160508	LORETO	REQUEENA	SOPLIN	Friaje	LOCAL DISTRITAL SOPLIN	26/06/2018	1	20	0	82	0	0	0	0	0	0	
234	160511	LORETO	REQUEENA	YAQUERANA	Friaje	LOCAL DISTRITAL YAQUERANA	26/06/2018	1	70	0	194	0	110	100	50	239	117	
235	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	Friaje	LOCAL DISTRITAL PADRE MARQUEZ	26/06/2018	1	68	0	0	0	0	0	0	0	0	
236	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARÍ	Friaje	LOCAL DISTRITAL INAMBARÍ	26/06/2018	1	166	0	249	0	0	0	0	0	0	
237	170104	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	Friaje	LOCAL DISTRITAL INAMBARÍ	26/06/2018		0	0	100	0	0	0	0	0	0	
238	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	Friaje	LOCAL DISTRITAL FITZCARRALD	26/06/2018		0	0	101	0	33	36	40	128	108	
239	170203	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	Friaje	LOCAL DISTRITAL MADRE DE DIOS	26/06/2018	1	0	0	94	0	0	0	0	0	0	
240	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUJEPETURE	Friaje	LOCAL DISTRITAL MADRE DE DIOS	26/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
241	170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	Friaje	LOCAL DISTRITAL INAPARI	26/06/2018	1	0	0	0	0	25	26	27	91	120	
242	170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	Friaje	LOCAL DISTRITAL TAHUAMANU	26/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
243	170302	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	Friaje	PACAHUARA	26/06/2018	1	0	0	0	0	130	129	132	412	688	
244	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARCA	Heladas	LOCAL DISTRITAL CHAUPIMARCA	26/06/2018		0	0	183	0	488	480	491	1451	1401	
245	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	Heladas	SAN JUAN DE YAMACACHI	26/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
246	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Friaje	LOCAL DISTRITAL OXAPAMPA	26/06/2018		0	0	77	0	222	229	238	761	1407	
247	190302	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	Friaje	LOCAL DISTRITAL CHONTABAMBA	26/06/2018		0	0	109	0	75	74	73	204	368	
248	190303	PASCO	OXAPAMPA	HUANACABAMBA	Friaje	HUANACABAMBA	26/06/2018	1	0	0	0	0	148	138	132	372	574	
249	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	Friaje	HUANACABAMBA	26/06/2018		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
250	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	Friaje	LOCAL DISTRITAL POZUZO	26/06/2018		0	0	0	0	236	246	253	778	654	
251	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	Friaje	LOCAL DISTRITAL VILLA RICA	26/06/2018		0	0	0	0	395	401	407	1249	1598	



N°	UBIGED	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	LUGAR DE ATENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MINSAL	MIMP					KITS PARA ADULTO MAYOR 60+
																KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	KITS PARA NIÑOS DE 6 A 17 AÑOS	
252	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	Frieje	LOCAL DISTRITAL IPARIA	26/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	0	223	263	295	977	748	
253	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	Frieje	VINOCLURO	26/06/2018	1	0	0	0	0	0	0	247	269	285	926	1097		
254	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	Frieje	LOCAL DISTRITAL RAYMONDI	26/06/2018	1	64	0	0	0	0	773	844	892	2827	1766			
255	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	Frieje	LOCAL DISTRITAL TAHUANIA	26/06/2018	1	34	0	0	0	400	172	206	231	758	518			
256	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	Frieje	LOCAL DISTRITAL YURUA	26/06/2018	1	8	0	0	0	87	84	83	235	129				
257	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	Frieje	LOCAL DISTRITAL PURUS	26/06/2018	1	16	0	0	0	132	118	110	259	278				
TOTAL								139	3,078	7,068	17,515	7,139	24,186	24,446	24,726	75,837	58,910				

NOTAS:

(*) Los bidones y Teteras a entregarse en Paucara, Lircay, Ahuaycha, San Marcos de Rocchac, Huantan y Tahuania corresponden al Presupuesto 2017 de la transferencia de partidas realizadas por el MEF con DS N° 211-2017-EF. Para el caso de los distritos de Lucre, Ranracancha, Saman, Orurillo, Pedro Vilca Apaza, Totos, Chaca, Cusipata, Cuenca, Ricran, Huanza, Santa Leonor, Caujul y Huantan la entrega se realizará el 30 de junio 2018.



Tabla 24. ANEXO 3B: PMAHF-2018 INTERVENCIONES DE SOSTENIBILIDAD

N°	UBIGO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)	MIDIS/ CUN A MAS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIÓN 65 (*)	MIDIS/ ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIGUO	MVC SI PNV R	MIREDIU PROMIED			MINSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM	MTC		
													ACO N. N. TER M.	IEE P. RA YOS KIT	MANT. LOCA L ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMO COCCO	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPA CA. DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE SEMILLAS DE FORRAJE	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS			KIT DE ABOGADO POLIAR	CONTRAPROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA
1	30102	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	Heladas	0	0	111	78	140	1	0	0	0	3	40	26	53	0	0	0	0	0	0	0	0
2	30220	APURIMAC	ANDAHUAY LAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	Heladas	0	0	441	279	350	1	0	0	8	112	170	132	0	30	2	2	0	0	0	0	0
3	30331	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	Heladas	0	0	294	248	827	0	0	1	8	61	99	176	1	0	0	0	10	0	0	0	0
4	30303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAGUIRCA	Heladas	0	0	140	71	188	0	0	0	1	29	18	138	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5	30305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	Heladas	0	0	253	13	26	1	0	1	7	59	81	132	0	10	0	0	0	0	0	0	0
6	30306	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	Heladas	0	0	102	142	418	0	0	0	16	24	9	67	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	30307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	Heladas	0	1	135	130	248	14	0	1	6	17	10	119	1	0	0	0	0	0	0	0	0
8	30406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	Heladas	0	0	234	153	812	6	0	0	18	58	75	291	1	0	0	0	0	0	0	0	0
9	30409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	Heladas	400	0	163	348	600	19	0	0	21	38	20	141	0	10	0	0	0	0	0	0	0
10	30412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	Heladas	0	0	97	147	286	7	0	0	9	20	21	202	1	0	0	0	0	0	0	0	0
11	30416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	Heladas	0	0	119	173	437	4	0	0	15	26	19	308	0	20	0	0	0	0	0	0	0
12	30503	APURIMAC	COTABAMBA	COTLLURQUI	Heladas	0	0	504	103	158	8	0	3	8	198	134	375	0	10	2	2	0	0	0	0	0
13	30501	APURIMAC	COTABAMBA	TAMBOBAMBA	Heladas	0	0	1,201	183	214	5	0	0	8	411	371	297	1	0	0	0	0	0	0	0	0
14	30504	APURIMAC	COTABAMBA	HAQUIRA	Heladas	0	0	1,095	231	430	10	0	6	26	224	157	523	1	10	2	2	0	0	0	0	0
15	30505	APURIMAC	COTABAMBA	MARA	Heladas	0	0	740	225	271	9	0	2	17	160	121	263	1	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEFTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)	MIDIS/ CUN A MÁS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIÓ N 65 (*)	MIDISQ. ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIG. O	MVC SI PNV R	MINEDU/ PROMIED				MIMSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM	MTC		
													ACO N. TER M.	REE KIT	PIR YOS	MANT. LOCAL ESCO.	COBERT. URA DE NIÑOS PROTEG IDOS CONTRA NEUMO COCO	COBERT. URA DE NIÑOS PROTEG IDOS CONTRA INFLUEN ZA	COBERT. URA DE ADULTOS MAYORES PROTEG IDOS CONTRA INFLUEN ZA	EMPA CA. DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILL AS DE PASTO S	KIT DE SEMILL AS DE CULTIV OS	KIT DE ACONDICION AMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (Coberturas)			N° BENEFICIA DOS CON PROYECT OS DE ELEC. RURAL	KM DE CAMIN OS MEL.
16	30506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO	Hieladas	0	0	815	134	133	2	0	0	0	7	369	336	133	1	0	0	0	0	0	0	0	0
17	30608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHAS	Hieladas	259	0	509	198	170	12	0	0	0	11	139	85	223	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	30701	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBI LLA	Hieladas	0	0	445	632	2505	8	0	0	0	27	102	87	377	0	10	0	0	0	0	0	0	0
19	30702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	Hieladas	0	0	313	509	1499	8	0	0	0	60	35	63	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	30703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	Hieladas	0	0	369	805	1995	12	0	0	0	43	40	22	314	1	0	0	0	0	0	0	0	0
21	30705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	Hieladas	0	0	78	430	1184	0	0	0	0	69	12	21	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	30707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	Hieladas	0	0	87	390	2779	4	0	0	0	47	14	20	69	1	0	0	0	0	0	0	0	0
23	30713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	Hieladas	0	0	87	303	813	1	0	0	0	72	14	12	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	Frijole	0	0	639	424	943	24	0	0	0	30	201	52	114	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	100603	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	Frijole	0	0	391	185	339	16	0	0	0	18	120	17	95	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	100608	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CASTILLO GRANDE	Frijole	0	0	0	435	481	41	0	0	0	38	323	145	117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	100610	HUANUCO	LEONCIO PRADO	SANTO DOMINGO DE ANDA	Frijole	0	0	130	126	110	0	0	0	0	5	59	12	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	100704	HUANUCO	MARANON	LA MORADA	Frijole	0	0	207	110	142	7	0	0	0	7	83	23	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	100705	HUANUCO	MARANON	SANTA ROSA DE ALTO YANAJANCA	Frijole	0	0	135	73	86	4	0	0	0	3	39	26	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	Hieladas	0	100	765	109	121	0	0	0	0	4	187	131	96	1	10	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)	MIDIS/ CUN A. MÁS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIÓ NSES (*)	MIDISQ. ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIG O	MVC SI PVV R	MINEDU/ PROMIED			MINSA			MINAGRI / AGRO RURAL				MEM.	MTC			
													ACO N. N. TER M.	IEE P. RA KIT	MANT. LOCA ESCO.	COBERT URA DE NIÑOS PROTEG IDOS CONTRA NEUMO COCO	COBERT URA DE NIÑOS PROTEG IDOS CONTRA INFLUEN ZA	COBERT URA DE ADULTOS MAYORES PROTEG IDOS CONTRA INFLUEN ZA	EMPA CA. DE FORR AJE (UN)	KIT DE SEMILL AS DE PASTO S	KIT DE SEMILL AS DE CULTIV OS	KIT DE SEMILL AS DE FOLJ AR			ACONVICION AMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (coberturas)	N° BENEFICIA DOS CON PROYECT OS DE ELEC. RURAL	
31	210102	PUNO	PUNO	ACORA	Heladas	0	0	1,696	79	339	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
32	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	Heladas	0	0	507	112	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	210108	PUNO	PUNO	MAÑAZO	Heladas	0	0	317	125	221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	210111	PUNO	PUNO	PICHACANI	Heladas	0	0	446	81	673	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	Heladas	0	0	127	82	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	210114	PUNO	PUNO	TICUILLACA	Heladas	0	0	94	50	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	Heladas	0	0	162	65	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	210202	PUNO	AZANGAR O	ACHAYA	Heladas	0	0	219	51	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	210203	PUNO	AZANGAR O	ARAPA	Heladas	0	0	552	1,043	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	210204	PUNO	AZANGAR O	ASILLO	Heladas	0	0	1,517	120	232	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	210201	PUNO	AZANGAR O	AZANGARO	Heladas	0	0	1,660	132	328	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	210205	PUNO	AZANGAR O	CAMINACA	Heladas	0	0	306	114	642	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	210206	PUNO	AZANGAR O	CHUPA	Heladas	0	0	503	94	302	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	210207	PUNO	AZANGAR O	JOSE DOMINGO CHOQUEHUA NCA	Heladas	0	0	316	171	666	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	210208	PUNO	AZANGAR O	MURANI	Heladas	0	0	815	1,043	2805	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	210210	PUNO	AZANGAR O	SAMAN	Heladas	420	0	744	631	1377	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	210211	PUNO	AZANGAR O	SAN ANTON	Heladas	0	0	671	463	1049	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)		MIDI SI CÚN A MÁS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIO N 65 (*)	MIDISQ ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIG O	MVC SI PNV R	MIMEDIU/ PROMIED			MINSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM.	MTC.			
						MIDIS/ COCIN AS MEJ. (MV)	MIDIS/ MI ABR IGO (MV)							LOC MEJ.	ACO N. TER M.	IEE P. RA YOS KIT	MANT. LOCA L ESCO.	COBERT URA DE NIÑOS PROTEGI DOS CONTRA INFLUEN ZIA	COBERT URA DE NIÑOS PROTEGI DOS CONTRA INFLUEN ZIA	COBERT URA DE ADULTOS MAYORE S PROTEGI DOS CONTRA INFLUEN ZIA	EMPA CA. DE FORR AJE (UN)	KIT DE SEMILL AS DE PASTO S	KIT DE SEMILL AS DE NO. FOLI AR			KIT DE SEMILL AS DE CULTIV OS	KIT DE ACONDICION AMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (coberturas)	N° BENEFICIA DOS CON PROYECT OS DE ELEC. RURAL
46	210212	PUNO	AZANGAR O	SAN JOSE	Heladas	0	0	0	586	404	522	5	0	0	6	0	78	68	14	49	1	0	5	3	0	0	0	0
49	210213	PUNO	AZANGAR O	SAN JUAN DE SALINAS	Heladas	0	0	0	378	221	455	23	0	0	1	0	16	25	1	20	1	10	0	0	0	0	0	0
50	210214	PUNO	AZANGAR O	SANTIAGO DE PUPUJA	Heladas	0	0	0	366	357	2441	7	0	0	1	0	15	44	23	102	1	0	5	3	0	0	0	
51	210215	PUNO	AZANGAR O	TIRAPATA	Heladas	0	0	0	367	183	2388	10	0	0	0	0	10	35	2	11	1	0	5	2	0	0	0	
52	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	Heladas	0	0	0	1,309	37	854	1	0	0	11	0	50	420	230	151	1	0	0	0	0	0	0	
53	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	Heladas	0	0	0	185	142	502	3	0	0	0	0	45	31	27	29	0	30	0	0	0	0	0	
54	210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	Friaje	0	0	3	619	965	2529	74	0	0	0	0	33	124	49	296	0	0	0	0	0	0	0	
55	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	Friaje	0	0	0	661	83	1076	11	0	0	0	0	29	141	50	43	0	0	0	0	0	0	0	
56	210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	Heladas	0	0	0	494	441	316	25	155	1	7	0	20	78	69	116	0	30	0	0	0	0	0	
57	210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	Heladas	0	0	0	538	353	579	9	0	0	3	0	30	84	66	37	0	30	5	3	0	0	0	
58	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	Friaje	0	0	0	157	172	478	2	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
59	210403	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	Heladas	0	0	0	397	66	193	0	0	0	1	0	10	80	9	18	0	60	5	2	0	0	0	
60	210404	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	Heladas	0	0	0	333	72	193	2	0	0	0	0	18	79	11	203	1	0	2	3	0	0	0	
61	210405	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	Heladas	0	0	0	218	107	80	5	0	0	0	0	6	60	6	74	0	60	0	0	0	0	0	
62	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	Heladas	0	0	0	1,343	59	190	4	0	0	1	0	6	262	45	395	1	10	3	2	0	0	0	
63	210501	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	Heladas	0	0	0	1,698	159	323	4	0	0	18	0	21	0	0	0	1	10	3	2	0	0	0	
64	210504	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	Heladas	0	0	0	294	107	266	1	0	0	4	0	10	45	18	157	1	0	0	0	0	0	0	
65	210502	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	Heladas	0	0	0	42	88	113	2	0	0	1	0	9	7	11	98	1	0	0	0	0	0	0	



N°	UBIGO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)		MIDI SI CUN A MÁS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIO N 65 (*)	MIDISQ ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIG O	MVC SI PNV R	MINEDU/ PRONIED		MINSA	MINAGRI/ AGRO RURAL				MEIM	MTC															
						MIDIS/ FONCODES (*)	MIDIS/ FONCODES (*)							COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMO COCO	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA		KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	EMPAQUE DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE ABONO FOLIAR			KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADOS (Coberturas)	N° BENEFICIARIOS CON PROYECTOS DE ELEC. RURAL												
66	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	Heladas	0	0	5	201	313	423	11	0	0	1	0	8	25	13	137	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
67	210601	PUNO	HUANCAN E	HUANCAN E	Heladas	0	0	4	1,056	289	583	3	0	0	0	0	14	535	115	788	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
68	210603	PUNO	HUANCAN E	HUATASANI	Heladas	0	0	0	199	314	562	14	0	0	2	0	12	37	3	79	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
69	210604	PUNO	HUANCAN E	INCHUPALLA	Heladas	0	0	0	254	277	372	0	0	0	1	0	14	38	1	184	1	10	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
70	210605	PUNO	HUANCAN E	PUSI	Heladas	0	0	0	369	434	1073	0	0	0	1	0	24	65	7	46	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
71	210606	PUNO	HUANCAN E	ROSASPATA	Heladas	0	0	0	352	383	854	0	0	0	0	0	13	47	43	198	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
72	210607	PUNO	HUANCAN E	TARACO	Heladas	0	0	0	832	214	348	0	0	0	0	0	9	205	67	162	1	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
73	210608	PUNO	HUANCAN E	VILQUE CHICO	Heladas	0	0	0	499	388	982	0	0	0	1	7	22	79	36	704	1	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
74	210701	PUNO	LAMPA	LAMPA	Heladas	0	0	0	577	1,572	4721	0	0	0	6	0	10	222	61	244	1	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
75	210703	PUNO	LAMPA	CALAPIJA	Heladas	0	0	0	117	288	843	0	0	0	1	0	12	45	5	7	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
76	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	Heladas	0	0	0	210	431	983	0	0	0	1	0	11	35	77	32	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
77	210706	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	Heladas	0	0	0	139	252	1000	0	0	0	3	0	32	28	9	32	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	Heladas	0	0	0	182	701	6906	0	0	0	0	0	9	31	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	Heladas	0	0	0	169	48	142	0	0	0	10	0	4	38	3	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
80	210708	PUNO	LAMPA	PUCARA	Heladas	0	0	0	397	1,017	1277	0	0	0	0	4	31	74	31	101	1	0	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
81	210709	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	Heladas	0	0	0	311	72	163	0	0	0	0	0	46	182	39	37	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
82	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	Heladas	0	0	0	67	328	1010	0	0	0	0	0	5	17	4	11	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	210801	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	Heladas	0	0	0	729	315	543	0	0	0	1	0	13	490	103	201	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGO	DEFTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI FONCODES (*)		MIDI SI CUN A MAS	MIDISI JUNTO S	MIDISI PENSIÓN 65 (*)	MIDISI ALI WARMA (*)	MIDISI CONTIGUO	MVC SI PNV R	MINEDU/ PRONIED			MINSA		MINAGRI / AGRO RURAL				MEM	MTC	
						MIDISI FONDOS	MIDISI FONCODES (*)							COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS	COBERTURA DE NIÑOS			COBERTURA DE NIÑOS
84	210802	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	Heladas	0	0	0	284	137	318	0	0	7	85	25	8	0	60	5	2	0	0	0	0
85	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	Heladas	0	0	0	752	240	329	0	0	11	142	18	79	1	5	0	0	0	0	0	0
86	210805	PUNO	MELGAR	HUÑO	Heladas	0	0	0	836	591	5291	0	1	18	178	50	152	0	60	0	0	0	0	0	0
87	210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	Heladas	420	0	0	937	244	799	0	3	47	130	19	95	1	10	0	0	0	0	0	0
88	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	Heladas	0	0	0	551	308	2120	0	0	16	113	22	33	1	8	0	0	10	0	0	0
89	210902	PUNO	MOHO	CONIMA	Heladas	0	0	2	199	584	2866	0	0	35	28	18	234	0	50	0	0	0	0	0	0
90	210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	Heladas	0	0	0	302	246	868	0	103	12	27	4	97	0	40	0	0	0	0	0	0
91	211003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	Heladas	400	0	0	170	231	991	0	0	22	26	4	82	0	60	0	0	0	0	0	0
92	211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	Heladas	0	0	0	168	610	4107	0	0	61	40	10	102	0	40	0	0	0	0	0	0
93	211101	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	Heladas	0	0	1	115	549	2369	0	0	27	5993	1,489	2,038	0	30	0	0	0	0	0	0
94	211102	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	Heladas	0	0	0	158	136	273	8	0	47	72	18	110	1	10	0	0	0	0	0	0
95	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	Heladas	0	0	0	419	83	122	1	0	19	143	69	144	0	30	0	0	0	0	0	0
96	211105	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	Heladas	0	0	5	1,732	895	5076	85	0	11	1,532	275	221	0	20	0	0	0	0	0	0
97	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	Friaje	0	0	2	221	470	2033	23	0	98	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	Heladas	0	0	5	518	945	5289	42	0	15	73	31	16	1	0	0	0	0	0	0	0
99	211210	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	Friaje	0	0	0	0	79	662	6	0	7	109	133	126	0	0	0	0	0	0	0	0
100	211301	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	Heladas	0	0	1	850	94	352	12	0	13	381	79	121	1	8	3	2	0	0	0	23.56



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI/ FONCODES (*)		MIDI SI CUN A MÁS	MIDISI/ JUNTO S	MIDISI/ PENSIÓN N°S (*)	MIDISI/Q ALI WARMA (*)	MIDISI/ CONTIGUO	MVC SI PNV R	MINEDU/ PRONIED			MINSA			MINAGRI/ AGRO. RURAL				MEM	MTC						
						MIDISI/ COCINAS MEJ (MV.)	MIDISI/ M. ABRI GO (MV.)							LOC MEJ	N° USUARIOS	N° USUARIOS	N° USUARIOS	ACOMODACIÓN	PARA YOS	MANT. LOCAL ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA			EMPAQUE DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE SEMILLAS DE FOLIARES	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (Coberturas)	N° BENEFICIARIOS CON PROYECTOS DE ELEC. RURAL	KM DE CAMINOS MEL.
119	40517	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Heladas	0	43	0	107	22	544	0	0	0	1	0	0	13	26	24	81	0	6	0	0	0	0	0	0	0	
120	40519	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Heladas	0	0	1	0	77	119	0	0	0	0	0	22	33	20	56	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
121	40603	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Heladas	0	0	0	200	142	223	0	0	0	0	7	32	35	59	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
122	40605	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	Heladas	0	0	0	135	443	1154	0	0	0	0	9	14	30	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
123	40606	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Heladas	0	0	0	240	243	656	0	0	0	0	15	64	158	153	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0
124	50114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	Heladas	0	0	3	1,759	474	2423	0	0	0	0	47	440	195	385	1	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	
125	50202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	Heladas	0	100	0	939	203	869	0	0	0	1	0	11	211	62	183	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
126	50205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	Heladas	0	103	0	496	14	292	0	0	0	2	0	12	130	110	206	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
127	50206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	Heladas	400	52	0	364	61	130	0	0	0	0	3	66	29	156	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
128	50304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Heladas	0	0	0	255	137	223	0	0	0	0	3	49	10	40	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
129	50407	AYACUCHO	HUANTA	SIVA	Friaje	0	0	0	853	108	282	0	0	0	0	6	344	93	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130	50408	AYACUCHO	HUANTA	LLOHEGUA	Friaje	0	0	0	590	64	140	0	0	0	0	7	290	186	207	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
131	50409	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	Friaje	0	0	0	180	168	571	0	0	0	0	9	80	55	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
132	50412	AYACUCHO	HUANTA	CHACA	Heladas	358	50	0	350	360	10740	0	0	0	0	18	65	13	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133	50508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	Heladas	0	0	0	1,289	3	858	0	0	0	0	0	454	79	180	1	9	9	9	9	9	9	0	0	0	0	0
134	50510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	Friaje	0	0	0	493	1,119	0	0	0	0	0	257	119	32	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
135	50602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	Heladas	0	0	3	150	133	484	0	0	0	0	33	44	13	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI/ FONCODES (*)	MIDISI/ CUN A MÁS	MIDISI/ JUNTOS	MIDISI/ PENSIO N.65 (*)	MIDISI/ ALI WARMA (*)	MIDISI/ CONTIGOS	MVC SI/ PNV R.	MINEDU/ PROMIED	MINSA	MINAGRI / AGRO RURAL	MEM	MTC
136	50606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	Heladas	MI ABRIGOS (MVA)	LOC MEJ	242	40	293	0	0	9	12	0	0	0
137	50615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Heladas	0	0	199	28	125	0	0	3	14	0	0	0
138	50621	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	Heladas	0	0	35	30	188	0	0	5	31	0	0	0
139	50703	AYACUCHO	PARINACO CHAS	CORONEL CASTANEDA	Heladas	51	0	105	15	548	0	0	1	7	0	0	0
140	50704	AYACUCHO	PARINACO CHAS	PACAPAUZA	Heladas	0	0	61	167	498	0	0	9	3	0	0	0
141	50707	AYACUCHO	PARINACO CHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Heladas	0	0	39	18	48	0	0	1	10	0	0	0
142	50708	AYACUCHO	PARINACO CHAS	UPAHUACHO	Heladas	0	0	190	11	76	0	0	3	23	0	0	0
143	50806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Heladas	0	0	104	40	222	0	0	5	14	0	0	0
144	51003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	Heladas	0	0	37	10	33	0	0	1	0	0	0	0
145	51010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Heladas	50	0	193	19	98	0	0	3	16	0	0	0
146	51011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Heladas	46	0	355	54	171	0	0	10	7	0	0	0
147	51012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Heladas	50	0	325	39	108	0	0	6	34	0	0	0
148	80206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	Heladas	0	0	257	35	86	0	0	2	5	0	0	0
149	80502	CUSCO	CANAS	CHECCA	Heladas	0	0	649	21	32	0	0	4	90	0	0	0
150	80503	CUSCO	CANAS	KUNTUPRANKI	Heladas	0	0	516	25	74	0	1	4	46	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI FONCODES (*)		MIDISI CUN A MÁS	MIDISI JUNTO S	MIDISI PENSIÓN (2)	MIDISI ALI WARMA (3)	MIDISI CONTIG O	MVC SI PIV R	MINEDU/ PROMIED			Minsa		MINAGRI / AGRO RURAL				MEM	MTC				
						MIDISI	FONCODES (*)							COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR			ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR	ACCIONES DE MANTENIMIENTO LOCAL ESCOLAR
151	80504	CUSCO	CANAS	LANGUI	Heladas	0	0	0	144	10	55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
152	80505	CUSCO	CANAS	LAYO	Heladas	0	0	0	341	20	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
153	80701	CUSCO	CHUMBIVIL CAS	SANTO TOMAS	Heladas	0	0	0	1,979	26	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.47	
154	80702	CUSCO	CHUMBIVIL CAS	CAPACAMARCA	Heladas	0	0	0	516	24	122	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
155	80706	CUSCO	CHUMBIVIL CAS	ILLUSCO	Heladas	0	0	0	710	50	149	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.74	
156	80707	CUSCO	CHUMBIVIL CAS	QUIJOTA	Heladas	0	0	0	514	23	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
157	80802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	Heladas	0	0	0	80	21	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
158	80801	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	Heladas	0	0	0	1,129	9	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
159	80803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Heladas	0	0	0	1,234	50	116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
160	80804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Heladas	0	0	0	51	42	458	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
161	80805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	Heladas	0	0	0	580	11	258	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
162	80806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Heladas	0	0	0	292	49	1117	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
163	80807	CUSCO	ESPINAR	SUYCUTAMBO	Heladas	0	0	0	167	121	1817	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
164	80808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	Heladas	0	0	0	0	56	3263	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
165	80901	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	Friaje	0	0	0	0	37	1546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
166	80905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	Friaje	0	0	0	274	28	526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
167	80906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOJUNO	Friaje	0	0	0	279	17	1506	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBICACION	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)		MIDE SI CUNTA MÁS	MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSIO N.65 N.66 (*)	MIDIS/ Q. ALI WARMAS (*)	MIDIS/ CONTIG O	MYC SI/ PNV R	MINEDU/ PROMIED			MINSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM.	MTC					
						MIDIS/ ABRI GO MEJ. (VV.)	MIDIS/ AS MEJ. (VV.)							COGIN AS MEJ. (VV.)	HI ABRI GO MEJ. (VV.)	LOC O MEJ. (VV.)	N° USUARI OS	N° USUARI OS	N° USUARI OS	N° USUARI OS	ACO N. TER. M.	NEE PARA KIT	MANT. LOCAL ESCO.			COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMOCO	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPA CA. DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS
168	81205	CUSCO	QUISPICAN CHI	CCATCA	Heladas	0	0	0	1,515	48	1749	0	198	0	0	0	9	494	283	383	0	64	0	0	0	0	0	0	0	0
169	81206	CUSCO	QUISPICAN CHI	CUSIPATA	Heladas	400	0	0	486	16	409	0	0	0	0	17	104	50	207	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
170	81208	CUSCO	QUISPICAN CHI	MARCAPATA	Heladas	0	0	0	503	99	1146	0	0	1	4	29	119	27	153	0	40	2	2	0	0	0	0	0	0	0
171	81210	CUSCO	QUISPICAN CHI	OCONGATE	Heladas	0	0	0	1,805	21	697	0	0	0	0	22	522	102	448	0	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0
172	81212	CUSCO	QUISPICAN CHI	QUIQUJANA	Heladas	0	0	0	1,012	213	4665	18	0	0	1	17	343	266	389	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
173	90105	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	Heladas	400	0	3	143	347	615	4	0	0	0	40	36	17	142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
174	90109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	Heladas	0	0	0	87	316	2842	16	0	0	0	35	17	18	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
175	90117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAUJI	Heladas	0	0	0	2,555	97	390	8	0	0	0	98	840	234	406	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0
176	90206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	Heladas	420	0	0	1,120	137	1280	8	0	0	0	63	422	351	342	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
177	90301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	Heladas	420	0	0	1,771	210	3012	28	0	0	0	54	774	715	498	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,068
178	90304	HUANCAVELICA	ANGARAES	COCHACACAS A	Heladas	0	0	0	101	114	1495	31	0	0	0	7	89	77	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
179	90307	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCAHUANCA	Heladas	0	0	0	170	444	3685	17	0	0	0	22	44	24	80	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180	90311	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATATE	Heladas	0	0	1	150	2,727	2484	0	0	0	0	7	27	46	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
181	90411	HUANCAVELICA	CASTROVIRENA	SANTA ANA	Heladas	0	47	0	67	243	840	0	0	0	0	1	13	5	37	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
182	90608	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	Heladas	0	0	0	70	264	831	1	0	0	0	3	56	13	22	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI FONCODES (*)	MIDISI CUN A MAS	MIDISI JUNTO S	MIDISI PENSÓ N°S (*)	MIDISI ALI WARMA (*)	MIDISI CONTIG O	MVC S/ PAV R	MINEDU/ PRONIED			MIMSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				.MEM.	MTC		
													ACO N. TER M.	IEE P. R. YOS	MANT. LOCAL ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMONIO COCO	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPA CA. DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE ABONO FOLIAR	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS			CONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (Coberturas)	N° BENEFICIARIOS CON PROYECTOS DE ELEC. RURAL
183	90610	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	Heladas	0	103	150	411	763	0	0	2	0	11	81	48	81	86	1	36	10	10	0	0	0
184	90614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRUARA	Heladas	0	0	34	102	140	0	0	0	1	11	6	6	24	52	0	0	0	0	0	0	0
185	90615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Heladas	0	0	54	186	177	0	0	0	0	21	13	13	51	0	0	0	0	0	0	0	0
186	90701	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	Heladas	0	43	564	104	378	2	0	0	0	12	461	123	263	0	0	0	0	0	0	0	0
187	90703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAJUJA	Heladas	0	0	439	1,413	5688	17	0	0	0	19	95	54	200	0	0	0	0	0	0	0	0
188	90704	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	Heladas	400	0	496	248	399	1	0	0	1	23	84	25	173	0	0	0	0	0	0	0	0
189	90706	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNADEZ	Heladas	0	0	860	752	967	4	0	0	0	30	251	77	284	1	0	0	0	0	0	0	0
190	90716	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Heladas	420	0	180	1,003	2460	9	0	0	4	21	59	52	189	0	0	0	0	0	0	0	0
191	90723	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SANTIAGO DE TUCUMA	Heladas	0	0	189	392	531	1	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
192	120106	JUNIN	HUANCAVELICA	CHICCHE	Heladas	0	0	38	959	870	2	0	0	1	22	17	24	141	1	0	0	0	0	0	0	0
193	120113	JUNIN	HUANCAVELICA	CULLHUAS	Heladas	0	98	124	295	675	3	0	0	0	11	50	63	178	0	0	0	0	0	0	0	0
194	120124	JUNIN	HUANCAVELICA	PARIAHUANC	Heladas	0	53	603	348	1139	5	0	0	0	6	92	113	270	1	4	10	10	0	0	0	0
195	120126	JUNIN	HUANCAVELICA	PUCARA	Heladas	0	0	305	965	1621	0	0	1	0	33	114	117	476	1	0	0	0	0	0	0	0
196	120133	JUNIN	HUANCAVELICA	SAPALLANGA	Heladas	0	0	532	380	1152	2	0	0	0	42	381	94	366	1	0	0	0	0	0	0	0
197	120304	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	Friaje	0	0	9	386	695	2	0	0	2	19	128	137	306	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDIS/ FONCODES (*)		MIDIS/ JUNTO S	MIDIS/ PENSÓ N 55 (*)	MIDIS/Q ALI WARMA (*)	MIDIS/ CONTIG O	MVC SI PNV R	MINEDU/ PRONIED			MINSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM#	MTC	
						MIDIS/ ABRI GO (VIV.)	LOC MEJ						ACO VIV. MEJ	IEE PRA YOS KIT	WANT. LOCAL ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPA CA. DE FORRAJE (JUN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE SEMILLAS DE FOLIA R	KIT DE ABO NOS FOLIAR			KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS
198	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	Heladas	0	0	56	288	309	1	0	0	2	33	40	23	71	0	6	0	0	0	0	0
199	120417	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICHE	Heladas	0	51	74	595	520	7	0	0	2	26	21	5	20	0	0	0	0	0	0	0
200	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	Heladas	0	0	125	231	513	0	0	0	0	31	54	38	119	0	6	0	0	0	0	0
201	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	Heladas	400	0	114	430	3209	5	0	0	2	32	29	30	100	0	3	0	0	0	0	0
202	120503	JUNIN	JUNIN	ONDOPES	Heladas	0	0	0	91	324	0	0	0	0	27	26	27	91	1	0	0	0	0	0	0
203	120602	JUNIN	SATIPO	COMRIALI	Friaje	0	0	7	322	1277	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
204	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	Friaje	0	0	2,817	293	1236	1	0	0	1	66	1,143	1,017	516	0	0	0	0	0	0	0
205	120609	JUNIN	SATIPO	VIZCATAN DEL ENE	Friaje	0	0	10	172	879	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
206	120699	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	Friaje	0	0	3,825	258	1070	1	0	0	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
207	120705	JUNIN	TARMA	LA UNION	Heladas	0	0	0	63	1077	0	0	0	12	121	110	30	223	0	0	0	0	0	0	0
208	120803	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	Heladas	0	0	43	458	785	0	0	0	1	19	31	73	46	0	0	0	0	0	0	0
209	120807	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYA	Heladas	0	0	0	399	816	1	0	0	0	60	12	15	55	1	0	0	0	0	0	0
210	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHI	Heladas	0	0	40	281	362	2	0	0	0	10	23	43	53	1	0	0	0	0	0	0
211	120810	JUNIN	YAULI	YAULI	Heladas	0	0	0	1,576	2698	2	0	0	0	19	82	43	123	1	0	0	0	0	0	0
212	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHI	Heladas	0	0	163	3,161	6995	1	0	0	2	12	81	96	192	1	0	0	0	0	0	0
213	150704	LIMA	HUARACHI RI	CARAMPOMA	Heladas	0	0	0	78	112	0	0	0	32	6	12	27	0	0	0	0	0	0	0	0
214	150708	LIMA	HUARACHI RI	HUANZA	Heladas	400	0	0	288	508	0	0	0	0	34	11	1	29	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDISI/ FONCODES (*)		MIDI/ SI/ CUN/ A/ MAS	MIDI/ JUNTO/ S	MIDI/ PENSO/ N 65/ (*)2	MIDI/ Q/ ALI/ WARMA/ (*)3	MIDI/ CONTI/ O	MVC/ SI/ PNV/ R	MINEDU/ PROMIED			ACO/ N/ TER/ M.	BEE/ KIT	PRA/ YOS	MANI/ LOCA/ L/ ESCO.	COBERT/ URA/ DE/ NIÑOS/ PROTEG/ IDOS/ CONTRA/ NEUMO/ COCO	COBERT/ URA/ DE/ NIÑOS/ PROTEG/ IDOS/ CONTRA/ INFLUEN/ ZA	EMPA/ CA/ DE/ FORR/ AJE/ (UN)	KIT/ DE/ SEMILL/ AS/ DE/ PASTO/ S	KIT/ DE/ ABO/ NO/ FOLI/ AR	KIT/ DE/ SEMILL/ AS/ DE/ CULTIV/ OS	KIT/ DE/ ACONDICION/ AMIENTO/ PARA/ EL/ RESGUARDO/ DE/ GANADO/ (Cobarticos)	N°/ BENEFICIA/ DOS/ CON/ PROYECT/ OS/ DE/ ELEC./ RURAL	MEM	MTC
						MIDISI/ UN/ MAS	MIDISI/ UN/ MAS							MIDISI/ UN/ MAS																
215	150718	LIMA	HUAROCHI	SAN DAMIAN	Heladas	0	0	0	108	220	186	0	0	0	0	0	0	0	47	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
216	150719	LIMA	HUAROCHI	SAN JUAN DE IRIS	Heladas	0	0	1	0	1,711	2757	11	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
217	150720	LIMA	HUAROCHI	SAN JUAN DE TANTARANCHI	Heladas	0	0	0	0	227	313	3	0	0	0	0	0	4	31	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	
218	150809	LIMA	HUAYURA	SANTA LEONOR	Heladas	236	0	0	0	276	393	0	0	0	0	0	0	16	15	0	0	0	240	0	0	0	0	0	0	
219	150903	LIMA	OYON	CAUJUL	Heladas	195	0	0	0	494	555	0	0	0	0	0	2	11	10	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
220	151016	LIMA	YAUAYOS	HUANTAN	Heladas	400	0	0	38	631	618	2	0	0	0	0	0	9	11	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
221	151004	LIMA	YAUAYOS	AYAVIRI	Heladas	0	0	0	0	1,057	1909	4	0	0	0	0	3	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
222	151007	LIMA	YAUAYOS	CARANIA	Heladas	0	0	0	0	1,334	1012	5	0	0	0	0	0	30	3	4	25	0	0	0	0	0	0	0	0	
223	151012	LIMA	YAUAYOS	HONGOS	Heladas	0	0	0	21	637	1712	3	0	0	0	0	0	23	6	10	32	0	0	0	0	0	0	0	0	
224	151014	LIMA	YAUAYOS	HUANCAÑA	Heladas	0	0	0	0	96	208	1	0	0	0	0	0	4	4	8	41	0	0	0	0	0	0	0	0	
225	151017	LIMA	YAUAYOS	HUANEC	Heladas	0	0	0	0	148	464	0	0	0	0	0	2	21	2	11	39	0	0	0	0	0	0	0	0	
226	151019	LIMA	YAUAYOS	LINCHA	Heladas	0	0	0	9	64	350	0	0	0	0	0	0	40	6	18	32	0	0	0	0	0	0	0	0	
227	151020	LIMA	YAUAYOS	MADEN	Heladas	0	0	0	24	113	239	1	0	0	0	0	0	33	13	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
228	151021	LIMA	YAUAYOS	MIRAFLORES	Heladas	0	0	0	0	109	221	0	0	0	0	0	1	45	4	6	45	0	0	0	0	0	0	0	0	
229	151028	LIMA	YAUAYOS	TANTA	Heladas	0	0	0	0	402	907	0	0	0	0	0	3	53	9	14	41	0	0	0	0	0	0	0	0	
230	151030	LIMA	YAUAYOS	TOMAS	Heladas	0	0	5	0	153	1285	1	0	0	0	0	6	27	9	11	36	1	0	0	0	0	0	0	0	
231	151031	LIMA	YAUAYOS	TUPE	Heladas	0	0	0	23	52	112	1	0	0	0	0	0	16	12	22	56	0	0	0	0	0	0	0	0	



N°	UBIGEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDI/ FONCODES (*)	MIDI/ S/ CUN A MÁS	MIDI/ JUNTO S	MIDI/ PENSIÓN 65 (2)	MIDI/SQ ALI WARMA (3)	MIDI/S/ CONTIGUO	MVC S/ PNV R	MINEDU/ PROMIED			Minsa			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM	MTC		
													ACCION	FRAYOS KIT	MANIT. LOCAL ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPAQUE DE FORRAJES (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE SEMILLAS DE FOLIARES	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS			KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (Cobertros)	N° BENEFICIARIOS CON PROYECTOS DE ELEC. RURAL
232	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	Friaje		LOC	152	772	3749	2	0	0	0	3	24	34	30	19	0	0	0	0	0	0	0
233	160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	Friaje		0	78	179	791	2	0	0	2	64	20	50	20	0	0	0	0	0	0	0	0
234	160511	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	Friaje		0	305	391	1265	0	0	0	0	14	58	66	4	0	0	0	0	0	0	0	0
235	160603	LORETO	UCAVALI	PADRE MARQUEZ	Friaje		5	254	625	1433	0	0	0	0	17	151	26	5	0	0	0	0	0	0	0	0
236	170102	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	Friaje		0	11	731	1350	1	0	0	0	17	377	121	48	0	0	0	0	0	0	0	0
237	170104	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	Friaje		0	9	344	1041	0	0	1	9	9	148	50	57	0	0	0	0	0	0	0	0
238	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	Friaje		0	94	511	395	0	0	0	0	8	52	48	21	0	0	0	0	0	0	0	0
239	170203	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	Friaje		0	53	317	521	0	0	0	0	10	150	107	39	0	0	0	0	0	0	0	0
240	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	Friaje		0	16	197	211	4	0	0	0	7	139	70	73	0	0	0	0	0	0	0	0
241	170301	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	Friaje		0	16	80	306	0	0	0	0	11	50	14	2	0	0	0	0	0	0	0	0
242	170303	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	Friaje		8	0	1256	29679	4	0	0	0	10	62	24	59	0	0	0	0	0	0	0	0
243	170302	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	Friaje		0	9	220	615	0	0	0	0	10	169	31	133	0	0	0	0	0	0	0	0
244	190101	PASCO	PASCO	CHAUPIMARC	Hieladas		0	589	541	824	2	0	7	9	108	548	269	379	0	0	0	0	0	0	0	0
245	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	Hieladas		0	276	68	5788	0	0	1	0	36	71	83	248	0	0	0	0	0	0	0	0
246	190301	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Friaje		0	300	122	494	0	0	0	0	19	524	178	197	0	0	0	0	0	0	0	0
247	190302	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	Friaje		0	20	281	829	0	0	0	0	26	91	123	107	0	0	0	0	0	0	0	0



N°	UBIDEO	DEPTO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	MIDI/ FONCODES (*)	MIDI/ SIN CUNA MÁS	MIDI/ JUNTO S	MIDI/ PENSIÓN (2)	MIDI/ Q. ALI WARMAS (3)	MIDI/ CONTIG. O	MVC/ SI/ PVV R	MINEDU/ PROMIED				MINSA			MINAGRI/ AGRO RURAL				MEM	MTC			
													ACO N. TER M.	IEE KIT.	P. RA YOS	MANT. LOCAL ESCO.	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	EMPA CA. DE FORRAJE (UN)	KIT DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT DE ABO NDO FOLI AR	KIT DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESERVARIO DE GANADO (coberturas)			N° DE BENEFICIARIOS CON PROYECTOS DE ELEC. RURAL		
248	190303	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	Friaje	MI ABRIGOS MEJ. (VV)	LOC MEJ.	N° USUARIOS	208	1584	15	0	0	0	60	192	162	204	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
249	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	Friaje			N° USUARIOS	1834	3322	1	0	0	12	325	271	189	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
250	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	Friaje			N° USUARIOS	503	610	0	0	0	5	156	167	160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
251	190307	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	Friaje			N° USUARIOS	157	71	0	0	0	40	542	306	282	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
252	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	Friaje			N° USUARIOS	308	5270	0	0	0	186	388	246	64	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
253	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	Friaje			N° USUARIOS	289	4883	0	0	0	80	416	202	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
254	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	Friaje			N° USUARIOS	414	11422	0	0	0	27	1428	409	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
255	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANA	Friaje			N° USUARIOS	137	4487	0	0	0	99	383	102	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
256	250204	UCAYALI	ATALAYA	YURUA	Friaje			N° USUARIOS	41	957	0	0	0	118	63	51	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
257	250401	UCAYALI	PURUS	PURUS	Friaje			N° USUARIOS	92	1506	0	0	0	58	127	12	6	0	0	0	0	0	0	0	0	4,456	0	
					TOTAL				98,564	307,085	1158	455	200	107	6,002	40,270	18,194	37,941	88	2,375	163	135	40	7,416	81,84			

NOTAS:

(*)1 Las cocinas mejoradas de los distritos de Paucara, Lircay, Ahuaycha, San Marcos de Rocchac, Huantan y Tahuania corresponden al presupuesto 2017. Las viviendas calientes de los distritos de San Juan de Turucani, San Antonio de Chuca, Tisco, Santa Ana, San Antonio de Cusicancha y Pampas corresponden a transferencia de partidas realizadas por el MIEF con DS N° 211-2017-EF.
 (*)2 Mazamari - Pangao son dos distritos independientes para el Programa Pensión 65 por lo que se ha sumado la cantidad de usuarios correspondientes a estos distritos.
 (*)3 Los distritos de Santiago de Tucuma, Castillo Grande, Santo Domingo de Anda y Vizcatán del Ene fueron creados entre el 2015-2016 y para el Programa Qali Warma forman parte de la cobertura de los distritos de Pampas, Rupa Rupa, José Crespo y Castillo, y Pangao respectivamente.



Tabla 25. RESUMEN DE INTERVENCIONES DE SOSTENIBILIDAD

N°	SECTOR	INTERVENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE INICIO DE LA INTERVENCIÓN	FECHA TENTATIVA DE FINALIZACIÓN DE LA DE INTERVENCIÓN
1	MIDISICUNA MAS	LOCALES MEJORADOS	1 de abril de 2018	15 de junio de 2018
2	MIDISIFONCODES	COCINAS MEJORADAS (PROYECTO HAKU-WINAY)	1 de abril de 2018	30 de junio de 2018
3	MIDISIFONCODES	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES (PROYECTO MI ABRIGO)	4ta semana de febrero de 2018 ⁶	4ta semana de junio 2018
4	MIDIS/CONTIGO	CONTINUIDAD PROGRAMA CONTIGO	4ta semana de febrero de 2018	4ta semana de junio 2018
5	MIDIS/JUNTOS	CONTINUIDAD PROGRAMA JUNTOS	4ta semana de febrero de 2018	4ta semana de junio 2018
6	MIDISPENSIÓN 65	CONTINUIDAD PROGRAMA PENSIÓN 65	4ta semana de febrero de 2018	4ta semana de junio 2018
7	MIDIS/QALI WARMA	CONTINUIDAD PROGRAMA QALI WARMA	Marzo de 2018	Diciembre 2018
8	MINAGRI/AGRO RURAL	EMPAADORAS DE FORRAJE	07 de mayo de 2018	28 de setiembre de 2018
9	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE PASTOS	07 de mayo de 2018	28 de setiembre de 2018
10	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE ABOÑO FOLIAR	02 de julio de 2018	28 de setiembre de 2018
11	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE CULTIVOS	06 de agosto de 2018	14 de diciembre de 2018
12	MINAGRI/AGRO RURAL	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)	mayo	julio
13	MINEDU/PRONIED	ESUELAS SEGURAS CON ACONDICIONAMIENTO TERMICO (*1)	4ta semana de febrero de 2018	31 de agosto de 2018
14	MINEDU/PRONIED	KITS DE INFRAESTRUCTURA (*1)	4ta semana de febrero de 2018	30 de setiembre de 2018
15	MINEDU/PRONIED	MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	4ta semana de febrero de 2018	31 de octubre de 2018
16	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PÚRUS	Febrero de 2017	Abril 2018
17	MINEM	INSTALACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	16 de octubre de 2017	11 de setiembre 2018
18	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA	4ta semana de febrero de 2018	14 de junio de 2018
19	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	10 de agosto de 2018	06 de febrero de 2019
20	MINSA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMOCOCO	4ta semana de febrero de 2018	31 de julio de 2018
21	MINSA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	15 de mayo de 2018	31 de julio de 2018
22	MINSA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	15 de mayo de 2018	31 de julio de 2018
23	MTC/PROVIAS DES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL LLUSCO-MARCJAHUI (*2)	4ta semana de febrero de 2018	31 de noviembre de 2018
24	MTC/PROVIAS DES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL BUENA VISTA - LLIQUE - ALLHUACCHUYO - HUARACCO (*2)	4ta semana de febrero de 2018	31 de noviembre de 2018
25	MTC/PROVIAS DES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL RUMICHACA - PIRCAPAHUANA - CHALLHUAPUQUIO - PUEBLO NUEVO (*2)	4ta semana de febrero de 2018	31 de noviembre de 2018
26	MTC/PROVIAS DES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL CHINUMANI - SANTA ROSA - MACHACAMARCA - TAHUACO - CHICANIHUMA (*2)	4ta semana de febrero de 2018	31 de noviembre de 2018
27	MTC/PROVIAS DES.	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL EMP R17 - EMP R20 (*2)	4ta semana de febrero de 2018	31 de noviembre de 2018
28	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS CUSCO QUISPICANGHI CCATCA	4ta semana de febrero de 2018	31 de octubre de 2018
29	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS PUNO MOHO HUAYRAPATA	4ta semana de febrero de 2018	31 de octubre de 2018
30	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS PUNO CARABAYA CORANI	4ta semana de febrero de 2018	31 de octubre de 2018

NOTAS:

(*1) La programación del MINEDU/PRONIED incluye desde el inicio de los actos preparatorios de los procesos de contratación de bienes y servicios, hasta la entrega de los bienes en los lugares programados.

(*2) El plazo de intervención a nivel de mantenimiento periódico de caminos vecinales considera las actividades siguientes: no objeción de bancos financiadores; inclusión en el PAC 2018, procesos de convocatoria de obra, procesos de convocatoria de supervisor de obra y ejecución de obra.

⁶ Se precisa que este inicio de intervenciones se refieren a las que se ejecutarán con presupuesto 2018.



ANEXO 4. LISTADO DE TAMBOS PRIORIZADOS EN EL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018

Tabla 26. Tambos priorizados en el PMAHF-2018

N°	UBIGEO_CC P	LONG (X) WGS84	LAT (Y) WGS84	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO
1	0212060036	-77.966889	-8.966706	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
2	0303010016	-72.823876	-14.397818	APURIMAC	ANTABAMBA	CULCUNCHINI	CULCUNCHINI	CULCUNCHINI
3	0303070033	-72.962944	-14.325011	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTILLA	ANTILLA	ANTILLA
4	0305030044	-72.427111	-13.965152	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLURQUI	LLAULLILLOC	ITANA
5	0305050024	-72.156614	-14.086404	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	YURICANCHA	YURICANCHA
6	0305050043	-72.082370	-13.922947	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	YURICANCHA	APURIMARCA
7	0305060051	-72.366156	-14.217745	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUACHO	CHOCOLLO	CHOCOLLO
8	0307010025	-72.740178	-14.099011	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CCOTRON RUNCUHUASI	CCOTRON RUNCUHUASI
9	0307020020	-72.576099	-14.009901	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	HUASCARO PATIS	PATIS (HUASCARO)
10	0307030018	-72.561594	-13.813586	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	SARCONTA	SARCONTA
11	0307050009	-72.574796	-14.247710	APURIMAC	GRAU	MAMARA	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA	SAN AGUSTIN DE HUARUCHACA
12	0404040001	-72.267169	-15.501595	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS	CHACHAS TORIL
13	0404040019	-71.969002	-14.903419	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHICOTANA	CHICOTANA
14	0404040030	-72.071948	-15.150614	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	TOLCONI	TOLCONI
15	0405050040	-71.834261	-14.961731	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	CUCHO CAPILLA	CUCHO CAPILLA
16	0405140174	-71.093069	-15.840074	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	CHUCA	SAN ANTONIO DE CHUCA
17	0405160021	-71.963013	-15.584724	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	COSNIRHUA	COSNIRHUA
18	0405170001	-71.445466	-15.351500	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	TISCO	TISCO
19	0405170061	-71.388089	-15.214169	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	COTA COTA	COTA COTA
20	0405190002	-71.320820	-15.171759	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	CHALHUANCA	CHALHUANCA
21	0406030010	-71.995006	-14.702375	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	VISCA VISCA	VISCA VISCA
22	0501140019	-74.408558	-13.208923	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	PACCHA
23	0501140100	-74.542086	-13.340253	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCCOLLO	OCCOLLO
24	0501140132	-74.346414	-13.385695	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	COCHAPAMPA	COCHAPAMPA
25	0502020014	-74.400285	-13.470340	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PUNCPATA	PUNCPATA - G.C. QUISPILLACTA
26	0502050030	-74.797234	-13.442028	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	SANTA CRUZ DE HOSPICIO
27	0502050078	-74.732539	-13.555003	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACCCO	VISTA ALEGRE DE CCARHUACCCO
28	0502050103	-74.594705	-13.577280	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO - C.C. PARAS
29	0502050031	-74.473851	-13.577617	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	VISTA ALEGRE	BARRIO VISTA ALEGRE
30	0503040080	-74.397894	-13.846629	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO LUCANAMARCA	SULLCARAY	SANTIAGO DE LUCANAMARCA
31	0506020072	-74.015097	-14.275762	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	SANTA ISABEL DE CHAPA	SANTA ISABEL CHAPA
32	0506060016	-73.867287	-14.404877	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	CHONTA	MAYOBAMBA
33	0506150007	-74.219399	-14.827714	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	VALLE MARCOFUQUIJO	VALLE MARCOFUQUIJO
34	0507040001	-73.368674	-14.947462	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PACAPALSA	PACAPALSA	PACAPALSA
35	0507080028	-73.500065	-14.834992	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	SANSAYCOA COALANI	CCALANI SANSAYCOA
36	0602060037	-71.777010	-13.835129	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	PAPRES	PAPRES
37	0605020010	-71.454026	-14.486061	CUSCO	CANAS	CHECCA	ANANSAYA	ANANSAYA
38	0605030005	-71.358093	-14.529397	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	PUMATHALLA	SAUSAYA
39	0605030015	-71.277603	-14.541772	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	OQUEBAMBA	OQUEBAMBA
40	0605040040	-71.281358	-14.425881	CUSCO	CANAS	LANGUI	CCAYA	PAYAPUNKU
41	0607010004	-72.050556	-14.116890	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	MELLOTOTORA	ACCOLOMA - C.C. MELLOTOTORA COLCA
42	0607010064	-72.149502	-14.537851	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ALLHUACCHUYO	ALLHUACCHUYO



N°	UBIGEO_CC P	LONG (X) WGS84	LAT (Y) WGS84	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO
43	0807010128	-72.089678	-14.498556	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	ORCCOMA	MARCA CUNKA D.CC. HANANSAYA
44	0807010296	-72.040516	-14.775793	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	ALCCAVICTORIA	TARASACA PAMPA
45	0807020030	-72.025747	-14.098502	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CONDOROMA	CANCAHUANI	CANCAHUANI
46	0808020033	-71.069981	-15.230970	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	SOROCCA	PUEBLO ANTIGUO
47	0808030019	-71.519999	-14.672400	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	SANTA ROSA HUAYHUHUASI	HUAYHUHUASI
48	0809030103	-71.516990	-14.668893	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHACO	APACHACO
49	0809070083	-71.571434	-14.927435	CUSCO	ESPINAR	SUYCUTAMBO	ESCALERA	ESCALERAYOC
50	0809080071	-72.467267	-12.637818	CUSCO	LA CONVENCIÓN	QUELLOJNO	TUNQUIMAYO	TUNQUIMAYO
51	0812050035	-71.588802	-13.580459	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	PUMAUROCCO	ASHANAKU
52	0812100125	-71.428799	-13.693166	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	PUCACCASA	PUCACCASA - CC. LLULLUCHA
53	0812120033	-71.538024	-13.848957	CUSCO	QUISPICANCHI	QUICUJANA	HUACAYTAQUI	HUACAYTAQUI
54	0813080002	-72.257710	-13.084377	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	YANAMAYO	YANAMAYO
55	0901050050	-75.053021	-12.493336	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	CUENCA	LUQUJA	LUQUJA
56	0901170053	-74.763988	-12.830325	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	YAULI	SAN JUAN DE CARRHUACC	SAN JUAN DE CARRHUACC
57	0902060001	-74.672762	-12.728527	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA	PAUCARA
58	0902060074	-74.760074	-12.777879	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	CCASAPATA CHOPOCA	CHOPCA
59	0903010037	-74.723987	-13.020792	HUANCAYELICA	ANGARAES	LIRCAY	JATUMPATA	SAN JUAN DE DIOS DE LIRCAY
60	0903010096	-74.663045	-13.105271	HUANCAYELICA	ANGARAES	LIRCAY	CHAHUARMA	CHAHUARMA
61	0903110013	-74.408298	-13.130175	HUANCAYELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	ANTA	SANTO TOMAS DE PATA Y ANEXOS ANITA Y
62	0904110033	-75.090886	-13.034901	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	PUCAPAMPA	PUCAPAMPA
63	0904110087	-75.072694	-13.161268	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	CHOCLOCOCHA	CHOCLOCOCHA
64	0906100033	-75.271065	-13.475920	HUANCAYELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	SACSAGUERO	SACSAGUERO
65	0906140001	-74.973448	-14.054787	HUANCAYELICA	HUAYTARA	SANTIAGO QUIRAHUARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA
66	1005040031	-76.769462	-9.533203	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	MISHQUEJ PAMPA	MISHQUEJ
67	1005040102	-76.688815	-9.538800	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	CARHUAPATA	CARHUAPATA
68	1201080010	-75.319060	-12.281413	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	POTACA	POTACA
69	1201280009	-75.123477	-12.174589	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	RAQUINA	RAQUINA
70	1205030016	-76.231552	-10.965420	JUNIN	JUNIN	ONDOROS	SAN PEDRO DE PARI	SAN PEDRO DE PARI
71	1208020001	-75.742176	-11.752281	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	CHACAPALPA	CHACAPALPA
72	1703020002	-69.620515	-11.333573	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	PACAHUARA	PACAHUARA
73	1901100042	-76.111505	-10.637688	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	SAN JUAN DE YANACACHI	SAN JUAN DE YANACACHI
74	1903030001	-75.527379	-10.426251	PASCO	OXAPAMPA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
75	2101090066	-70.502066	-15.981788	PUNO	PUNO	MANAZO	CHARAMAYA	CHARAMAYA
76	2101110056	-70.025968	-16.250466	PUNO	PUNO	PICHACANI	HUARIJUYO	HUARIJUYO
77	2102080028	-70.054285	-14.761497	PUNO	AZANGARO	MUMANI	PEDRO VILCAPAZA MORCOCO	PEDRO VILCAPAZA MORCOCO
78	2102150002	-70.419574	-14.854667	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	OLLANTA	OLLANTA
79	2103060035	-70.667432	-13.872895	PUNO	CARABAYA	CORANI	AYMANA	AYMANA
80	2103070032	-70.063635	-13.884650	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA	UPINA
81	2104030010	-69.385951	-16.529868	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	AURINCOTA CENTRAL	AURINCOTA
82	2104040011	-69.239149	-16.680434	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	ARACACHI CHIARAQUI	MANANTIALES CHIARAQUE
83	2105010022	-69.550413	-16.024490	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	CAMICACHI	CAMICACHI
84	2105010069	-69.614483	-16.113083	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	ALPACCOLLO	CCOLLA CUCHO
85	2105010165	-69.631549	-16.250116	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	KANCCORA YACANGO YURUCACHI	KANCCORA YACANGO
86	2105020001	-69.739484	-17.176234	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO	CAPAZO



Nº	UBIGEO_CC P	LONG (X) WGS84	LAT (Y) WGS84	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TAMBO
87	2106010090	-69.756365	-15.280176	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	HUARISANI	SAN PEDRO DE HUARISANI
88	2106060001	-69.530016	-15.237552	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	ROSASPATA
89	2106080025	-69.554544	-15.122497	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	CATAHUJ	CATAHUJ
90	2107050216	-70.906250	-15.269000	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	PARINA	PARINA
91	2107050515	-70.875483	-15.102684	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	PUCA CHUPA	PUCACHUPA
92	2107060006	-70.549194	-15.245410	PUNO	LAMPA	PALCA	CHULLUNQUJANI (CALA CALA)	CHULLUNQUJANI
93	2107070002	-70.757092	-15.376758	PUNO	LAMPA	PARATIA	QUILLISANI	QUILLISANI
94	2107080027	-70.437798	-15.147561	PUNO	LAMPA	PUCARA	COLQUE	COLQUE
95	2107090020	-70.917686	-15.560957	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINAYA	PINAYA
96	2107100020	-70.741983	-15.210500	PUNO	LAMPA	VILAVILA	CHINAY	PARCIALIDAD DE CHIVAY
97	2108010048	-70.546692	-14.856274	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	TOCOTOCO	TOCCO TOCCO
98	2108020059	-70.381989	-14.334346	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	SANTA ISABEL	SERRERA
99	2108050044	-70.880592	-14.715964	PUNO	MELGAR	MACARI	SELQUE	SELQUE
100	2108060063	-70.523433	-14.333933	PUNO	MELGAR	NUNDA	ANANSAYA PUNA	ANANSAYA PUNA
101	2108080022	-70.918228	-14.516719	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	PICCHU	PICCHU
102	2108080055	-70.783234	-14.566129	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	BUENA VISTA	BUENA VISTA
103	2110030001	-69.879641	-15.056877	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	TUPAC AMARU AYRAMPUNI
104	2111040044	-70.016483	-15.561949	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	SUCHIS	SUCHIS
105	2112040022	-69.631622	-14.358428	PUNO	SANDIA	PATAMBUCCO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	CHAUPIAYLLU CENTRAL
106	2501040055	-74.025484	-8.856157	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	VINONCURO	VINONCURO

